

**24**  
PAGINAS

# DIGNIDAD

AÑO II - N° 62

Martes 26 de Marzo de 1985

APARECE TODOS LOS MARTES

PRECIO  
DE VENTA  
N\$ **40**

**ATROPELLOS EN LA A.N.P.**



## **ACUSAN AL CORONEL RAMIREZ MAS DE VEINTE CIUDADANOS**

**Doctor Scapperone,  
Esc. Regazzoni y  
Mayor Peñalva involucrados  
en graves irregularidades**

**CAPITANES  
CARBONE Y NEIRA  
RESPONSABLES  
DE LA MUERTE  
DEL PORTUARIO  
ALBERTO ODDO**



**¿ES USTED  
QUIEN  
DECIDE  
DOCTOR  
CHIARINO?**

**VOLVIO  
RUBEN  
SASSANO:  
REPORTAJE  
EXCLUSIVO**

**El Doctor Mario Genta niega  
vinculación con el "caso Pascarella"**

**EL PACTO DEL SILENCIO**

# Por última vez "DIGNIDAD" ACLARA

Hay alguna gente y algunos sectores que parecerían no leerlos a pesar de nuestro excepcional tiraje de cada martes. Porque siguen insistiendo en desmentir que DIGNIDAD sea portavoz o no lo sea de ellos; que esté o no vinculado a ellos.

Suponemos que no será por la defensa ahincada de la Amnistía General e Irrestricada hasta sus últimas consecuencias, ni por nuestra permanente prédica por los derechos humanos ni por la continuada denuncia que enmarcan nuestras páginas. Porque nuestra estrategia ha sido y es una sola, respetando siempre la voluntad y el clamor del pueblo.

Pero de una buena vez (porque lo hemos dicho en innumerables ocasiones y las colecciones están a disposición) POR ULTIMA VEZ lo vamos a repetir: no somos portavoces de sector alguno ni de Partido alguno. No le pedimos el "visto bueno" a sector alguno ni a Partido alguno ni para opinar, ni para informar la verdad, ni para denunciar los excesos, torturas, atropellos, arbitrariedades, asesinatos y complicidades.

### NO NECESITAMOS DEL PERMISO DE NADIE

Las opiniones, la línea periodística y la resolución política de llevarla adelante es de exclusiva cuenta del "Grupo Dignidad" (como lo viene siendo desde el 19 de agosto de 1982 en que vio la luz el primer número de nuestro precursor "Todoaviso") Que nadie asuma, pues, ni la responsabilidad ni se sienta vinculado a DIGNIDAD cuando nadie le ha dado responsabilidad ni tampoco le ha vinculado al Semanario.

Todo el mundo sabe que, políticamente, la enorme mayoría del equipo periodístico de DIGNIDAD milita en el Frente Amplio, en el marco del pluralismo ideológico que siempre hemos proclamado a todos los vientos como postulado, principio y bandera irrenunciable. Nos acompañan también, en carácter de colaboradores militantes del Partido Nacional (¿por

qué no decirlo?).

Por todo ello (aunque no era necesario, como ya lo expresamos otras veces) reiteramos que no somos portavoces de ningún sector del Frente Amplio, ni siquiera de este en su globalidad, pues nuestra independencia (basada en el pluralismo que reafirmamos y reclamamos) no admite dependencia alguna.

Somos sí frenteamplistas imbuidos del pluralismo de siempre de la izquierda que no se doblega ni se somete. Somos sí frenteamplistas de aquellos que seguimos manteniendo enhiestas las banderas de las "30 medidas". Somos sí frenteamplistas de los que seguimos sosteniendo que es indispensable el juicio y castigo a los culpables, pero juicio y castigo de VERDAD. Denunciando y acusando, sin posturas de conveniencia y sin contemplaciones con nadie.

Sabemos sí que a muchos (que no son ni los personeros de la dictadura ni los acomodaticios del gobierno) no les gusta nuestra línea periodística. Eso es otro cantar. Y ello es, naturalmente, pluralismo en la medida en que se respete ese pluralismo y esa intransigencia.

Que se sepa entonces, que no le hacemos la genuflexión a nadie. Y que no nos arrodillamos ante nadie.

Tampoco somos topas a quienes se nos tapa con tierra para procurar ocultar las cosas. Actuamos a la luz del día, de frente, con coraje y dignidad.

Todo, pues, es muy claro. Quien así no lo vea (a pesar de que lo ven) que solicite consulta con un oftalmólogo.

En política se debe ser leal a principios y postulados. DIGNIDAD lo ha sido y lo seguirá siendo.

Con independencia absoluta, con firmeza inculcable.

Que, POR ULTIMA VEZ tomen nota quienes deben hacerlo en lugar de dedicarse a la emisión de "particulares" comunicaciones.

EL CONSEJO EDITOR

## ¿USTED DECIDE DOCTOR CHIARINO?

Las declaraciones efectuadas la semana pasada, por el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Juan V. Chiarino, van marcando la pauta de un estado de "inmovilidad" gubernamental, sobre temas tan importantes como el gasto militar, destinado a la defensa, del cual un 70% se destina a sueldos y la "óptica militar" sobre las temas nacionales.

Al respecto, manifestó el Dr. Chiarino, que el 70% del presupuesto se destina a sueldos, el 24% a mantenimiento y un 6% para construcciones y obras". Esto de por sí ya es muy grave, pero lo trágico son los términos en que se expresó el Ministro.

"Es un ministerio muy delicado en este instante, en circunstancias de transición, en el que las Fuerzas Armadas tienen un papel especialísimo". No entendemos qué quiere decir Chiarino, porque si el régimen terminó el 15.2.85 y el Dr. Sanguinetti asumió el día 1.3.85, designado como Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, los militares no tienen ningún "papel especial" a jugar a la fecha, más que remitirse a las órdenes impartidas por sus respectivos jefes supremos, el Ministro de Defensa Nacional y el Presidente de la República.

Sin embargo, la situación parece que no es tan clara.

Los militares siguen "opinando" como antes, con la diferencia que ahora no declaran en público como lo hiciera el Gral. Medina, — dos días antes de asumir el Parlamento — ni tienen que hacerse cargo de la deuda externa, ni asumir otro tipo de responsabilidad pública. No entendemos a qué alude el Dr. Chiarino, cuando habla de momento especialísimo.

Sigue declarando el ministro e indica que "en materia de adquisiciones, SUPONGO que se reducirán al mínimo o a cero". ¿Es que aquí tampoco decide el Sr. Ministro? ¿Alguien puede pensar que el gasto militar en el rubro adquisiciones, puede mantenerse, cuando existen enormes carencias a nivel de Salud Pública y Educación? No se trata de suponer Sr. Ministro, se trata de afirmar entáticamente y sin "miedos", que en adquisiciones para el Ministerio de Defensa no se puede gastar un peso más. Con relación al mantenimiento, el Ministro declara olímpicamente, que no puede descuidarse, porque es un capital del estado, que no puede deteriorarse. Esto es realmente indignante, porque el único capital del estado que no puede deteriorarse en estas horas dramáticas

del país es el que se regaló durante doce años por parte de sus subalternos, Sr. Ministro y son la Educación y la Salud. Debemos creer que el Dr. Chiarino no sabe que en el Hospital Pereira Rossell, no hay sábanas, no existían la mayoría de los medicamentos y no aparecen infinidad de elementos indispensables para la práctica decente de la medicina. Valorando entonces, ¿será más importante el capital del Ministerio de Defensa Nacional que la inversión en la Educación y la Salud de nuestra gente?

Posteriormente y en el transcurso de la charla, preguntado sobre la relación con los militares, el Ministro declaró: "que todos tienen un deseo de servir al país",. Que buena noticia, porque si hubiera sucedido lo contrario, nos hubieran dejado una deuda externa de US\$ 8.000 millones en lugar de US\$ 4.500 millones, de acuerdo a la cifra ofrecida por el Cr. Zerbino, actual Ministro de Economía.

Como si esto fuera poco, manifestó que los comandantes en jefe y los otros jefes varios, aseguran un clima de tranquilidad". Preguntamos entonces, ¿si no existe un cuarto poder? vigente HOY, al cual hay que consultar y solicitar tranquil-

idad, porque de lo contrario, pueden "ofenderse" y aplastar la tan manida democracia, una vez más.

Por último y como corolario de estas declaraciones, el Dr. Juan V. Chiarino, se manifiesta extrañado por las declaraciones de los liberados, pero que paternalmente los comprende, porque las circunstancias por las que pasaron, no favorecen la grandeza de espíritu.

Esto, ya casi roza lo cínico. Si el Dr. Chiarino se refiere a grandeza de espíritu, creo que no existe nadie a la fecha en el país, que se haya jugado la VIDA por un fin social, padeciendo catorce años de cárceles inhumanas, torturas despiadadas, persecuciones psicológicas y atropellos incalificables, como lo hicieron los liberados, para hablar, al salir de este infierno, de la reconstrucción y la lucha por la sociedad del porvenir.

Nos permitimos un "atrevimiento" Dr. Chiarino y es el de aconsejarle que antes de emitir juicios despectivos, valore los sacrificios que Ud. y los liberados, unos y otros, le brindaron al pueblo. Seguramente, le dará vergüenza y ni siquiera podrá mirarlos a los ojos.

EDUARDO A. PERDOMO

## VOLVEMOS

## A SALIR

## EL JUEVES

Pasado mañana JUEVES 28, Semanario DIGNIDAD estará nuevamente en la calle con una EDICION EXTRAORDINARIA, destinada a presentar nuevas denuncias contra los atropellos, cometidos en distintos ámbitos por la dictadura militar que padeció durante casi doce años el Uruguay.

Presentaremos una recopilación acabada de las principales denuncias publicadas en ediciones anteriores (totalmente agotadas ante la demanda del público), a la vez que incorporaremos declaraciones exclusivas formuladas a DIGNIDAD por testigos y protagonistas de los atropellos llevados a cabo en la Administración Nacional de Puertos, y orientados por el Directorio que encabezará el Coronel Roberto Ramírez Techera.

Igualmente, en varias páginas de esta EDICION EXTRAORDINARIA, se incorporarán importantes juicios, comentarios y análisis referidos a la polémica Ley que liberó a los presos políticos, pero que renunció al gran anhelo y voluntad popular de consagrar una Amnistía General e Irrestricada, principio y postulado esencial de todas las reivindicaciones populares desde la década del 70.

El jueves 28 (PASADO - MAÑANA), pues, recomendamos muy especialmente esta EDICION EXTRAORDINARIA del Semanario, la que ya se encuentra en preparación y que habrá de impactar — una vez más — la conciencia de los hombres libres.

Es la vocación de servicio y denuncia

Y es la resolución periodística y política de hacer luz sobre las sombras y tinieblas en las que vivió sumergido por más de una década.

Hasta el jueves con la EDICION EXTRAORDINARIA:

## FE DE ERRATAS

Nunca pude, antes en mi vida; concebir la existencia de un Dios; tampoco pude, antes, creer en el Diabolo.

(VI\*) SINTESIS

Pero, actualmente — ya pasados los 70 — tengo la prueba de la existencia del diablo, y hasta del lugar por donde perpetra sus maleficios.

"El diablo existe, y hace lo "suyo en las imprentas".

Tal la única explicación científica de que un párrafo aparezca donde resulta ininteligible para el lector, y que este hasta sospeche de la cordura del autor, por carecer de lo esencial de todo aquel que escriba: ser coherente.

Agradeceré, pues, al Sr. Redactor tenga la amabilidad de reproducir la SINTESIS del "Valoremos la Pacificación sin el sopor "del conformismo".

Se impone, para que no se escamezca al pueblo, al soberano, una ley que derogue la instalación de tribunales y procedimientos especiales — ostensiblemente inconstitucionales; y que confiera al interesado las garantías del "devido proceso legal", nuestro juicio ordinario, que además, rige en todo contencioso que no tenga un procedimiento especial. Está en juego nada menos que los valores inherentes a la personalidad humana. Si un falso proceso — el militar — lo agredió, sólo un auténtico proceso podrá restablecerlo. **YESO, EN TANTO NO SE LOGRE CONVENCER AL RESTO DE LOS POLITICOS ENEMIGOS DE LA AMNISTIA, QUE ESTA DEBE SER GENERAL E IRRESTRICADA O ES UNA FALSA AMNISTIA.**

Hugo Fabri

**DIRECTOR**  
Pincus Anderson Medina  
**REDACTOR RESPONSABLE**  
Julio Yernengo  
Rivers 2686  
**CONSEJO EDITOR**  
Julian Baffio  
Jorge Yuliani  
Dra. Genifer Travieso  
Jorge Pérez  
Silvia Cardozo

**COLUMNISTAS**  
Daniel Varón  
Luis Morás  
Eduardo Lima  
Adriano De León  
Darío Rodríguez  
Amílcar Canturión  
Luis H. Morales  
Elías Turubich

**COLUMNISTAS INVITADOS**  
Prof. Edmundo Viña La-borde  
Raúl Rosende  
José M. Cavaglia

**COLABORADORES**  
Daniel Clau  
Gustavo García  
Marcos Jarobici  
Sergio Miranda  
Rushty Gallo  
Jorge Jellineck  
Orlando Videl  
Lic. Edison Barrico  
Pedro Piedrahíta  
Waldemar Fernández  
Guillermo Lang  
Mario Juri  
José A. González  
Adrián Jorio  
C. Sanguinetti  
Omar Rodríguez

**DIBUJANTES**  
Avaro Arnesio  
JAG (Joan)

**FOTOGRAFOS**  
José P. Fernández  
Antonio Iribarne

**CORRESPONSALES**

Gabriel Pytal  
Buenos Aires  
Rodolfo Gargiulo  
Nigeria  
Clara Anderson

**REDACCION Y ADMINISTRACION**  
Rivers 2686  
Tel 79.94.28  
Impreso en Impresora POLO  
Deposito Legal 199.436/84

**A LAS ORDENES**

A los lectores, público en general y organizaciones políticas, sociales y culturales, comunicamos que las informaciones—de cualquier naturaleza— que se deseará hacer llegar a "DIGNIDAD", deben ser entregadas en Avda. RIVERA 2686 casí Dr. SOCA.

Asimismo, dejamos constancia que para establecer contacto con "DIGNIDAD" por cualquier situación, deben hacerlo por el servicio telefónico 79.94.28.

**EL PACTO DEL SILENCIO**

Como los lectores ya habrán apreciado —salvo muy dignas, elogiadas y contadas excepciones—, nuestro Semanario, es el único, que martes a martes, se empeña en poner al descubierto, todos los atropellos y violaciones a los derechos inherentes a la personalidad humana, cometidos durante los últimos trece años.

Este hecho nos preocupa y mucho, porque entendemos que sin verdad y justicia no habrá democracia posible.

De nuestra parte, el Grupo Dignidad ha entendido, que es imprescindible denunciar a todos los que durante el "proceso" contribuyeron a impulsar un régimen fascista que sojuzgó a nuestro pueblo y lo sumió en la miseria, la degradación y la infamia.

Pensamos, que si realmente aspiramos a construir un régimen democrático debemos cimentarlo sobre bases sólidas. No es posible entonces, que no se adopten, ni se tenga proyectado adoptar medidas, que conduzcan ya mismo a la reestructuración, la democratización y la reducción en número de efectivos y del potencial bélico de las Fuerzas Armadas.

Como hemos denunciado en nuestras páginas, hay decenas de oficiales, que tienen en su haber gravísimos crímenes, que siguen en actividad, con mando de tropa inclusive y actuando en la órbita del Estado como si nada hubiera pasado.

Esto no puede suceder, ni puede ser admitido por la opinión pública, pues los dirigentes de la Concertación deben comprender, que la afirmación del sistema democrático, pasa necesariamente por la eliminación del seno de la institución militar, de todos aquellos oficiales comprometidos con el proceso dictatorial, muchos de los cuales son nazis confesos y sobre los que pesan acusaciones de la más diversa índole, incluyendo desajustados administrativos inadmisibles.

Nos parece, que tomar medidas en este sentido, es absolutamente razonable y viene a resultar si se quiere, un tratamiento preventivo que garantizará la salud democrática de nuestro país.

Por otra parte, cualquier gobierno de espíritu democrático, que sienta profundamente la necesidad de defender la libertad, adoptaría las medidas del caso, en salvaguarda del pueblo y del futuro del país.

Sin embargo, las declaraciones del Ministro Chiarino, son cada día más lamentables y a la vez demostrativas de que no existe por parte del gobierno de "entonación nacional", una política de principios, un programa adecuado a las circunstancias y ni siquiera intención alguna, de proceder con seriedad para proteger la incipiente democracia, adoptando medidas que lleven tranquilidad a la población en el sentido de que por lo menos, los mandos y principales oficiales de las Fuerzas Armadas, sean hombres de probada fe democrática, dispuestos a respaldar en todas las instancias la Constitución vigente y el sistema imperante.

No es admisible —como sucede ahora—, que el país deba sufrir la afrenta de tener al fascista General Medina como máximo jefe militar y conste que ponemos al General Medina como ejemplo nada más, porque si nos puséramos a examinar la estructura de las Fuerzas Armadas y del Estado en sus diversos organismos, no nos alcanzaría ni remotamente esta página editorial, para demostrar como cargos claves de la administración siguen aún hoy, en manos de elementos que participaron activamente durante los años de dictadura.

El Dr. Sanguinetti, en su reciente salida al exterior, más precisamente al Brasil, ha pretendido sostener, la peregrina tesis de que ahora las Fuerzas Armadas son democráticas. Como si las cosas pudieran cambiarse por arte de magia y el General Medina, el Vice Almirante Invidio y todos los responsables de delitos de Lesa Humanidad y de Lesa Nación, de la noche a la mañana se pudieran haber transformado en demócratas y pluralistas, dispuestos a defender, lo que durante más de doce años, trataron de enterrar bien en lo hondo.

No Dr. Sanguinetti!!, las cosas no son como usted las plantea, y usted bien que lo sabe!!

Sólo a un ihuso o a un irresponsable, se le puede ocurrir, que toda la estructura militar creada y desarrollada para aplicar la doctrina de la Seguridad Nacional hasta las últimas consecuencias, en el marco de un plan perfectamente pergeñado por el Imperialismo Yanqui, puede transformarse, si no se adoptan medidas muy claras y precisas que modifiquen sustancialmente la actual realidad.

Comprendemos, que es lógico que el Partido Colorado y el Dr. Sanguinetti no quieran adoptar decisiones en este orden de cosas, pues como partido representante de la burguesía nacional, saben que en un mañana, no muy lejano, requerirán los servicios de las Fuerzas Armadas para defender sus intereses que están indudablemente vinculados a los de las multinacionales, la banca extranjera y el imperialismo en su conjunto.

Lo que sí no entendemos, es la actitud de muchos dirigentes de la izquierda uruguayas, que ven todo esto y lo aceptan calladamente, mansamente, a sabiendas de que de esta forma se está cometiendo un error garrafal que compromete el futuro de la clase obrera y de nuestro pueblo.

Pero una vez realizadas estas reflexiones, nos interesa que los lectores analicen en profundidad también, lo que les pasa a algunos

semanarios y publicaciones de izquierda que representan a partidos y a movimientos, que mucho han sufrido durante los años de dictadura y que nada hablan de estos temas. Que además, ya ni mencionan la Amnistía General e Irrestricta, ni mucho menos la posibilidad de impulsar el Juicio y Castigo para los torturadores y represores, que tanto daño hicieron.

Un lector nos felicitaba hace pocos días, por nuestra labor de denuncia permanente y estaba impresionado porque pensaba que nuestras pesquisas eran fruto de un prolongado y arduo trabajo. Nosotros le respondimos al lector y aprovechamos hoy, para explicarle a todos los compañeros, que son tantos y tan graves los hechos acaecidos en nuestro país, que a poco de ahondar surgen denuncias de tremenda magnitud.

Basta con presentarse en un sindicato, para que surjan por decenas las denuncias de atropellos sufridos. A nuestro semanario le bastó con viajar a Buenos Aires y ponerse en contacto con el Centro de Estudios Legales y Sociales (Dr. Baños y Oliveira), para que finalmente nos "taparan" con materiales que incriminan a cantidad de militares, y civiles que actuaron cometiendo todo tipo de arbitrariedades llegando inclusive, a tener responsabilidad en crímenes y desaparición de personas.

La información que Dignidad brinda a sus lectores todas las semanas, está al alcance de quien quiera y tenga la intención de hacerlo conocer a la opinión pública.

Por supuesto que no esperamos que El País, La Mañana o El Día lleven adelante esta prédica, pero sí pensamos que los medios de izquierda no pueden permanecer en silencio.

Pensamos, que es absolutamente inadmisibles que esto esté sucediendo y no hay excusas para no hacerlo, a menos que el "Pacto" y la posterior "Concertación" los esté obligando a permanecer en un silencio, que objetivamente, de no mediar lógicas explicaciones, pasa a ser cómplice.

Nos parece de fundamental importancia, que las bases frenteamplistas exijan una rápida y contundente respuesta a esta interrogante y además no se dejen llevar por un verticalismo inconducente y desmovilizador, que lleve a los Comités de Base y a las Coordinadoras a transformarse, en instrumentos de una burocracia que se olvida de los postulados básicos y esenciales, que se juramentó a impulsar.

La militancia frenteamplista, en la que confiamos plenamente, sin duda, se está planteando la necesidad de acompañar a los grupos en lucha y de respaldar la plataforma que nos lleva a seguir exigiendo la implementación de una política, que conduzca realmente a la afirmación de la democracia, con medidas en el orden económico y social que le aseguren a nuestro pueblo un mínimo bienestar.

Lo mismo acontece con la mayoría del Partido Nacional, que poco a poco, ha dejado de lado todos sus postulados preelectorales. Hace pocos días, en las vistas con respecto a la actividad socialista, que asumió en relación al tema de la Amnistía General e Irrestricta, después de haberse comprometido con sus bases y con el pueblo todo.

La actitud de la dirigencia blanca ya no es la misma y según hemos sabido ha habido en su seno todo un replanteo conducente a recuperar a los sectores de derechos perdidos por la "locucidad izquierdista" de Juan Raúl y compañía.

Del Juicio y Castigo a los responsables de los crímenes ya ni hablan y el semanario La Democracia, que venía realizando alguna denuncia, sobre violaciones a los Derechos Humanos, ha cambiado su línea notoriamente, pues concertación mediante se le olvidaron todos los compromisos y no en vano aceptó dos ministerios y 14 entes autónomos.

Es indudable, que el mensaje del Wilson ya no es el mismo, pero tenemos plena confianza también en las bases y la militancia del Partido Nacional y estamos seguros que más allá, de las actitudes de sus dirigentes, continuarán al firme luchando por los mismos postulados, sin aflojar ni un solo instante.

Es imprescindible, que todos los sectores sin exclusión de banderas, que estamos dispuestos a luchar por la vigencia plena de la democracia, nos unamos y nos pongamos en marcha para impulsar, el plan de acción, por el que nuestro pueblo luchó en el 80, en el 82, en el 83 y en el 84 y del cual muchos dirigentes se han olvidado.

Es necesario impulsar de inmediato, una Comisión Parlamentaria que comience a investigar, poner en claro, y pasar a la Justicia Civil a todos los responsables del genocidio uruguayo.

Pero además, las bases deben lograr, que los parlamentarios impulsen desde las comisiones respectivas los cambios necesarios en la actual estructura de las Fuerzas Armadas, impulsando un proyecto que reduzca su potencial y una necesaria reestructuración, que ubique en su conducción a hombres comprobadamente demócratas.

Entendíamos necesario realizar estas reflexiones, porque nuestra conciencia no puede admitir mansamente, que tantas promesas queden por el camino y que las actitudes de algunos dirigentes oportunistas y pequeños burgueses estén condicionando y comprometiendo el futuro de Libertad y Justicia, al que aspiramos para nuestro Uruguay.

# LOS PRESOS POLITICOS NO SON DELINCUENTES

Finalmente quedó dilucidado el problema de la amnistía. No se aprobó la amnistía general e irrestricta que todo el pueblo quería. Se convalida con esta amnistía procesal todo lo actuado por la justicia militar, en lo que se refiere a los llamados "hechos de sangre". Durante la semana pasada se liberaron a todos los presos; pero los integrantes del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros que mantuvieron enfrentamientos armados, en los cuales hubieron muertes, quedaron fuera de la amnistía. Se convalidaron de esta manera los sistemas de torturas para arrancar confesiones, las decisiones de la justicia militar, los secuestros, las desapariciones forzadas y todas las violaciones a los Derechos Humanos.

Se ignoran todas las disposiciones por las cuales una persona a un grupo de personas, tienen derecho a ser tratados como presos políticos. Se logró finalmente establecer la diferencia entre delito de sangre y delito político, en lugar de que la diferenciación se hiciera entre delito político

y delito común. Se logra con esto convertir a los militantes del pueblo, de presos políticos en delinquentes comunes. De esta manera, no se acepta el carácter político de su lucha.

Con referencia a este tema, Jorge Baños, abogado del Centro de Estudios Legales y Sociales, entrevistado por DIGNIDAD en la ciudad de Buenos Aires expresaba: "Esto hay que verlo siempre desde un punto político-jurídico; porque muchos creen que estos hechos son solamente jurídicos."

"Hay un punto que les puede servir a ustedes también. En nuestro país" (refiriéndose a Argentina), "lo que se hizo fue diferenciar los famosos hechos de sangre, y esa diferencia no es válida. La diferencia es entre delito político y delito común; porque partiendo el hecho de sangre se pretendió constantemente decir que son delinquentes comunes..." (los que participaron en las guerrillas).

"Esto le niega el carácter político."

"...La definición de delito político se ha dado desde hace años; hay una ofensa,

una violación del ordenamiento jurídico, pero hay un miento jurídico, pero hay un aspecto subjetivo, que es el que esa violación está enmarcada en un proyecto político destinado a cambiar el orden vigente. Equivocadamente o no, justificadamente o no, tiene una finalidad política, que tiene un proyecto político también..."

"Hoy lo que se pretende es convertir a esos presos políticos en presos comunes por un lado; y por el otro convalidar todo lo que hizo la dictadura..."

Estas palabras dichas por el Abogado argentino Jorge Baños, en oportunidad en que DIGNIDAD se encontraba en Buenos Aires hace aproximadamente quince días, demuestra claramente que las democracias de ambas márgenes del Plata, han tomado similares posiciones con respecto al tema de los presos políticos.

Este golpe bajo que la burguesía aplica a los militantes del pueblo, indica claramente la intención que ella tiene, de negarle todo carácter político a la lucha que el Movimiento de Liberación Nacional emprendiera en su momento. Negándole su carácter político, pretende aislar a todo posible movimiento revolucionario que se de en el futuro; y asegurar también, que no serán mal vistos por las Fuerzas Armadas que aún están compuestas de elementos que formaron en el proceso dictatorial, y que apoyarán seguramente un nuevo intento golpista.

Mucho se ha hablado en filas del Partido Colorado, e influyó en el asunto de la amnistía los tan mentados hechos de sangre, cometidos por la guerrilla en nuestro país. Pero nada se habla todavía de las muertes en las cárceles, en la tortura en las filas de dicho partido.

El Gobierno nada ha dicho sobre el juicio y castigo a los culpables del genocidio uruguayo. Se hace incapie en los hechos de sangre, evaluando las confesiones arrancadas bajo crueles torturas que en muchos casos llevaron a las víctimas de ellas a la muerte. Entonces; ¿qué pasará con los torturadores que hicieron confesar a sus víctimas delitos que muchas veces no habrán cometido? ¿No se juzgarán a los responsables de las muertes bajo torturas?

Resultaría una burla para el pueblo, que no se le otorgue la amnistía a los militantes que hayan cometido los tan mencionados "hechos de sangre"; pero a la vez nada se haga que los crímenes comprobados y sabidos por todos ya, que los militares cometieron de manera sistemática, sean pagados como corresponde con todo el peso de la Ley. Es necesario capacitar sobre este tema; darse cuenta con claridad meridiana quienes son los verdaderos enemigos del pueblo. Nuestra lucha política por la amnistía general e irrestricta, y el juicio y castigo a los culpables del genocidio uruguayo tiene su razón de

ser. El negarle toda connotación política al Movimiento de Liberación Nacional y a la lucha armada, trata de formar la idea en la población, de que los integrantes del movimiento Tupamaros son delinquentes comunes; cosa que no es cierta, según se desprende también de las declaraciones vertidas por el jurista argentino transcritas más arriba en este artículo.

La reacción del pueblo ante la decisión del Gobierno, de aprobar una amnistía que no contempla a todos los presos políticos por igual, lejos de demostrar que fue una sabia determinación, causó desazón en filas de quienes desde un primer momento estuvieron firmes en la lucha por la amnistía general e irrestricta. ¿Se puede confiar en un Gobierno que no fue capaz de decretar la amnistía total, para que juzgue y castigue como corresponde a todos los militares que cometieron delitos de corrupción, asesinato, secuestros, torturas durante el proceso de la dictadura? Todo indica aparentemente, que el juicio y castigo a los culpables de los delitos nombrados anteriormente será muy difícil de hacer cumplir.

Es hora de darse cuenta de qué lado están los intereses del pueblo. No solamente los integrantes del Movimiento Nacional fueron víctimas de la brutal represión ejercida por la dictadura. En su momento, todos quienes se resistieron a aceptar el gobierno totalitario que hambrea y reprimía barbaicamente al pueblo trabajador, fueron "medidos con la misma vara"; "medidos en la misma bolsa" y torturados, encarcelados, desaparecidos o muertos sin distinción alguna, de partidos creídos o ideologías. Hoy un gobierno democrático establece las diferencias; pero para tomar medidas que dejan embretados

a quienes en su momento, y en la forma que creyeron más conveniente, se alzaron en contra de la injusticia social. Si comenzamos una nueva etapa de la vida del país, en la cual se hace más que necesaria la colaboración de todos para la reafirmación de la democracia, empezamos mal. Empezamos mal interpretando el sentir popular. En el seno del pueblo uruguayo quedó acendrado luego de estos once años de dictadura, un sentimiento antimilitarista, y un deseo de liberación y solidaridad que de no ser tomados en cuenta por los gobernantes, se irán acentuando diferencias que se verán traducidas en explosiones sociales de distinta índole. El pueblo uruguayo va tomando conciencia; despierta luego de una larga y pesadillesca noche. Del terror pasado hace la rebeldía, y la conciencia de clase va creciendo entre la masa trabajadora; y le servirá para discernir en equívocos, entre quienes defenderán sus intereses y sus legítimos derechos.

A las claras se nota la maniobra política que encierra la amnistía procesal. Claramente puede verse el intento de aquietar posibles movimientos revolucionarios futuros. La burguesía no quiso amnistiar a aquellos que viendo como única vía de liberación de los pueblos a la lucha armada, se jugaron a ella en su momento, equivocadamente o no. Sin embargo el intento de aislarlos políticamente no será jamás logrado, mientras haya militantes altamente comprometidos en la lucha por la justicia social. Las maniobras jurídicas a que apelaron los representantes de la amnistía procesal, no quitarán el carácter político de la lucha que llevaron todos los presos por luchar en aras de una sociedad más justa sin explotados ni explotadores.

## Radiografía de un nostálgico

En declaraciones para el telenoticiero del Canal 10, el viernes 22 de Marzo, el Ministro del Interior Dr. Manini Ríos, a quien muchos tenemos claramente identificado en cuando a su cosmopolitismo político de lo que debe ser una sociedad, evidenció no sólo una actitud y un determinado patetismo personal en cuanto a como afrontar los problemas que a su ministerio atañen, sino toda una conducta generalizada que abarca los lineamientos de la totalidad del Partido Colorado que no, hace ni hará otra cosa más que responder a unos intereses que precisamente no son los de las grandes mayorías permanentemente relegadas.

Recalcó entre otras cosas, refiriéndose al conflicto textil, que las fuerzas policiales (adestradas como todos sabemos desde antes y durante la dictadura únicamente para reprimir); no hicieron otra cosa más que preservar el orden público ante recientes hechos por todos conocidos.

Sería conveniente que este Sr. Ministro, nos diera una definición más clara de que es lo que él entiende por orden público, porque aparentemente lo que dejó traslucir a través de sus detonantes declaraciones es que todos aquellos trabajadores que reclaman por sus justas y postergadas aspiraciones incurrir en infracción. Que todos aquellos que ante la intransigencia patronal deciden ocupar establecimientos fabriles o realizar peajes solidarios en zonas específicas de la ciudad para por lo menos parar la olla con la colabo-

ración ciudadana, incurrir en infracción. Que todos aquellos niños que subsisten por llamarlo de alguna manera, limpiando los vidrios de los automóviles en ciertos cruces importantes, incurrir en infracción. Que todos aquellos marginados, desocupados, hambreados, etc. que en zonas abundantemente transitadas suelen acercarse a los coches o a los transeúntes para ofrecerles en venta caramelos o pastillas, incurrir en infracción. Quizás lo que pretendió el Dr. Manini Ríos con sus afirmaciones fue darle alguna idea renovadora al intendente Municipal Dr. Aquiles Lanza sobre como levantar boletas ante

este nuevo tipo de infracciones.

Nosotros como buenos curiosos que somos, queremos preguntarle al Sr. Ministro que es lo que entiende que no entra dentro del rótulo de "infracción" para que al menos la población trabajadora esté prevenida y no sea objeto (por el momento) de alguna represión condonada alguna represión proveniente de parte del gobierno y de la mal llamadas fuerzas del orden, el mismo orden que nos mantuvo a todos "uniformemente ordenados" durante casi 12 años de fascismo. Creemos entender entonces sin temor a equivocarnos, que el Dr. Manini Ríos tal vez quiso, estereot-

tipando, dejar claro que la sociedad uruguayo se divide entre ordenados y desordenados; entre satisfechos e insatisfechos, entre patronos bondadosos y obreros resentidos, entre respetuo-

sos de las leyes e irrespetuosos de las mismas, siempre según su muy especial punto de vista de la realidad político-social de nuestro tiempo, ignorando las profundas e innumerables injusticias que provocan todas estas cosas. Sin embargo sería bueno recordarle a la opinión pública, que los asalariados o explotados de nuestro país debieron soportar durante más de una década infame a señores como el actual Ministro del Interior, que creían que los reclamos laborales había que ahogarlos con "orden", que las aspiraciones de los obreros y sus a veces temerarias propuestas había que ahogartas con "orden", que todo intento por aislado que fuera de actividad grehábala que ahogarlo con "orden". Es muy probable que el señor Ministro haya pensado sin atreverse a decirlo, que los únicos que mantienen el orden según su óptica, son los explotadores, los oligarcas, los latifundistas medievales, los militares fascistolides que lucraron con el sacrificio de nuestra gente inmovilizada por la fuerza en más de una década de silencio y que

por supuesto se han enriquecido lo suficiente como para no tener necesidad de salir a protestar a las calles.

Por si fuera poco, pretender achacar toda esta avalancha de reclamos populares aprobadas estadísticas referentes a un simple pasaje de la dictadura a la democracia, es caer en un simplismo absoluto que además de cómplice nos suena a añoranzas por el régimen dictatorial que perdicimos. Nosotros quisieramos creer, no ser demasiado suspicaces, pensar que realmente pudo haber evolucionado y convertirse en democrata Dr. Manini Ríos, pero su supuesto espíritu democrático no pudo disimular un instintivo escozor alérgico por las actuales movilizaciones populares y por si no fuera suficiente, declaraciones como las que vertió no hacen más que confirmarnos lo que ya sospechábamos sería su labor al frente del ministerio.

Es hora de que el pueblo en pleno comiencen a identificar a los verdaderos enemigos de sus reivindicaciones.

J.A.G.



# ¿QUE PRETENDEN LOS "CONCERTISTAS DE LAS MIGAJAS"?

## Respondiendo a Paz Aguirre

El senador Eduardo Paz Aguirre, representante del oficialismo, escribe el sábado próximo pasado, en el diario "El Día", un artículo de opinión que titula: "Queremos Democracia o que es lo que queremos".

Dicho artículo comienza haciendo alusión al sufrimiento que hemos padecido en catorce años, quienes "profesamos ideas democráticas y populares".

Ahora bien ya que hemos decidido responder dicho artículo en forma ordenada vamos a comenzar por el principio, o sea por el título:

### QUEREMOS DEMOCRACIA O QUE ES LO QUE QUEREMOS

Si la pregunta va dirigida al pueblo trabajador, le vamos a contestar nosotros integrantes de ese pueblo.

Queremos Pan, vivienda, salud para todos, trabajo, esp es lo que queremos. Si el actual gobierno nos brinda todas estas cosas ¡Bienvenido sea! Si no es así, seguiremos luchando hasta conquistarla.

Continúa escribiendo este señor, y no puede evitar hacer una enumeración de los terribles daños que hemos sufrido; se refiere entonces a todas las atrocidades que la dictadura ha provocado: "la pérdida del derecho a opinar", "los despidos arbitrarios...", etc. Sin embargo en ninguna de sus frases habla del hambre que pasa el pueblo, ni siquiera de las torturas que sufrieron los sindicalistas y todos los presos que han recorrido las cárceles uruguayas.

"LOS SINDICALISTAS" "PALABRA PROHIBIDA" "DERECHOS GREMIALES" "INEXISTENTES" "HUELGA" "NI HABLAR". Las afirmaciones anteriores, harían pensar a cualquiera que quien las vierte es un acérrimo defensor de los trabajadores, de la democracia desde abajo, de la lucha por los derechos. Sin embargo no es así. Quien las vierte es el mismo senador, del Partido Colorado, E. Paz Aguirre; que renglones más abajo se refiere a los trabajadores uruguayos y sus dirigentes como desestabilizadores de la demo-

cracia, que practican un ejercicio sindical "a la boliviana".

¿Es que este señor, no conoce la crisis boliviana?

Señor senador, si en Bolivia le hubiese tocado nacer miñero, usted ya estaría muerto, pues el promedio de vida es de 30 años. Si será duro vivir 30 años mal alimentado y encima trabajando.

¿Y son los trabajadores los que atentan contra la democracia?

¿No será al revés, no será que los Siles Zuazo, Indecisos, y demás "demócratas" bolivianos de traje y corbata, atentan contra la vida?

Entonces, tenemos por un lado: desestabilizadores de la democracia y por el otro: asesinos.

Pues yo me quedo con los primeros, señor senador, y no por elegir el mal menor; sino porque tengo sobrados argumentos para demostrar que los trabajadores no somos desestabilizadores de democracias.

Pero sigue el artículo y Ud. menciona la alianza que hace Enrique Erro con el Partido Socialista, y debido al fracaso de esta, Ud. saca como conclusión que el Partido Socialista decide que la vía legal ya no le sirve, para las transformaciones que busca; y propone "la vía de la metralleta y de la fuerza". Sepa Ud., que el movimiento cañero, columna importantísima del Movimiento de Liberación Nacional, estaba en marcha, mucho antes de la alianza de la 4190. Sepa también, que la opción por la fuerza armada, en sus distintas formas, como camino al socialismo, no nace de un fracaso electoral; sino de la convicción de los militantes y de los dirigentes revolucionarios de que la lucha de clases, es una lucha cruenta, pues las clases privilegiadas atacan al pueblo mediante su brazo armado: el ejército, cuando el pueblo les toca sus intereses. Además nos permitimos hacerle una precisión: Erro no era un "herrerista, aunque escindido", Enrique Erro fue un revolucionario y a los revolucionarios no se los encasilla.

Decir más abajo, que los tupamaros le brindaron a los militares, la posibilidad de

las "condiciones objetivas" para propiciar el golpe "que por años habían querido dar", es no querer ver la estrategia yanqui para nuestra América Latina, es hacerse "el distraído", ante el modelo económico liberal que se aplicó en nuestra patria a través de la dictadura, y es ante todo no querer reconocer que el modelo económico actual no dista demasiado del que aplicaron los dictadores, ese modelo que hambrea pueblos y enriquece a extranjeros y criollos vinculados al gran capital.

Y seguimos con, la crisis, es muy profunda, lo sabemos bien, escribe el señor senador. Claro, es muy fácil saber las cosas, lo difícil es sentirlas, cuando se fue gerente director de una importante industria pesquera, cobrando el sueldo en dólares y accediendo a millonarios préstamos, que aún permanecen impagos.

El pueblo está empobrecido de pagar impuestos y préstamos, que no se invierten en su beneficio.

Luego de todos estos conceptos veridos en el artículo, propio de quien ve la cosa de arriba, arremete —como ya lo dijéramos al comienzo— contra los trabajadores.

Habla del paro general que se propone con motivo de la gran crisis que vive el país, con un tono despectivo tal, que nos figura las muecas del escritor el sólo imaginario. Muecas de asco, que si las rascamos un poco, son las primeras manifestaciones de miedo, de ese miedo que tienen los que temen perder lo que les sobra, habiendo tantos a quienes les falta.

Y en seguida habla de solidaridad; pero ¿es que sabe algo de solidaridad este senador y los celadores de la riqueza de su clase?

Preguntas el senador: ¿es que pretende crear un poder sindical paralelo al constitucional, pero sin la base electiva y representativa de éste? ¿Es que cree este señor que las organizaciones sindicales, no están alineadas en la más íntima de las democracias, en la representatividad absoluta de todos aquellos que quieren par-

ticipar en la construcción de una nueva patria?

¿O para este señor valen más los votos, que las bases sindicales que eligen libremente a sus representantes?

Casi al final del artículo el autor dice: "que nadie ose, con el terrorismo verbal, acallar nuestro pensamiento. Por las dudas y para que quede claro, nosotros no tratamos de acallar las opiniones de nadie, simplemente tratamos que prevalezca la justicia.

Y por último, se habla de la "impaciencia" de algunos sectores, que pretenden revertir la crisis de un momento para otro. Pregunta entonces qué se pretende con la "intolerancia", "la impaciencia", las "prepotencias de este tipo".

Nosotros le preguntamos: ¿HAY PREPOTENCIA MAS GRANDE QUE MIENTRAS UN MILITAR USURPADOR DEL PODER DE LOS CIVILES, EN LA DECADA DEL '70, ESTE GANANDO NS 70.000, UN JUBILADO GANE NS 3.000? Y QUE EL GOBIERNO DE SANGUINETTI NO ANUNCIE MEDIDAS EN ESTE SENTIDO.

ESAS SON LAS PREPOTENCIAS QUE SUFRE NUESTRO PUEBLO.

Y NO SON DE AHORA, ESTAS VIENEN DESDE QUE LAS CLASES ACOMODADAS TRAICIONARON A ARTIGAS.

¿Y CUANDO VAN A TERMINAR? PORQUE LOS TRABAJADORES ESPERARON DURANTE GOBIERNOS CIVILES, SEMICIVILES, DICTADURAS MILITARES. ¿Y ESTE NUEVO GOBIERNO CIVIL LES PIDE QUE SIGAN ESPERANDO?

POR MEJOR DISTRIBUCION DE LAS RIQUEZAS POR UNA PATRIA PARA TODOS POR LA DEMOCRACIA POPULAR HEMOS DE SEGUIR LUCHANDO PUES LAS NECESIDADES Y LAS CARENCIAS SON MUCHAS Y DEBEMOS COMENZAR A RESOLVERLAS SIN DEMORA

Silvia Cardoso Eduardo Pardomo

## ALGUNAS PRECISIONES SOBRE OTRAS PRECISIONES

Las respuestas políticas, siempre tienen un trasfondo que toca intereses, de modo de encara las situaciones políticas o filosóficas concretas.

A este respecto, debemos entender que el artículo escrito por el Dr. Lacalle es "Opinar", se manifiesta colorado, responde a alguno de estos tres puntos esenciales:

Si duda ni temor a equivocarnos, el Dr. Lacalle pretende una vez más hundir en estallamiento y ante la opinión pública, a quienes plantearon acciones concretas, frente a situaciones concretas.

Quiénes asumieron la vía de la violencia a partir del año 1968, como posibilidad de cambio social, no pueden ni deben ser enlodados, porque esa violencia fue el resultado directo, de una violencia mucho más despiadada que la opción adoptada por los bien llamados luchadores sociales.

La violencia a la que alude el Dr. Luis A. Lacalle, es consecuencia de la violencia constante de los derechos del hombre, llevada adelante por el gobierno que existía en 1968, quién "ignoraba" la existencia de grupos paramilitares ultraderechistas, atentados a sedes partidarias, presiones a funcionarios públicos o decretaba clausuras de medios de difusión, apropiación de partidos políticos e inclusive, mantenía visitas secretas con los militares de ese entonces.

¿Es que el Dr. Lacalle no se acuerda de las maniobras económicas denunciadas por los propios tupamaros, con pruebas concretas? ¿No se acuerda de los asesores norteamericanos que visitaron la Policía de Montevideo? Si no tiene memoria o información sobre estos tópicos, creemos que seguramente estará informado de la miseria a la que estaban sometidos, —y

están—, los cañeros del Dpto. de Artigas.

Podríamos enumerar muchas situaciones de violencia que existían en esos años duros, pero sería ocioso porque el Dr. Lacalle parece no querer conocerlos...

No obstante, creemos sí, que el ilustre doctor, tendrá conocimiento de la revolución de don Aparicio Saravia, héroe nacionalista. ¿Contra quién llevó adelante el levantamiento armado don Aparicio? ¿No hubo muertos a manos de tan ilustre y preclaro personaje? Haga memoria Sr. Senador y yerro brutal de sus apreciaciones, que sólo se justifican por un amanzamiento paulatino, producto de su desahogada posición económica y su intelectual modo de ver la política, pero que no responde a la situación de la mayoría de los uruguayos.

Como el esto fuera poco, lo recordamos que

don Basilio Muñoz, también fue revolucionario armado.

Casualmente, estos dos personajes a los cuales hacemos referencia, pertenecen a nuestro partido.

No creemos entonces que la violencia sea un recurso poco menos que diabólico y repulsivo. La violencia es una constante en la historia de los pueblos, que marcó, —desgraciadamente—, a muchos seres humanos pero también liberó a los pueblos.

Retocada Dr. Lacalle y verá que la historia de la Patria, está llena de ejemplos desgraciadamente violentos, pero heroicamente recordables, inclusive cerca suyo.

Los pueblos saben de opresión, desdicha, stropellos y vejámenes, pero también recuerdan el mandato del pasado artiguista y sabrán valorarlo, tal cual lo están haciendo hoy con los compañeros tupamaros.



## SERVICIO MEDICO INTEGRAL

Nuestra Institución sensibilizada ante la situación de los liberados y quienes regresaron del exilio, ofrece franquicias especiales sin el cobro de la cuota mutual (el pago se efectuará a partir del 4º. mes), ingresando con todos los derechos.

S:M.I. no cobra órdenes ni tiques por ningún concepto.

AFILIACIONES:  
Mercedes 1288/90  
de 8 a 20 horas  
PLAZO:  
al 31 de julio de 1985

# Ibero Gutiérrez

Hace 14 años era secuestrado y asesinado brutalmente por un grupo paramilitar, el compañero Ibero Gutiérrez.

Esta nota quiere ser un homenaje al hermano caído, pero un homenaje que se complete con la reflexión que debe seguir por parte de los compañeros que lo lean. ¿Por qué?

Porque está profundamente relacionado con la lucha por los DDHH al asesinato del compañero. Y así debemos verlo y analizarlo. Vamos sin ninguna clase de duda hacia una democracia con características muy particulares, un Poder Ejecutivo muy fuerte, con un abanico de medidas represivas inagotable, y el aparato represivo de la dictadura en estado de reposo relativo pero siempre atento, siempre listo al llamado de la "patria"... financieras.

Ya Ibero lo debemos recordar porque era nuestro, y porque lo asesinaron en plena democracia representativa, republicana y no sé cuántas cosas más. Y en el Uruguay de hoy, basta leer el Debate o Nueva República (que dejó de salir hace poco) o los volantes del TPP, hay mucha gente que no está dispuesta a jugar limpio el juego de la democracia.

Por eso los compañeros en sus agrupaciones deben pensar desde ya en el marco de la etapa que comienza y en el marco de la lucha por los DDHH, como va a rechazar el movimiento popular todo intento de asesinato, secuestro o tortura sobre el primero de los compañeros que las bestias negras del fascismo se atrevan a tocar.

## ¿Cómo reaccionó el movimiento popular en aquel momento?

### LA CNT

"El Secretariado Ejecutivo de la CNT, representante de la clase obrera uruguaya, alerta al pueblo y declara que enfrentará todo intento de fascistización por parte del gobierno y quienes amparados en él, llevan adelante el atropello al pueblo, conculcando sus derechos y libertades".

### LA FEUU

"Ante el asesinato del compañero Ibero Gutiérrez estudiante de Humanidades, por el Escuadrón de la Muerte, la FEUU declara:

1) Que este no es un hecho aislado sino que se encuadra en los intentos progresivos de imponer el fascismo como constante en la vida política del país. Para ello utiliza desde el aparato represivo estatal hasta los grupos paramilitares como el "escuadrón", DAM, JUP, y otros (que ya tienen en su haber la muerte de Ramos Filippini y la "desaparición" de Castigneto y Ayala) y cuenta con la permanente complicidad de la "gran prensa" ocupada en crear y justificar el clima de violencia fascista que hoy vivimos. "gran prensa" que a la justificación del atentado diario le suma ahora la de este bárbaro asesinato..."

### El Centro Estudiantes de Humanidades

El C.E.H., ante el brutal asesinato del compañero Ibero Gutiérrez militante de este centro de estudiantes y de la FEUU declara:

1) Su más enérgico repudio ante este crimen que se suma a la cadena de asesinatos y atentados...".

El Frente Amplio  
Ante el brutal asesinato del joven Ibero Gutiérrez, integrante del Comité de Base de la Facultad de Humanidades y Ciencias y militante del Movimiento de Independientes 26 de Marzo...

La Mesa Ejecutiva del Frente Amplio resuelve:

1) Expresar el más enérgico repudio ante un nuevo y alevoso crimen de estos asesinos, que en esta ocasión tronchan la vida de un activo militante frentista.  
2) Denunciar la forma irresponsable en que el comunicado de las Fuerzas Comunitarias, sin aportar ningún elemento de prueba, atribuye a Ibero Gutiérrez la pertenencia actual "a un grupo organizado para delinquir" e insinúa, contra los hechos notorios y públicos, falta de domicilio conocido.

3) Hacer llegar las expresiones de profundo pesar y solidaridad a sus familiares y a sus compañeros de militancia.

Si he de morir luchando prefiero morir luchando pero no entre grandes edificios o contra una cuneta desahogado Si he de morir luchando prefiero morir luchando pero entre montes y helechos para sentir a modo de exorcismo el aroma de la tierra

## Vivos los llevaron vivos los queremos



El 23 de marzo de 1985 es otro año más que el día de su cumpleaños no estamos juntos como siempre.

Desde el 1° de octubre de 1976, fecha en que fue detenido desaparecido mi hijo Miguel Ángel Moreno Malugani en Buenos Aires - República Argentina, empezó el cautiverio.

La vida de un ser querido, de un joven que luchó por sus ideales es muy valiosa.

Por eso digo "NO al Olvido" y seguiré luchando

### "Hasta Encontrarlo"

Exijo juicio y castigo a los responsables del secuestro de mi hijo y de más de 150 jóvenes uruguayos secuestrados también en Argentina, junto a niños y mujeres embarazadas.

Su madre Violeta Malugani

Andrés Cheveste 1411 Montevideo  
República Oriental del Uruguay

## Los 10 años de Mariana

22 de marzo de 1985

### HOY MARIANA CUMPLE 10 AÑOS

SABIA UD: Que Mariana fue secuestrada junto a sus padres Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas (embarazada de 3 meses) uruguayos en Buenos Aires el 27 de setiembre de 1976?

SABIA UD: Que testigos la vieron en el centro clandestino de detención "Automotora Orietti" donde actuaban de forma coordinada fuerzas represivas argentinas y uruguayas?

SABIA UD: El año pasado Mariana fue ubicada en poder de Miguel Ángel Furci, miembro del SIDE argentino (Servicio de Información del Estado) responsable de miles de desapariciones, torturas y asesinatos. Y que el 24.03.84 sus familiares radican la denuncia ante la Justicia Argentina.

### VERDAD Y JUSTICIA

Después de meses de haberse radicado la denuncia ante la Justicia argentina, ésta no ha dado ningún paso concreto para la restitución y establecer responsabilidades en el secuestro.

El silencio, la omisión y la complicidad conspiran contra la integridad síquica y espiritual de Mariana.

No podemos permitir un instante más que Mariana conviva con quien es un represor.

La movilización del pueblo que llevó a presentar al presidente Alfonsín más de 85.000 firmas reclamando la restitución de la niña continúa hasta tenerla con nosotros.

### JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES

Madres y familiares de uruguayos desaparecidos

y el canto de los grillos

... fue encontrado en Camino de las Tropas  
Camino Mellilla... por vivir luchando

## S.I.J.A.U. INSISTE CON INVESTIGACION SOBRE DESAPARECIDOS

La Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Argentina) dictó resolución definitiva en la denuncia de Habeas Corpus que promovió el SIJAU en favor de 117 uruguayos desaparecidos en Argentina luego de su detención por fuerzas represivas uruguayas y argentinas.

La denuncia fue rechazada ante los informes de los Ministerios del Interior y Defensa, Policía Federal y Servicio Penitenciario Federal, en el sentido de que los detenidos —desaparecidos no estaban ni habían estado oficialmente presos, y como la nueva legislación de Habeas Corpus impide al Juez investigar hasta agotar las pruebas, se determinó que los hechos se investiguen en procesos ordinarios, resultando sorteado a tal fin el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado N° 23, Dr. Fernando Laffitte.

Debe advertirse que la interpretación de la nueva legislación dio lugar a que no se investigara tampoco en los casos de niños desaparecidos, incluido el de la pequeña Mariana Zaffaroni, en el que se proporcionaban los datos de las personas que la actualmente en su poder.

Se reproduce así la situación de otros múltiples recursos de Habeas Corpus rechazados desde 1976. Seguimos hoy sin saber qué ocurrió con todas esas personas.

Ante esta decisión judicial el SIJAU arbitrará los medios legales a su alcance para promover la investigación exhaustiva de los casos a fin de lograr la verdad y la justicia para todos los uruguayos detenidos-desaparecidos.

La denuncia de Habeas Corpus fue apoyada y firmada en su momento por el premio Nobel de la paz, Arq. Adolfo Pérez Esquivel, las Presidentas de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, el Dip. Augusto Conte, entre otras personalidades y familiares argentinos y uruguayos.

## Homenaje a compañeros liberados MANANA 20 HORAS

El día miércoles 27 del corriente el grupo de mujeres que organizó el 25 aniversario del día Internacional de la Mujer, ha programado un acto de características similares. Ahora este grupo, efectuará el homenaje a las compañeras liberadas, y tendrá lugar el día men-

cionado a las 20 horas en el Teatro Astral de la calle Durazno 1480.

El propósito sustancial está basado en la búsqueda de una integración al medio social de la mujer que fuera sustraída del medio humano por sustenta; el ideal de solidaridad, libertad y demo-

cracia.

Se efectuará una obra teatral, actuarán grupos musicales y otros artistas de nuestro medio, los que ya se han ofrecido para dicho homenaje.

Nos dice la compañera que nos acerca el comunicado, que ella incluso se halla en otro grupo de

visita a las compañeras liberadas, pero el tiempo resulta escaso y hay muchas compañeras de las cuales no tienen dirección, e inclusive se hallan en el interior del país.

De todos modos se exhorta a todas las compañeras para que se hagan presentes en dicho acto.

REAFIRMANDONOS

El objetivo primordial de la clase trabajadora debe ser la conquista del poder. Poder que garantice real y auténticamente una sociedad nueva; justa e igualitaria; sin explotados ni explotadores, solo en este nuevo tipo de sociedad socialista, los más dejarán de ser manejados por los menos.

Para llegar a ella, hace falta más allá de tener claros los objetivos de lucha, una estrategia que lleve los planteamientos tácticos a un terreno en el que se visualice con claridad la realidad del poder por parte de los trabajadores.

La cuestión fundamental en cualquier cambio social está centrada en el poder y no en el gobierno, se puede gobernar con el consentimiento del poder, pero no se puede gobernar al poder se opone a los cambios que el gobierno quiera llevar adelante.

La izquierda uruguaya está atravesando por un período de confusión, ya que no existen definiciones claras

en la llamada izquierda tradicional precisamente sobre el tema del poder, tema que históricamente ha sido y sigue siendo la columna vertebral del marxismo-leninismo. Esta izquierda reformista deberá enderezar su rumbo, de lo contrario la historia que no se deliene la juzgará con el peor de los calificativos. Se debe redefinir en nuestro país qué es la izquierda, para que eso sea posible se debe fomentar por todos los medios posibles la discusión fraterna entre las distintas posturas, y el análisis serio y profundo de la filosofía marxista-leninista. Se debe desterrar de una vez y para siempre a aquellos que llamándose a sí mismos marxistas-leninistas, en realidad y en la práctica actúan permanentemente en forma contraria a lo que dicen ser. Se debe recurrir directamente a las fuentes de información y no repetir viejas frases hechas por quienes tristemente y en salvaguarda de intereses per-

sonales o de clase, o actuando coaccionados por el miedo, han desvirtuado las claras enseñanzas que nos legaron Marx, Lenin, Engels y demás pilares de una corriente filosófica de pensamiento y acción, que hoy tiene más vigencia que nunca.

El leninismo nos enseña a no ser meros reformistas, las pequeñas o grandes reformas que se realicen en el ámbito de una sociedad capitalista, (nosotros estamos inmersos en ella), no hacen otra cosa que acentuar y reafirmar aún más el capitalismo.

En este sentido debemos tener en cuenta las experiencias en el ámbito internacional, que nos muestran y nos demuestran anteriormente dicho.

A su vez podremos sacar la sabia conclusión de que solo en los procesos en donde se tomó claramente en cuenta el problema del poder y se resolvió satisfactoriamente, es en donde hoy la clase trabajadora, los explotados de antes, disfrutan de una sociedad, en donde realmente está asegurada su felicidad.

Solo en un adecuado marco táctico/estratégico el pueblo todo podrá crear una sociedad justa, libre, independiente e igualitaria, esto es lo que pretendemos, lo demás... se lo dejamos a los teóricos de salón y los oportunistas de siempre, que de una u otra forma encontrarán motivos que justifiquen su ceguera y su sordera ante el avance irremediable de los auténticos HOMBRES LIBRES, que caminan inexorablemente hacia el triunfo final, para así crear una Patria Libre para todos, unida al contexto de la patria Grande de América Latina y del Tercer Mundo en general.

La plataforma de lucha es y será antioligárquica, antiimperialista, tercermundista y revolucionaria. Jamás nos apartaremos de ella.

Jorge Yuliani

NO ES CASUALIDAD

Latinoamérica, despierta de una larga noche, del despotismo y las persecuciones criminales. No ha podido sin embargo, —ni por asomo— llegar a zafar de la dominación desplazada del exponente más alto del capitalismo, los Estados Unidos y su aparato económico mundial.

No es casualidad, que los gobiernos serviles que operaron como muro de contención, ante el avance de los pueblos a fines de la década del '60, descargaran toda su persecución sobre los sectores más prominentes del contexto social, de cada uno de los países latinos. Tanto obreros inquietos, intelectuales activos, políticos honrados, militares leales, docentes o estudiantes, fueron masacrados en las cárceles de los diferentes países, como Brasil, Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala y Uruguay. Ni hablar entonces, de los movimientos que se levantaban en armas contra esa esclavitud, como un grito esclarecedor de avanzada.

El fin, era eliminar de la faz de la tierra, todo ese frente de individuos pesantes, críticos, independientes, pero con gran espíritu de patria grande. No convenía que siguieran trabajando por el amanecer del Tercer Mundo. Junto a éstos compañeros o grupos concretos que se trató de eliminar, sobrevino el "malcambio" el terror, la censura, la mediocridad, las carencias y la miseria moral y física, en dos sectores fundamentales de la organización de un país. Tanto la Educación como la Salud, fueron declaradas "enemigas públicas del orden" y de cada una de las dictaduras instituidas en América y particularmente en Uruguay.

A nivel cultural, las diferentes corrientes filosóficas fueron eliminadas de los programas de estudio, gran cantidad de textos prohibidos, se ejerció la censura general para todo material ingresado al país, fundamentalmente de origen socialista o no alineado. Indiscutibles figuras de la vida obrera, docente, estudiantil o gremial, fueron encarceladas, asesinadas o en el mejor de los casos, expulsadas del territorio.

Por otro lado, la Salud Pública, fue llevada al grado más miserable que se haya conocido en muchos años, por lo menos en nuestro Uruguay. Nada es gratuito ni fortuito, sino que pertenece a un objetivo perfectamente identificable dentro del contexto americano. El objetivo final de los serviles dictadores latinoamericanos, era detener el proceso de avance popular, a través de dos caminos, que en términos capitalistas, significan una inversión a corto una y a largo plazo la otra, ambas dentro de la misma medida concreta.

En primer lugar, las dictaduras aplastaron físicamente al pueblo y así deluvieron violentamente las reivindicaciones de los países del continente. En segundo lugar, invirtieron para el futuro. La pérdida de la educación la formación y la in-

formación de las nuevas generaciones, sufrirá enormes desparamientos, vechos tremendos, que significarían un atraso considerable en la integración latinoamericana. Para esto, no escatimaron esfuerzos, votando todo el presupuesto excedente, en la Doctrina de la Seguridad Nacional, aprendida en las escuelas de Panamá e inculcada por Estados Unidos.

Lamentablemente, la situación prosigue, cambiando únicamente el rótulo formal, que a muchos democratas sinceros engaña. El mundo "occidental" desarrollado, no escatima esfuerzos para detrozar la salud de los subdesarrollados. Laboratorios como Ciba-Geigy, Roche, Lilly, Merck, Domc, Serris, Pfizer y Winthrop exportan al tercer mundo, los medicamentos que han sido prohibidos en U.S.A., Japón, Suecia, Inglaterra o Francia. Químicos como el Melocyl, Colmet, Indecyd, Enterodiolormo, Depoprovera, Hystack, Lantostamin, o Rifisnapiol, constituyen "armas" asesinas, que producen elevada toxicidad, anemia, edemas, asmas, perforaciones en esófago, hemorragias y hasta deformaciones en pies y manos u otros efectos a largo plazo. Estos medicamentos constituyen, un método del mundo "desarrollado", para asesinar al Tercer Mundo sin ninguna piedad o prejuicios y en plena "democracia".

En otro plano, la pérdida del nivel cultural de los hombres y mujeres del bloque latinoamericano permitió a los dictadores una ventaja en tiempo y calidad, ya que cuando menos capacidad de razonamiento, de análisis, investigación e intercambio tengan los habitantes del tercer mundo, mayor será su margen para dominar intelectualmente por lo tanto, tecnológicamente. No en vano, el Gobierno de Reagan eliminó de la UNESCO la ayuda económica de su país. "El viento se puso de la puerta", porque por medio de su publicación mensual UNESCO informa al mundo, fomenta la cultura y primordialmente muestra la miseria a los pobres.

Un pueblo sin educación y un pueblo sin salud, es incapaz de revelarse, ya que para ello, tendrá primero que superar enormes dificultades de comprensión y sufrimiento.

Estos dos factores, constituyen junto con la economía el vértice, el triángulo de la dominación imperialista. Hambre, enfermedad y desorientación, han sido y serán el objetivo primordial a conservar por el capitalismo, en las naciones menores.

Está en nosotros, recuperar el tiempo, el análisis y la conciencia, actuando sin concesiones y prejuicios, ya que los homicidas de nuestros pueblos, solamente se "cambiarán de ropa" y seguirán devorando nuestras entrañas.

EDUARDO A. PERDOMO

La tricolor de Artigas se enarboló hace 160 años

Aceptando que el 26 de marzo de 1815 sea la fecha en que por primera vez se enarboló el Tricolor de Artigas: "en los baluartes de la Ciudadela" en su homenaje, volvemos sobre su tan original Historia.

Hay una pregunta: ¿Porqué el pabellón de Artigas no es la bandera nacional?

A toda interrogante siempre hay una respuesta: "Porque, la oligarquía unitaria, dominante en aquella época, desterró la ideología artiguista."

Y siguiendo con las interrogantes, preguntamos: ¿Por qué esa tremenda oposición al artiguismo ideológico? Respondemos: "porque ese artiguismo fue la gran Revolución popular del Río de la Plata, y que, la oligarquía unitaria de entonces, llamó "anarquismo". Toda rebelión de pueblo, para aquella oligarquía unitaria y monárquica, siempre fue anarquía."

Por supuesto, que esta respuesta ni es nueva ni nos pertenece. Ella viene de la Historia y son varios los patriotas artiguistas, que la han mencionado.

Entre los investigadores de este hecho histórico, citaremos a Agustín Barza y a Jacinto Carranza, alcanzando y sobrando sus razones para que el pueblo emplee a comprender, la gran infamia cometida con la Tricolor de Artigas.

El pueblo debe medir la importancia de esta acción anti-artiguista principalmente después que este mismo pueblo eliminó a la vergonzosa oligarquía militar, que deshonró la escarapela artiguista que lucen en sus gorras militares.

Decía alguien que posea la gran dosis de sentido común que: "carecemos de una política nacional, porque carecemos de "patriotismo ilustrado" y estamos vacíos de éste, porque nos ha faltado una instrucción sólida en política (cultura Cívica) y principalmente en Historia."

Esta sencilla verdad, que nunca se quiso reconocer, es muy oportuno recordarla en estos momentos, que se encara una revisión de programas y textos de la enseñanza.

El pueblo tiene derecho a saber o por lo menos, tener una respuesta a estas dos interrogantes:

1) ¿Por qué si nacimos a la Libertad como orientales, somos uruguayos? Y la 2) ¿Por qué el símbolo de esa orientalidad, que fue la Bandera de Artigas, cargada de gloria y sacrificio, fue sustituida por la insípida bandera de Belgrano? Ambos hechos obedecen a una misma causa. Las oligarquías unitarias, estuvieron siempre contra el pueblo por lo tanto, también estuvieron contra el artiguismo de filosofía popular. No podían admitir, que, el símbolo de la libertad humanizada y justiciera, que representaba la Tricolor de Artigas, pudiera seguir recordando al Pueblo Oriental, la pasión por la Soberanía popular que caracterizaba a Artigas y el deber de defenderla con sus propias vidas, como lo inculcaba el héroe, era necesario eliminarla y... se eliminó. Fuimos uruguayos sin ninguna razón histórica y el Himno Nacional se encargó de seguir recordándolo, desconociendo a los uruguayos y cantándole a los orientales

que hicieron la patria.

Con este cambio nace el "uruguayismo" con su bandera uruguaya, que jamás podrá ser oriental, porque nació en occidente, siendo su progenitor, el argentino Belgrano. Jacinto Carranza, en su vigoroso y documentado libro: "La tricolor de Artigas", refiriéndose a las tropas usurpadoras portuguesas se quedaron un tiempo después en la: "Impuesta Constitución unitaria de 1830", dice: "Fue el día que la bicolor al trazo sobre el terreno simultáneamente y "enarbolada" con la bandera carioca, vencida en Ituzalngó".

Este 26 de Marzo de 1985, a los 170 años de su primer izamiento, la evocamos con emoción, recordando las razones expuestas por el propio Artigas, que lo obligaron a crear y exponer, el símbolo que expresara su ideología de Libertad humanizada, socialmente justiciera, políticamente honrada y moralmente cristiana.

Es de toda oportunidad extraer de su nota de febrero 4 de 1815, lo siguiente:

"Buenos Aires hasta aquí ha engañado, al mundo entero, con sus falsas políticas y dobladas intenciones. Estás han formado siempre, la mayor parte de nuestras diferencias y no ha dejado de exaltar nuestros temores, la publicidad con que mantiene enarbolado el pabellón español, si para disimular este defecto, ha hallado el medio de levantar en secreto la bandera azul y blanca (la bicolor de Belgrano)."

Yo he ordenado a todos los pueblos libres de aquella opresión que se levante una igual a la de mi Cuartel General...

Se refiere a la Tricolor que así explica esos colores: Blanco, signo de distinción de nuestra grandeza de nación; Azul, nuestra decisión por la República y Colorada, evocación al sacrificio de sangre derramada por sostener nuestra libertad e independencia.

Precisamente Artigas con su pabellón tricolor, quiso mostrar su ideología humana, frente a la oligarquía unitaria, del gobierno monárquico de Buenos Aires.

No nos explicamos la sustitución de la Bandera Oriental de Artigas, por la Bandera Occidental de Belgrano.

Es un enfrentamiento ideológico de la oligarquía unitaria y monárquica de Buenos Aires (gobierno) y la revolución popular y republicana, del pueblo artiguista de la Banda Oriental.

No hubo educación formativa y se perdió el origen histórico de nuestra nacionalidad y nuestro símbolo de patria libre, ambos fundados por Artigas.

Para terminar, parafraseemos a Carranza, diciendo: "Si el país entero llegara a comprenderse de lo que Artigas significa en nuestra historia, verá la monstruosa contradicción, que significa cambiar el símbolo de sus ideales, por una insignia amorfa, sin antecedentes en nuestras luchas... mientras el héroe pagaba en las soledades paraguayas la tremenda culpa, de haber querido darnos patria libre, digna y soberana."

JOSE MARIA CAVIGLIA

## EL REGRESO DE RUBEN SASSANO: UN HOMBRE

# "El viejo topo de la lucha de clases volverá a aparecer"

### LA NIÑEZ: PRIMERAS ENSEÑANZAS DEL MILITANTE

Las primeras enseñanzas de un verdadero militante están desgraciadamente en la niñez en el contorno familiar. En mi caso comencé a trabajar como obrero en el jabón BAO, a los once años. Cuando llegaba a mi casa veía como mis padres trataban de criar once hijos. Era todo muy difícil. Mi madre siempre me decía que había que estar a la lado de los débiles: de los que sufren y eso me fue entrando en la cabeza, además el contacto en el trabajo, el ser obrero siendo niño me fue enseñando lo que era la explotación, yo fui creciendo con toda esta experiencia que se fue acumulando en mi conciencia.

Y ver tan de cerca la miseria, la promiscuidad en que viven miles de niños, también fueron enseñanzas. Cuando era chico iba a la iglesia de La Teja y me hacían entrar por la puerta de los pobres, porque tenía remiendos en el pantalón y por otra puerta entraban los ricos, era la iglesia de los Salecianos.

Un día recuerdo que un hermano mío se enfermó y entonces mis padres vendieron todas las máquinas que tenían para arreglar zapatos, eramos once hijos, sin embargo se enfermó uno y no dudaron un instante en vender toda para salvarlo. Ese amor de los padres se transmite hacia los hijos y es ahí donde uno comienza a sensibilizarse.

Entonces por un lado la lucha de clases en la fábrica, por otro el amor en la casa y el amor a los que sufren, esas son las cosas que van conformando los cimientos de cualquier compañero que será mañana un revolucionario.

Pero estos no son los únicos casos, hay otros, por ejemplo, a compañeros que son revolucionarios y provienen de familias ricas, esos son más fuertes que nosotros, pero también se van forjando gracias a los sentimientos que los guían de niños, y digo que son más fuertes que nosotros, porque si nos ponemos a analizar, nosotros somos militantes revolucionarios por un problema visceral, pero ellos han tenido que vencer enormes contradicciones, vencer inclusive el celo del dinero.

En mis primeros años de lucha los compañeros comunistas me dieron las primeras armas de comprensión, no de comprensión de la explotación que ya la había comprendido, sino de las condiciones contra las cuales debíamos luchar.

Para mí lo más importante fue haber crecido en amor, de ahí en más, cuando yo me encontraba con un semejante me estrechaba.

Más adelante me echaron del jabón BAO y me puse a vender helados Conaprola, iba desde la calle Yaguarón hasta el Cerro caminando con el carrito; también tuve posibilidades de jugar al fútbol. Y es en este deporte donde se demuestra la gran habilidad de los políticos, no es casualidad que Sanguinetti sea vicepresidente de Peñarol, que Carrere Garpiza haya sido presidente de Rampla, Troccoli presidente de Cerro, Ponce Etcheverry presidente de Nacional, Cataldi presidente de Peñarol, eso es muestra de la inteligencia de los políticos, ellos van donde está el pueblo, en cambio los dirigentes "revolucionarios" se meten en la Universidad, yo no pido que sean populistas, solamente digo que hay que ensuciarse los pantalones de vez en cuando, bajar a la cancha, ese es el gran problema de cierta izquierda elitista que no ha sabido llegarle al pueblo.

Por eso no hay que culpar al pueblo, los culpables somos nosotros que nos hemos separado de él.

Más adelante también con los compañeros comunistas, formé parte de un grupo de protección cuando vino el Che Guevara, organizamos una marcha a pie desde Montevideo a Punta del Este. Se hacía la conferencia de Punta del Este y ahí hablé con él, aprendí muchas cosas, él fue el primero que me dijo que la LUCHA POR EL SOCIALISMO PASA POR LA CONSTRUCCIÓN DEL HOMBRE NUEVO, si no construimos el hombre nuevo de nada valdrá crear el socialismo, crearemos un falso socialismo.

La militancia combativa de nuestro país cuenta desde el martes pasado con uno de sus mejores luchadores, luego de un largo exilio forzado por la dictadura.

Su larga ausencia crea expectativa en torno a cual será el estado físico y anímico del compañero que regresa. Verlo fue maravilloso, el exilio lejos de derrotarlo, nos lo devuelve más firme que nunca, con más experiencia, y con una conciencia revolucionaria enriquecida en tantos años de vivir en el extranjero.

Algunos camiones se hicieron presentes en el aeropuerto y allí nos subimos todos los compañeros siguiendo el coche donde viajaba Sassano.

Fuimos a La Teja, bajamos del camión y nos encontramos con una casa que abrió sus puertas para todos los que quisieran acercarse.

Allí estaba Sassano con su familia, recibiendo a amigos, compañeros, peñidistas, a todos por igual.

Allí estaba Sassano recibiendo el amor de este pueblo que le faltó durante años.

En algún momento nos dijo que tenía miedo de morir sin volver a pisar la patria.

Nos habló de las sociedades europeas, de los hombres autómatas, de la tristeza, de la falta de autenticidad. Nos dijo que era muy difícil ser revolucionario en algunos de esos países, donde el dinero abunda. Trajo el mensaje de los compañeros que nacieron en aquellas sociedades tan lejanas y creen en el socialismo: los europeos confían en nosotros, los latinoamericanos y nos saben capaces de vencer.

Después de conocer a este hombre — y digo conocer porque es de las personas que se conocen de primera — después de conocer a Ruben Sassano, uno entiende las consignas.

### LA CONCERTACION

Si alguien me pregunta si estoy de acuerdo con la concertación, yo diría que sí, sin dudar; si la concertación le da de comer a la gente, soluciona el problema de la vivienda, hace escuelas, hace hospitales, si la concertación hace feliz al pueblo. Ahora el problema es qué piensan los que dicen que ser concertantes, los que dicen ser patriotas y humanistas, los que hablan del gran abrazo oriental con un espíritu de Navidad y no les dura ni una noche.

Desde Europa veíamos con gran angustia que quienes se decían representantes del pueblo no consultaban a las bases, entonces qué clase de dirigentes son, si no consultan a las bases, más que dirigente es patrón. Y las bases no tienen patrones, y si eso sigue ocurriendo está demostrando que la herramienta que necesitamos sigue faltando, que no hemos comprendido absolutamente nada en estos años sobre lo que hace falta.

En todo este tiempo se ha demostrado que todo ha sido conseguido a través de la movilización y así seguirá ocurriendo con nuestros reclamos. Nadie hasta ahora ha descubierto la manera de que haya menos pobres al tiempo de que siga habiendo ricos. Este es el nudo más importante de la cuestión, de la lucha.

Si alguien lo descubre y lo pone en práctica habrá descubierto la manera de eliminar la lucha de clases. Por ejemplo el Papa dice que la teología de la liberación no se puede utilizar porque es subversiva, al mismo tiempo dice que está con los pobres, pero no dice que hacemos con los ricos. Señor Papa: hay que definirse porque si hay pobres es porque hay ricos.

Este problema se va a presentar en Uruguay a corto plazo y nosotros no queremos ser subversivos, nosotros lo que tenemos es un gran amor a los que sufren. Nosotros lo que no queremos es que haya niños desnutridos, está comprobado que si el niño no se alimenta bien crece con incapacidades mentales. ¿O es que hay que concertar que haya niños desnutridos, está comprobado que si el niño no se alimenta bien crece con incapacidades mentales, ¿O es que hay que concertar que haya niños con deficiencias mentales?

Esto es una historia muy larga en el país, y ¿quién creó la miseria? ¿La subversión? ¿La CNT? ¿La FEUU? No: Hace trece años que en este país no hay subversión y las organizaciones sociales estuvieron proscriptas.

Pero ¿cómo se soluciona este problema? Se soluciona cuando la línea divisoria que separa pobres y ricos comienza a

\*traspasarse. Vamos a tener que traspasarla. El viejo topo de la lucha de clases va a salir otra vez a flote, va a exigir comida para sus hijos, mejores condiciones de vida. ¿Para qué se lleva toda la plata al Estado? ¿Se tiene que llevar toda la plata para que los oficiales que dicen ser concertistas, demócratas, patrióticos ganen N\$ 70.000 de jubilación, mientras un obrero o un jubilado gana N\$ 3.000? Entonces la concertación es para ellos. Pues vamos a concertar otra cosa. Vamos a concertar que debe haber menos ricos. Pues el pueblo va a salir a exigir. Cuando dicen cuidado con las provocaciones ¿a quién le hablan? ¿A que hay provocación más grande que matar a un niño de hambre? ¿Es que hay provocación más grande que crear toda una generación de orientales desnutridos? Esas son las provocaciones más grandes.

Yo creo que el provocador más grande sería aquel que por dar el gran abrazo entre los orientales se casara con esa concertación. Porque lo que hace es no más que prolongar un enfrentamiento.

Por eso nosotros no provocamos a nadie estando al lado de los que sufren, hagan un código y condenen a 30 y 15 a todos los que tienen amor y entonces si nos llevan a todos, presos.

Encima del problema de la concertación está el problema de los cargos de confianza. Esos funcionarios de confianza que ganan de N\$ 50.000 para arriba. Y los albañiles que construyen las viviendas para todos y todavía no pudieron terminar la propia no tienen cargos de confianza. Más cargo de confianza que un padre de familia no puede tener ningún militar. ¿Quiénes son los que aman a la patria? ¿Qué patria aman, la patria vacía?

Porque eso de la concertación ya es muy viejo, viene de la época de Artigas. Artigas quiso concertar con la gente de Montevideo, y vio que lo traicionaron y agarró al zambo, al gaucho, al negro y al indio e hizo el éxodo del pueblo oriental se fue al Ayú. Vio que la concertación debía ser con el pueblo, con los oprimidos, con los otros no se puede concertar porque son quienes quieren mantener la opresión. Si Artigas viviera concertaría con la clase trabajadora, con la gente de los cantegriles, con el estudiante, con el trabajador intelectual, eso haría Artigas en estos momentos. Y todavía nos quieren robar nuestro héroe. No. No nos roben nuestro héroe el está con los pobres, está con nosotros, no está con los hombres de confianza, los hombres de confianza lo traicionaron y por esta traición murió en Paraguay.

### LA CLASE TRABAJADORA ES EL MOTOR PRINCIPAL DE TODO MOVIMIENTO HISTORICO

Yo quisiera decir algo que he madurado en Europa. Yo quiero pedir perdón a todos aquellos compañeros, que han hablado algo bajo la tortura, que no han sabido estar a la altura de los acontecimientos, les quiero pedir perdón, que no se sientan un minuto más culpables. La culpa es nuestra. Nosotros les hicimos creer que la lucha de clases era un "tes danzante", que la victoria estaba en cualquier esquina.

A esos muchachos la madre le llevaba el café con leche a la cama y de la noche a la mañana se encontraron con la pizana, con el hambre, la culpa es nuestra, nosotros no los preparamos para eso. A todos esos que no fueron dirigentes que eran simples militantes, yo quiero pedirles por intermedio de ustedes, que nos den la amnistía a los dirigentes, fuimos nosotros los que no estuvimos a la altura de las circunstancias.

Los torturadores cumplieron con su oficio, los equivocados fuimos nosotros. Creíamos que podíamos enfrentar al gran ejército nacional, con un pequeño ejército no oficial y realmente era imposible. Pero hemos pagado tributo a gran error. Miles y miles de compañeros torturados, muertos, desaparecidos. Que nuestra lucha era por una causa justa nadie lo duda, lo que debemos mejorar es la forma.

El pueblo uruguayo y la Huelga General demostraron, que cualquiera puede fallar a la cita, tílameo Sendic, Seregni, Arismendi, Sassano, el único que no puede fallar a la cita es el pueblo.

En estos diez años de dictadura, el pueblo sin sus dirigentes buscó de una manera y otra y al final encontró el camino.

Los exiliados de vuelta y los presos en libertad no es ningún regalo de la concertación, es algo que la Clase trabajadora logró con su lucha.

### CUAL ES LA HERRAMIENTA

Pero lo más importante que debemos hacer nosotros es crear la herramienta adecuada para eliminar la pobreza, porque no se trata de agitar los problemas y no buscarles solución.

Ya he dicho que el único héroe de nuestro pueblo es el pueblo trabajador, eso son los hombres de confianza, por lo tanto la herramienta debe surgir de la unión de todos los pobres, los trabajadores, los auténticos hombres de confianza. La concertación debe ser entre los de abajo, el que así no lo entienda le está fallando a la clase trabajadora.

Lo más importante de nuestro pueblo es que tiene corazón, yo lo estoy comprobando a cada instante, en cada abrazo, yo vengo de Europa donde el hombre se ha convertido en un autómata.

Es en este amor del pueblo uruguayo que nosotros tenemos que apoyarnos, esa es nuestra herramienta.

### SOBRE EL CASTIGO A LOS CULPABLES

Este tema es muy importante, ya que es necesario comprender que la lucha de clases no se define dentro de los cuarteles. Yo he visto a muchos oficiales dentro de los cuarteles jugar por los presos, eso demuestra que mismo dentro de ese sistema hay gente contraria a esos métodos, gente que quiere otro Uruguay y sin embargo la disciplina prusiana.

los convertía en torturadores. Entonces había torturadores que al no torturaban, los torturaban a ellos y los mataban y había otros que lo hacían de alma, contentos, sádicos.

Yo jamás torturaría a un torturador que me torturó; una vez estando preso mi madre me fue a ver, estaba parálisis, la llevó un hermano mío, ella estaba sentada en mi falda y cuando un torturador se acercó, mi madre le besó la mano y le dijo: "para que esas manos no torturen jamás a nadie". El torturador comenzó a temblar como una hoja.

Pasa a la página 9

En el acto del "26 de Marzo" en el Platense  
**LA PALABRA DE  
 JOSE MUJICA CORDANO**

MLN TUPAMAROS, MLN TUPAMAROS! Con este grito se abrió el acto del Movimiento de Independientes 26 de Marzo (en el Uruguay), el sábado 16 en el Platense. Con el estadio cerrado repleto de militantes, este acto significó el reencuentro de muchos uruguayos con su pueblo, y el reencuentro del pueblo con parte de su historia. Un ambiente muy emotivo acompañó todo el tiempo a los que estaban allí, dándole la bienvenida a los miles de presos que estaban representados por ellos. Sólo por nombrar algunos, pudimos ver a la "Chela" Fontora, el "Cholo" González, Basini Campiglia, las hermanas Topolansky, Corregón, Long, Caballero, Sclavo, Costa, Urbibasterra, Martínez, los Rivoto Cedras, Menéndez, Almirati, la compañera de Zabaiza, la compañera de Huldobro.

Luego de la participación de algunas de nuestras murgas y cantantes que acompañaron este acto, habló el Cro. José Mujica Cordano, que lo hizo en representación de los demás liberados. El desarrollo de Mujica, que duró alrededor de una hora, comenzó con una evocación: "Entre las caras (que estaban)... tendrían que estar muchos otros que han ido quedando en estos largos años de tristeza..." Y entre tantas caras jóvenes, y tantas manos jóvenes "...nos vemos treinta años atrás, de la mano con alguna novia, y un sueño de revolución por las esquinas... Hay ciertas novias que no se olvidan nunca. Seguímos y seguiremos vertiendo sueños". Dijo que había cosas que no quería olvidar, "...pero eso es un poco difícil para un cerebro carcomido de rejas". "Este es un pueblo que ha cambiado... se acabaron los lineazos de la altura", "La gente quiere pensar, quiere participar hay que convencer y convencerse. Es bueno que se termine el dirigismo". "Fueron muchos años sin nada... pero queremos dejar bien claro que el puñado de viejos que van quedando tiene nítidamente claro que apenas un palito debe funcionar para que la colmena se arme... lo esencial no es el palito, sino la colmena". "Es bueno recordar algunas cosas que fueron quedando, porque los Tupamaros fuimos presas de la urgencia... tuvimos que olvidarnos de la docencia, de escribir papeles, porque había que fabricar documentos, había que luchar en la clandestinidad". "Somos conscientes de los interrogantes que el porvenir plantea, y estamos viejos, pero vamos a seguir".

**"NO SABEMOS DE QUE VAMOS A VIVIR"**  
 Se refirió también a los problemas de los liberados... "de qué van a vivir, qué van a comer... pero lo hemos palpado, tenemos mucho pueblo... somos la organización política, si es que se puede llamar organización a este montón de emociones, más pobre del país... los bienes materiales de la guardia vieja son nada, absolutamente nada, cicatrices... sin embargo los tenemos a ustedes, y a muchos otros. Lo demás va a venir sobre la marcha. Mas adelante expresó a la juventud que "se puede discrepar y sin embargo ser lo mismo".  
 En un momento particularmente emotivo, dijo Mu-

jica que "...no acompaño el camino del odio, ni aún con aquellos que tuvieron bajezas con nosotros... el odio no construye. Esto no es pose demagógica, ni de andar eludiendo el bulto, es cosa de principios, que no se pueden hipotecar". Se lamentó de no haber podido contar con más tiempo para hilaran lo que iba a decir, "...querría decir qué es para nosotros un tupamaro... la guardia vieja no tuvo tiempo de escribir, apenas de pensar, y poco, porque había mucho que hacer... por eso mucho se equivocó la guardia vieja". Sobre su presencia en el acto, dijo que "...no venimos a amarnos en los brazos de la gloria, elegimos ciertos principios que hay que recordar, somos primero Tupamaros; elegimos un sistema de dirección colectiva... y un equipo de dirigentes será bueno en la medida de generar otros mejores". Hablando sobre cómo es un Tupamaro, insertado en el contexto social continuó diciendo que "...porque bien claro entre los valores que entraña una concepción de la vida más allá de ideas políticas, hay una manera peculiar de mirar el mundo. Aprendimos en la orfandad de los calabozos... con qué poco se puede ser feliz, y así con eso no se logra no se logra nada". Refiriéndose a la actitud de un dirigente, aclaró que "después de nosotros vendrán otros, y muchos otros, lo que vale es la causa, no el apellido".

**CUAL ES LA LINEA**  
 Cuando los dirigentes del MLN salieron a hablar con los estudiantes en 1966, y a una pregunta de ellos, Mujica comentó que la respuesta fue "...nosotros no tenemos líneas (para el movimiento estudiantil) ustedes nos tienen que dar la línea...". Posteriormente se refirió al período de la dictadura y los jóvenes "con ese profundo bache", y agregó que "sólo una actitud democrática permitirá una maduración política masiva... hay que ser tremendamente democrático, es la hora de serlo, en el dilema centralismo y democracia, hay que inclinarse por más democracia... (pero) ni ayer ni hoy reformistas". En otra parte de sus declaraciones, Mujica se refirió al momento que el MLN tuvo que "agarrar el fierro", mientras que en esta nueva etapa del país, se apostaría al trabajo con el pueblo, incluyendo el plan "Por la tierra y contra la pobreza", pero más adelante puntualizó: "al desgraciadamente esta democracia de primera nos la roban sí, absolutamente sí, desgraciadamente sí, tendremos que agarrar otro fierro". También dijo que "Hay que agrandar mucho esas filas (del pueblo)... pero hay que tener la sabiduría de no pedir al pueblo lo que no puede dar... Si nuestra impaciencia nos lleva a pedir a la gente más de lo que puede dar, nos exponemos a un fracaso. Tremendamente impacientes, tal vez por eso bastante revolucionarios, pedimos paciencia. Lo primero, organizar a la gente, lo segundo soldarnos con el pueblo, lo tercero educarnos, formarnos, seguimos siendo primero que nada hombres de acción. Hay acción con la azada, en el trabajo, en la humildad, en la prédica...". "Una cosa es bulla y muy otra propaganda", aclaró que "...de la bulla no queda nada, de la propaganda... la docencia... ésta

democracia tiene que servir para educarnos; cuando el gobierno falle, cuando en el eterno dilema de pobres y ricos se nos incline por la "pantocracia", tendremos que seguir educando, luchando y esforzándonos".

**LOS PARTIDOS TRADICIONALES**  
 "Nuestros dos viejos partidos tradicionales no son, ni por asomo, algo que merezca desprecio. Porque si los despreciamos desconocemos la esencia de nuestro país. Y es bueno que los hombres de izquierda empleen a poner las "patas" en el suelo, a repensar la historia nacional y a refabricar nuestros propios esquemas. Los Tupamaros tenemos diferencias, aún entre los hombres de la guardia vieja; perdonen compañeros, yo no tengo empacho ni me piden que no... diga; mi interpretación histórica de este país, soy Blanco, perfectamente Blanco. No por Blanco menos Tupamaro. Y como no pertenecemos a una organización que robotiza el cerebro de los hombres, tengo la libertad personal de expresar mi pensamiento". "...tengo la visión histórica de la masa que siempre se llamó Blanco, antes que los "doctores" le pusieran Partido Nacional". "Con esa misma libertad que me da el ser Tupamaro, digo (que) para muchos de nosotros después, muy después de don José Artigas, el hombre más importante de la historia nacional se llama José Batlle y Ordóñez. Esto no es demagogia, lo discutimos con los oficiales, en la soledad de los calabozos, lo dijimos en los juzgados en todos estos años, tenemos testimonio".

**HISTORIA Y PRESENTE, ESTUDIO Y ANALISIS**  
 "Es nuestro modo de repensar la historia nacional... y que es un camino fresco al que yo invito a la muchachada joven a meter las narices, pero teniendo en cuenta que esta historia se enraza con una patria que está para hacer, somos apenas un país de la gran nación latinoamericana, y a ella nos debemos. Hay que tenerlo claro, toda nuestra lucha está enraizada con ella, y es por eso que ya no podemos tener, queridos compañeros jóvenes, aquellas falsas ilusiones de nuestro tiempo de estudiante, cuando para seguir marchando necesitábamos un esquemita claro. Hemos aprendido también en todos estos años que las cuestiones sociopolíticas son hondas y por ello tremendamente oscuras. No debemos sacrificar por claridad, la profundidad. Hay que bucear, muchas veces a media luz, pero calar hondo, y a eso se llega por dos caminos, democracia y ciencia. Hacer horas estudiando los problemas. Democracia, sudor, equipo para interpretar. Es por eso muchachos que no alcanza con un programa, con algún manifiesto. Por eso hay que entenderlo: la revolución es primero trabajo, y más trabajo. Primero, muchachos, responsabilidad, segundo, no odio, tercero algo que me permita la libertad ideológica que me da ser tupamaro (para los que dicen que no tenemos ideología) yo puedo decir que no creo en ninguna forma de justicia humana, toda forma de "justicia" es una transacción con las necesidades de venganza".  
 Para finalizar, Mujica Cordano expresó que "...nosotros queremos construir y con ustedes, las circunstancias lo dirán".  
 El acto continuó con espectáculos musicales, y después un integrante del Mov. 26 de Marzo dio lectura a una declaración del mismo, lo cual publicaremos en una próxima edición. Entre los grupos musicales que actuaron, destacamos la presencia de Fata y Resto, El Hachero, Alvaro Inchoy, Avstarras, Jorge do Prado y sus músicos.

**Viene de la página 8**  
 Yo digo que hay que juzgarlos, como representantes de un régimen, ellos son nada más y nada menos que los celadores del régimen.  
 NO debemos juzgarlos para hacer justicia solamente, sino también para que, juzgándolos, estemos ayudando a desmontar la máquina y así impedir que esto vuelva a suceder.  
 Nosotros sabemos que si volvemos a tocar los intereses de los concertistas de las migajas, no nos van a responder dándonos caramelos. Pero ese día vamos a ser tantos, que no van a poder matarnos a todos, vamos a ser más de dos millones de uruguayos luchando por la vida que nos pertenece.  
 Debemos hacer el juicio a los torturadores, pues es actuar en forma preventiva para desmantelar todo este aparato represivo que han montado con millones y millones de pesos, mientras hay niños que mueren de hambre.  
 Pero vuelvo a insistir en que yo no creo que haya nadie que haya pasado por la tortura que se anime a torturar a un semejante. Nadie.  
 Yo viví las tragedias más grandes dentro de la cárcel, vi morir a mis mejores compañeros en la tortura, vi gente que creía en Dios, como por ejemplo un pastor, que estuvo ocho días en agonía en una sala y en la oscuridad de la sala gritaba: "yo creo en Dios y creo en el socialismo" y así murió.  
 Yo ví médicos venir a juntarme después de torturado para ver si me podían seguir torturando, tengo muchos hombres y muchas caras, así se hace el tribunal para el juicio yo voy a denunciar con nombre y apellido.

**NUESTRO OBJETIVO**  
 Pero en todos los actos que hagamos no debemos perder de vista nuestro objetivo. ¿Cuál es nuestro objetivo? Porque si nuestro objetivo es malo, entonces nuestra lucha no sirve para nada. Pero nosotros lo que queremos es un Uruguay sin muertos de hambre, sin explotados, ni explotadores, un Uruguay donde la juventud sea feliz y tenga acceso al deporte y al estudio, tenga derecho a divertirse, a sonreír, a no tragarse las lágrimas.  
 Uno busca esta sociedad y no quiere ser subversivo, no tenemos odio en nuestros corazones y como dice el evangelio, hasta Jesús tuvo que agarrar el látigo para echar a los mercaderes del templo. ¿Y por eso era subversivo?  
 Por eso nosotros decimos ¿quién quiere más a la patria que nosotros? Nosotros queremos a la patria, no la patria vacía, sino a los que viven en esa patria.  
 Yo vi morir al viejo Erro, un hombre de los más auténticos que he conocido y sus últimas palabras fueron en recordación a la patria y él no era marxista sin embargo se tiró contra los capos del azúcar, de Rausa y por eso lo condenaron y murió por allá por Francia, a 17.000 kilómetros de distancia, sus últimas lágrimas fueron por el Uruguay. Y ellos siguen hablando de los hombres de "confianza" de los que quieren la patria física, pero no la que hay arriba.  
 Nuestro objetivo pasa por la herramienta a construir y esa herramienta pasa porque el pueblo se movilice y luche.  
 Los trabajadores deben dirigirse a sí mismos, en este momento las reivindicaciones económicas tienen un cariz político, porque ceder a esas reivindicaciones económicas dentro de esta crisis, es poner en juego el sistema actual. Ceder a la nacionalización de la banca, a la reforma

agraria, la moratoria de la deuda externa, a la nacionalización del comercio exterior, es poner en juego el capitalismo. Ya no estamos en la Suiza de América, donde las reivindicaciones económicas no tenían incidencia en el campo político.  
**¿QUE PAPEL JUEGA EN TODO ESTO EL PACTO DEL CLUB NAVAL?**  
 El pacto del Club Naval es la consecuencia de una estrategia a seguir. Se eligió entre resistencia y conciliación y de las dos, los políticos eligieron la conciliación. En contraposición a la violencia de que algunos políticos hablaron, se optó por el camino "menos doloroso". Pero esto era una falsa contradicción. La izquierda de elites aún no le ha hecho comprender al pueblo que para que no haya más pobres, deben dejar de existir los ricos, como clase.  
 Detrás del camino "menos doloroso" sin derramamiento de sangre, está la sangre, y la muerte que no se ven, la violencia del hambre, de la desocupación, de los categriles. Esta es la violencia que les conviene tapar.  
 Para resolver estos problemas debemos ser muchos. Y vamos a utilizar la política, porque no tenemos miedo de hacer política, no vamos a ser violentos, pero que ellos los que se dicen pacifistas no nos sigan dando la violencia oculta.  
 No es casual el plan de Concertación que hay en América Latina, es un plan en conjunto, porque lo que se quiere es retardar la explosión social, engañando a los pueblos por medio de los políticos de siempre.  
 Yo los invito a los políticos a recorrer el Cerro, la Teja, que vengan nomás, acá está la violencia.  
**LA IZQUIERDA Y LA TENDENCIA**  
 En nuestra izquierda hay una línea his-

tórica, que tiene sus raíces aún antes de la Terrocracia, eso es indudable, esta línea debe vencer los sectarismos para salir victoriosa. Si esto no ocurre sobrevendrá la derrota. Para forjar la unidad se deben vencer las contradicciones secundarias que son de punto y coma.  
 El capitalismo se supera, pero para eso debe haber una estrategia, no solamente de Uruguay, sino de la clase trabajadora de América Latina.  
 Debemos cruzar las fronteras que nos inventaron los intereses extranjeros, lo es que la represión no cruzó las fronteras, para matar, torturar y hacer desaparecer a nuestros hermanos?  
 Debemos prepararnos para una lucha prolongada.  
**LO IMPORTANTE ES MOVILIZARSE Y FORMAR NUEVOS COMPAÑEROS.**  
 Esto no es un reportaje, esta es el mensaje de un hombre: Ruben Sasso; para todos los orientales. Un hombre que pesó por la cárcel, por el exilio, por la muerte, y de todo ello supo sacar enseñanzas, porque lo más importante como él dice es la vida, es el amor por los demás.  
 Un hombre humilde, no solamente por su origen obrero, sino porque a cada instante está reconociendo sus viejos errores, esos viejos errores que nos separaron y dividieron, cuando no supimos comprender que el enemigo es muy fuerte, que debemos estar unidos, para derrotarlo.  
 Pero por sobre todas las cosas un hombre que vuelve para luchar.  
**POR LA UNIDAD DE TODA LA CLASE TRABAJADORA. LA LUCHA DEL PUEBLO VENCERA**

# El drama de los pasivos del Jockey Club

## STRAPETTI: "NO LOGRAMOS CONVENCER A NADIE"

—¿Cómo se encuentra la situación de los pasivos y qué esperan de este nuevo gobierno? —La situación es cada vez peor. Nosotros ayer le manifestábamos a otro periodista que queríamos ser jubilados porque en realidad nosotros nos somos jubilados somos unos eternos esclavos del Jockey Club.

Toda esta gente que nos rodea —alrededor de 8— no puede sacarse una especie de enfermedad, de seguir pensando en la suerte del Jockey Club si se juega o no se juega. La jubilación no es solo para que el individuo cobre si no se para se desiligne de todo lo que fue su preocupación en la vida. Libérense.

—¿Por qué funciona independientemente la Caja del Jockey Club?

—Eso es lo difícil de explicar. No hay ningún antecedente parlamentario que lo justifique. Todo tiene un trasfondo pecaminoso, turbulento que no se sabe cuál es la razón. He indagado y nada. La única cita de antecedente parlamentario es una comisión de la Cámara de Representantes del '52 que creó la ley del Trabajador Rural. Se dio el derecho para los trabajadores de Turf y de las instituciones que realizaban carreras

de caballos. Y por allí en un párrafo dice "mientras mantenga los actuales beneficios". Esto no está en la parte dispositiva. Lo curioso es que en 1953 el ejecutivo elevó un proyecto de ley. Por primera vez un a ley genérica. Se hacía como consecuencia de que no estaban amparados los corredores del Bco. de Seguros. Entonces decía que debían ser amparados por industria y comercio todas las actividades lícitas. En el proceso parlamentario se quiso meter un par de exclusiones eran ellos según Fernández Crespo los Futbolistas y los quinieleros. No podía quedar nadie fuera de la legislación social. Entendemos que se mantiene excluido el Jockey Club.

—Explicuenos un poquito cómo es la situación a los efectos jubilatorios de los trabajadores permanentes y por reunión.

—Los permanentes tienen un estatuto jubilatorio en la letra. Pero tienen el riesgo de pertenecer a una misma empresa y si esta no tiene personal, como en deporte es en función de este, el aporte no cubre la necesidad de los pasivos. Los permanentes activos son 307, los pensionistas 197 al igual que los jubilados. Estos

Mucho se ha hablado de la situación que padece el país y en especial el sector de pasivos. Pero poco y nada se ha expresado de los jubilados y pensionistas del Jockey Club, estos que aparte de cobrar miserables sumas lo hacen con increíbles retrasos. Cientos de familias luego de haber trabajado muchísimos años se ven arrastradas a la angustia, a la desesperación. Es imperioso dar solución a esta insostenible injusticia. El nuevo gobierno deberá reparar esta "burla" por calificarla de alguna forma; generadora de hambre, desesperación y dolor de muchos uruguayos.

Los pasivos deben ser cubiertos por 300 activos. No hay proporción.

Los por reunión no llegan a 600 activos y hay la mitad de jubilados de este número. El promedio jubilatorio de los permanentes es de N\$ 3.000 y las pensiones la mitad. Los por reunión es de N\$ 1.800 sus pensiones son de N\$ 400 o 300. Están congeladas.

Lo curioso es que esto se mantenga con la indiferencia de quienes están al frente.

—¿Uds. para subsanar estos inconvenientes, ¿han elaborado algún proyecto tendiente a modificar la situación?

—Nosotros hemos presentado una petición con un proyecto en 1983. Si en ese momento se hubiese resuelto la cosa, la deuda era muy pequeña (2 meses). La cosa se ha agravado por la irresolución del poder ejecutivo que contradijo su principio de universalidad.

Del cual con esa excusa se quiso tomar Caja Bancaria, Notarial, Prof. Universitarios, organismo todos estos distintos porque hay participación de ambas partes, el legislador ha participado. Además, son actividades vitales.

—¿Este proyecto se presentó al gobierno de facto? ¿Al nuevo gobierno se le ha hablado?

—Antes de instalarse nosotros hablamos con el Sr. Roberto Sanguinetti. Hablamos pedido una audiencia con el Presidente electo y nos recibió Norberto en nombre del gobierno. Después recibió un memorándum destinado al Presidente Nuevamente hoy insistimos con los planteamientos.

—¿Fueron invitados a participar en la CONAPRO?

—Participé allí la Coordinadora de Jubilados del PIT-CNT de la cual somos filial. Nosotros entendemos que pudo haber

sido perjudicial la forma en que fue tratado el tema. Porque fue mezclado con el de los policiales. Con un socio de esa naturaleza, mezclado privilegiados con sumergidos. El drama es de aquel que está sumergido. Lo primero que debe molestar debe ser la desatención sino la indigencia. Aquí hoy estamos (estaban en reunión) los que tenemos una situación un poquito mejor. Hay muchos que no pueden pagar el ómnibus. Llaman a cada momento porque no tienen para medicamentos, sufren embargos, no tienen para el alquiler. Yo ya no puedo pagar la sociedad médica, es una situación dramática.

**INCREIBLE: NO LOGRAMOS CONMOVER A NADIE.** Le enviamos una nueva nota el Sr. Norberto Sanguinetti planteándole la responsabilidad de las cajas privadas de Industria y Comercio. Recibiendo en el '83 un fallo que no lo entendemos de parte de la administración anterior.

Agradecemos a DIGNIDAD ya que siempre nos ha apoyado.

El problema este viene desde hace muchísimo tiempo arrastrándose. Hoy más que nunca surgen las soluciones. En 1983 la D.G.S. ante solicitud de los jubila-

dos del Jockey Club de adoptar correcciones para superar el problema, este se expide diciendo que no corresponde poner en marcha el mecanismo de fiscalización. Pese a que los reclamos invocan la Ley N°. 12.057 del 28/11/53. El 4 de marzo se elevó nota al presidente solicitando se derogue el párrafo final del Art. 1 de la ley 13.000 de 28 de nov. del '61, se incorpore a los actuales pasivos y activos de las Cajas del Jockey Club al Instituto Jubilatorio que corresponde, manteniendo los derechos generados hasta el presente por los estatutos de las mismas, aplicándose las revaluaciones que percibieran todos los pasivos del país desde la fecha en que las tuvieron y abonándose las deudas que las cajas contrajeron con ellos. En lo sucesivo el Jockey Club y sus afiliados quedarían naturalmente comprendidos en el régimen que corresponde a todas las actividades privadas del país.

La solución no puede dilatarse ni un minuto más. Cada instante que pasa es hambre para muchos pasivos del Jockey Club.

Diego Rodríguez

El día sábado 16 de marzo próximo pasado, tuvo lugar en el Platense Patín Club, un encuentro del movimiento 26 de Marzo en el Uruguay, donde participaron figuras del Canto Popular y los invitados especiales, los compañeros liberados recientemente.

En medio de una fiesta del reencuentro y enormes alegrías, surgió una nota discordante, que el bien no tuvo que ver con la organización ni los participantes del encuentro, marcó la realidad que aún vive el país respecto a diversas organizaciones públicas. Un integrante de la murga cooperativa "LA MUECA", se hizo presente en el estrado, manifestando que por amenazas recibidas de parte de AUDICA, no podrían realizar su actuación ante los compañeros.

Ante tal hecho, DIGNIDAD creyó conveniente consultar al compañero Ruben Colman, integrante de la murga "LA MUECA", quién se entrevistó con nosotros en los siguientes términos: DIGNIDAD: En primer lugar, queremos que nos des un panorama de lo que ha sido el Carnaval '85 hasta ahora.

RUBEN COLMAN: El Carnaval '85 ha sido un poco bajo en comparación a lo que fue el del año pasado. El año pasado fue un carnaval que se trabajó muy bien, tanto las murgas viejas como las nuevas. Este año ha bajado mucho lo que es la actuación en tablados y escenarios, y sigue el problema de AUDICA, que se maneja exclusivamente por el dinero, que perjudica a todo el Carnaval. Por ejemplo en los premios, en la adjudicación de premios, que no se toma en cuenta a las murgas cooperativas. Ellos tratan de que sean de patrón y no cooperativas.

D: ¿Qué tipo de trabas encuentran en AUDICA?

RC: Sacar una murga es muy difícil, porque ellos quieren que sea con director responsable y nosotros queremos que sea con elementos sin jerarquía. El responsable es uno más dentro de la murga, porque es cooperativa. El costo es de N\$ 16.000 y aparte de esto el registro del nombre, que cuesta N\$ 10.000 más. Sumado a esto, el vestuario, se hace muy difícil.

D: ¿Ese dinero, se deposita en AUDICA?

RC: Sí, eso queda depositado en AUDICA.

D: ¿Qué función se le da al dinero recibido por anticipado?

RC: Ese dinero se destina a premios y al pago de haberes del personal de AUDICA.

D: ¿Qué función le das a la murga en el carnaval?, ¿cuál es la posición que a tu entender debe primar?

RC: El mensaje de la murga creo que debe dirigirse a darle optimismo a la gente, afirmar toda la lucha que el pueblo realizó para la caída de la Dictadura, en realidad la murga se debe al pueblo.

D: ¿Piensas que el mensaje debe tener inserción en las masas y que debe acompañar los procesos que vive el país a nivel social?

RC: Creo que la murga debe divertirse al pueblo, que pasa muchas dificultades y que va al tablado a recrearse, pero a su vez llevar adelante un mensaje que sea

profundo, sin caer en una élite.

D: ¿Crees que los términos en que se plantea la competencia de AUDICA es correcto o piensas que existe posibilidad de cambiar?

RC: Existe una situación muy delicada, ya que como lo encara AUDICA y como lo encaramos nosotros y otras murgas cooperativas es muy distinta, hay una cierta fricción que este año se notó mucho. Muchas murgas como "Los Diablos Verdes", "Falta y Restó", "La Reina de la Teja" y las murgas cooperativas en general queremos modificar el estatuto de AUDICA que sólo ha sido modificado en pequeñas cosas.

D: ¿Cuál es el mecanismo para modificar ese estatuto?

RC: Se llama a asamblea de todos los directores responsables.

D: ¿Qué elementos resultan descalificadores en la actuación?

RC: La cantidad de integrantes, no pueden ser más de 17, si formas una figura o imagen también te resta puntos. Otro elemento es el traje. Por ejemplo ellos quieren que se utilice un solo traje y si usas más te resta puntos.

D: ¿Crees que esto es producto de los años de dictadura?

RC: Este problema se arrastra en AUDICA desde hace mucho tiempo. Ya se daba hace años con LA CENSURADA, que reapareció recién después de 10 años.

D: ¿Puedes relatarnos como fue el episodio del acto del 26 de Marzo y el impedimento ante la amenaza de AUDICA?

RC: Sí, nosotros creamos que el Carnaval no sólo es el tablado, tenemos ollas populares, sindicatos, comités, escuelas, que no puedes dejarlas de lado. Existe una regla de AUDICA, que si estamos haciendo escenarios de carnaval, no se puede concurrir a otro escenario, por más que sea un beneficio o ese día no tengas actuación. Si se produce esta situación te descalifican o te amenazan como en este caso. En esta oportunidad era en beneficio del Movimiento 26 de Marzo y coincidía que ese día no teníamos ningún escenario. AUDICA se entera y el sábado pasado nos enviaron una comunicación en la que nos indican que no podemos presentarnos. Inmediatamente salimos a hablar con ellos y nos indican que tenían medidas para tomar como la suspensión del título, en caso de haber premio o mención suspender ese lauro o del nombre, basado en el estatuto.

En otro orden de cosas, y a través de la charla mantenida en el local de ensayo —el Club LAIVA— Ruben nos dió una reseña de la integración y funcionamiento de la murga, la cual se compone de 25 compañeros, de los cuales canta 21, rotando los utileros, los letristas, todo dentro de un contexto típicamente cooperativo. A su vez, con relación a la si-

tuación actual de AUDICA y la lucha que ellos están llevando adelante, nos informo que a la fecha, AUDICA cuenta con un total de 33 murgas integrantes, de las cuales 15 son cooperativas y no tienen la debida representatividad. A este respecto, piensan presentar nue-

vas listas en la institución y una renovación de los estatutos vigentes.

Indudablemente, la lucha será difícil y deberá encararse con todos los compañeros integrantes de murgas cooperativas, quienes estamos seguros que coordinarán esfuerzos para sacar adelante estructuras organizativas, que permitan hacer del Carnaval, un espectáculo libre y creativo sin limitaciones de ningún tipo.

### EL JUICIO

Condenado para decirlo que no sea posible la vida que nos queremos presentar hoy somos la familia. El el caso no se aludido y tiene esperanza el vino en garrafas empujadas solo saben de quehacer.

Por tanto quien nosotros expresamos el amor del señor fiscal, pero el alma encerrada no tiene posibilidad. Y así nos vamos quedando como grillos de color vivo desconocimiento el tiempo y perdiendo el ritmo.

Ante que hubiera por los hermanos o los que un noble actitud de coraje. Así que tendría hablar de lo que con el tiempo amanecido y por las cosas están engrandecido con los valores que están heredado heredero, ya sea cuando dice: que no concurre con el tiempo en nuestros muertos al evocarlos en nuestros brazos algunos grandes los momentos no se olvidan ni con la muerte ni con el cadáver, no se olvidan nada que primen los valores de libertad.

Y se relata la historia el lugar que un siglo atrás la guerra y la oligarquía después el poder y el desmoronamiento de la estructura para poder controlar que el poder sea heredado por la muerte y sudor de los que quieren sus frentes con cada paso de la resistencia fue herencia más la voluntad fue el vital y así quedó sin palabras la desestructura formal, pues no tenía el cemento del poder popular.

Abrió la historia guerra de metal dentro el tiempo su silencio que fue el tiempo y volvió a aparecer antes del silencio herido y así heredó la libertad de arreque por el lazo, la dignidad la gran los tradiciones, el consueño la revolución los horizontes, para que nunca olvidado sólo años más no han olvidado más que no volverá a cumplir nuestros valores al resistir que siempre más que nunca nuestro ideal y que el desmoronamiento estructural que volvió a renovar el espíritu de los comprometidos que plantará la parte para todos, que recordó.

# RICARDO COHEN: DESAPARECIDO, SECUESTRADO EN "LA TABLADA" Y MAS DE 7 AÑOS PRESO EN "LIBERTAD"

Un grupo de compañeros dialogó con Ricardo Cohen liberado hace ya unos 90 días del penal de Libertad. Ricardo nos relató que estuvo 7 años y medio preso por pertenecer al P.C.R. (Partido Comunista Revolucionario). Además habló de las secuelas que le dejó la represión carcelaria y de su situación actual. Lo que sigue es la charla en nuestra redacción.

**¿Cuántos años estuviste preso? ¿Por qué?**  
Estuve 7 años y medio. Por ser integrante del P.C.R. Estuve por razones de militancia política.

**¿Siempre estuviste en Libertad?**  
No, estuve desaparecido durante diez meses, luego siete meses en La Tablada y tres en el cuartel de La Paloma.

**¿Cómo se desarrolló el proceso de tu detención? ¿Y lo posterior?**  
Yo en aquel momento estaba requerido, cuando me detienen. Me trasladan en una camioneta atado y encapuchado. A los diez meses de haber sido detenido aparezco en el penal de Libertad.

## No somos ajenos a nada

En el largo camino de los pueblos que hoy luchan conscientemente por sus más altos intereses, encontramos que cada acontecimiento, producido en cualquier lugar del mundo, nos conmueve y nos incita a reflexionar y a actuar como si tomáramos parte directamente en él.

cómo se resuelven los acontecimientos, depende, en determinadas situaciones cómo será el futuro de los pueblos. No somos ajenos a nada.

31 de enero de 1985.  
RICARDO COHEN

## Estoy en libertad

Estoy ya en libertad, aunque para que alguien como yo se sienta libre no basta con dejar los barrotes y la puerta de hierro.

Esta sociedad, no sólo la uruguaya, convierte la misma en una mera hermosa palabra con la que se llena las páginas de los diarios y los más esmerados discursos. La libertad de hecho jamás es personal o individual, es social. Y mientras la sociedad en su conjunto no se libera de sus cadenas, los hombres libres estarán en germen, como lo está la nueva sociedad, incluso entre los barrotes y alambradas.

Aunque este cambio es importante, recién estoy acostumbrándome a la sociedad a comprender como han pasado todos estos años oscuros mis seres queridos y otros a los que me siento desde siempre unido por nuestros anhelos y nuestros intereses comunes.

He dejado pasar un tiempo prudencial para ser lo más objetivo posible en todo lo que escribo, en mis opiniones y además para que también en el plano de los sentimientos se madure esta situación, en parte tan deseada, que me inclina a tomar todo con la mayor tranquilidad.

Casi dos meses y todavía estoy empezando, en todos los planos. Todo me interesa, pero encuentro que todo merece su tiempo, su maduración, su elaboración, esfuerzo y que en todo, que lo que se trata es romper en forma definitiva con las ataduras y con las concepciones que llevan a cometer errores que implican pérdidas de años, de conocimientos y de amistades.

Creo que me encuentro en un largo camino, no estoy solo, voy con la frente alta y con confianza en la humanidad. Conozco a los hombres y a mí mismo desde un punto de vista forjado en situaciones extremas. Comienzo a sentir el paso de los años y a pensar en la muerte. Ya es una triste compañera que nos ha arrancado a su paso mucho de aquello que queríamos y en que confiábamos hasta nuestro propia vida.

Me encuentro como hace muchos años entre mis familiares más cercanos y algunos conocidos de estos años. Prefiero muchas veces la soledad, me siento más unido a los demás en ella. Quizás sea una primera etapa hasta que encuentre en la actividad vínculo adecuado con todo lo social.

Para terminar, un sincero deseo de que en estos próximos años se unan en forma firme los esfuerzos de los que anhelan un mundo libre.

De todo corazón RICARDO COHEN, 31 de febrero de 1985.



**¿Permanente estuvo encapuchado?**  
Los 7 meses de La Tablada estuve permanente encapuchado. Tengo lesiones que me dejaron la capucha. Estuve atado recibiendo golpes las 24 hs. Además en esos 7 meses prácticamente no me daban de comer.

**¿En Libertad cómo era tu situación?**  
Ahí se me continúa persiguiendo. La característica es una prisión solitaria ya que 4 años permanezco solo. Pasé 180 días en la isla, prácticamente como un rehén. No tenía derechos que otros tenían tales como salidas, trabajo incluso por mucho tiempo no tuve visitas. Cuando caí tenía 27 años casi 28.

**¿Cuándo saliste?**  
Salí el 13 de diciembre de 1984. Me restaban de condena 4 años y medio. Me tipificaron asociación subversiva.

**LA VIDA EN EL PENAL DE LIBERTAD:**  
La situación de muy dura en el principio se fue transformando a más pacífica a medida que cambiaban algunas cosas internamente a raíz de la venida de la Cruz Roja. Incluso un Secretario de DD.HH. de la ONU se preocupó personalmente por mi situación. Esto hizo que mi situación mejorara. Además mejoró la situación de mis compañeros que eran constantemente perseguidos e incomunicados. Estos compañeros eran de distintos sectores políticos. Hubo decenas de compañeros que cayeron por el P.C.R.

**¿Tiene vigencia histórica el P.C.R.?**  
Yo pienso que sí, que todo depende de las condiciones políticas que haya en el país. O sea de las libertades políticas que se logren. Hay intentos de recomponerlo, pienso que hay que esperar que se consoliden determinadas libertades y que haya un interés de los militantes.

**En La Tablada, ¿pudiste conocer el sistema?**  
Sí, incluso le vi la cara a todos los torturadores. Eran tres guardias que se rotaban tres días. 15 hombres por día. La Tablada es la "Base Roberto" o más conocida por el "Infierno". Los procedimientos eran golpes de palos, de puños, de pie. Además de todo los métodos de Tortura aplicado a los restantes. Esto me trajo lesiones como ser las originadas por quemadura de cigarrillos en los pies. Y en la nariz tengo una lesión de la venda.

**¿Pensás viajar al exterior para tu recuperación?**  
Pienso que está dentro de las posibilidades que tengo que barajar en estos momentos. Debe actuar seriamente.

**¿Estuviste con algún compañero en esas condiciones?**  
No, estuve solo, aunque hubo gente en otro sector. Uno de ellos sé que murió y era Ricardo Blanco del P.C.R. A mí me tenían solo.

**¿Apareció el cadáver de Blanco? ¿Lo entregaron?**  
Sí, incluso hay un comité en Mercedes que lleva su nombre. Ciudad de la cual era oriundo.

**¿Diste cuenta a alguien de la identificación que podías hacer de los torturadores?**  
Sí, a alguna Comisión de los DD.HH. Pero no identifiqué a personas sino que relaté hechos sucedidos. No los reconocí porque actuaban con pseudónimos tendría que ver fotos.

**¿Incidía la situación afuera en el tratamiento que les proporcionaban?**

Incidía sí, cuando se fueron logrando las libertades sindicales y políticas se mejoraba la situación. La lucha del pueblo era — pese a que se tomaban alguna venganza — a la que posibilitaba cierta mejoras principalmente para los enfermos y los que estaban en peores condiciones. Como la mía por ejemplo que soporté muchas persecuciones.

**¿Cómo se vivía dentro del penal a la altura de las elecciones?**

Había una gran expectativa. El comentario era el pan nuestro de cada día. Dependía de ella la salida más o menos pronta de nosotros.

**¿Qué pensás del resultado?**  
Pienso que era un resultado esperado, manifestándose por un gobierno estable luego de una dictadura militar. Un gobierno que pudiese conciliar los intereses con los militares y resolver los problemas angustiantes. Muchos esperaban un resultado totalmente diferente. Pienso que se puede esperar hay cosas que no suceden rápidamente. Las elecciones tienen su propia dinámica.

**¿Tenían la certeza de ser liberados después de las elecciones?**  
Sí, incluso había trámites adelantados. Personalmente tenía una abogada y salió la libertad anticipada.

**¿Qué pensás del proyecto de amnistía?**  
Buenos tendrían que leerlo detenidamente. Creo que hay que reparar los daños ocasionados a los ex-presos. Incluso las expropiaciones que se hicieron. A mí me expropiaron una casa con todo lo que había dentro, donde vivía un matrimonio con un hijo. Ropa, libros ya que éramos estudiantes de 5º año de Medicina los dos y esto era fruto del trabajo.

**Si del punto de vista político no se resuelve esto, ¿pensás iniciar los trámites judiciales?**  
Sí, yo los haría si políticamente no se resuelve nada.

**¿En qué país estabas?**  
Estuve en el 1º en el 3º y el 5º. Del 76 al 84, más precisamente del 28 de junio del 78 al 13 de diciembre del 84.

## Empuñando la pluma

Las primeras notas en horas unidas a la liberación personal, me llevan a resumir en minutos lo que considero una experiencia acumulada de 18 años que siempre hemos medido los hechos con el punto de vista del proletariado. Teniendo en cuenta nuestras limitaciones como hombres de un tiempo histórico, en momentos donde en nuestras latitudes se vive la experiencia del intento de cambio en las formas de la convivencia humana. Intento que consideramos fruto de la dolorosa etapa que hemos vivido, pero que encontramos más parecida a un tiempo político que la gestión, lo que anhelamos durante tan largos años.

La vida nos ha enseñado a no despreciar estas situaciones en las que las contradicciones sociales están a tal grado en que hasta los que hemos sólo luchado por su transformación, con el análisis que consideramos necesario, debemos encontrar hoy en él, instrumento indispensable que convierta nuestra experiencia en una guía certera.

De todo corazón,  
RICARDO COHEN

31 de enero de 1985

\*Cómo quisiera que otros empuñaran su pluma junto a la mía. Otros que son desde hace años, héroes.

Pasado mañana vuelve a la calle DIGNIDAD

# UN ABOGADO Y UN ESCRIBANO REALIZADOS EN CUARTEL

## Scapperone Rojas y Regazzoni directamente involucrados

Nuevos elementos de juicio y pruebas concluyentes de los atropellos y arbitrariedades cometidas en la Administración Nacional de Puertos (ANP), durante la ejecutoria del Directorio presidido por el Coronel Roberto Ramírez Techera, surgieron a la luz en la semana anterior.

A las informaciones que proporcionamos en nuestra edición anterior, se agregan hoy importantes elementos que comprometen aún más la responsabilidad de quienes ocuparon los más importantes cargos directivos del organismo, durante la vigencia de la dictadura militar.

### ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN CUARTELES

A las tropelías de la tiranía se le añade hoy la realización de sumarios administrativos en Unidades Militares. En efecto: de la nota, a través de la cual los funcionarios portuarios destituidos, reclaman su inmediata restitución en ejercicio del derecho que les acuerda la Ley por la cual se concedió la libertad a los presos políticos, surge una acusación de impresionante importancia: en esas "sesiones" también participaron dos profesionales universitarios, funcionarios de la A. N. P.

Todos los funcionarios detenidos y torturados en el Batallón de Infantería N° 2 en abril de 1975, fecha y lugar en que muriera Juan Omar Rodríguez, Gerente de la División Sumarios, fueron sumariados por el Directorio del Coronel Ramírez. De nada importó que la Justicia civil — en excelente actuación, propia de independencia y civillismo — declarara la libertad inmediata de los detenidos, por no encontrar semiplena prueba de ilícito alguno; el ansia de revancha era tal que, igualmente, se acometió contra los funcionarios, decretándoseles el correspondiente sumario.

Para cumplir tales actuaciones administrativas, cualquier persona medianamente conocedora del funcionamiento normal y natural de las cosas en una organización democrática, sabe que los involucrados son citados a una dependencia del propio organismo (llámese Oficina de Sumarios, Asesoría Letrada, Asesoría Legal o Departamento Jurídico). En el caso de la A. N. P. las situaciones fueron distintas, como lo fue toda la vida del país desde la década del '70: los funcionarios fueron conducidos al Batallón de Infantería N° 2 e interrogados — administrativamente — encapuchados y bajo amenazas.

### UN ABOGADO Y UN ESCRIBANO COPARTICIPES

En la Unidad Militar de referencia, los interrogatorios corrieron de cuenta del Mayor MARIO PEÑALVA, ayudante personal y directo del Coronel Roberto Ramírez Techera; del Doctor Juan C. SCAPPERONE (abogado) y del Escribano REGAZZONI, ambos también dependientes de la Administración Nacional de Puertos. Y en función de esas actuaciones, viciadas totalmente de nulidad, carentes de la espontaneidad indispensable para que las declaraciones sean libres y eficaces, el Directorio decretó la cesantía de los funcionarios.

Significa que, dos civiles (profesionales universitarios) violando principios éticos muy caros a las profesiones de Abogado y Escribano, han sido cómplices de insubsanables vicios del consentimiento, donde la voluntad del individuo no solo estuvo compellida por la violencia, sino también amenazada la propia integridad física de

seres humanos. Tal situación, naturalmente, implica derivaciones hacia los campos gremiales correspondientes pues es lógico suponer que tanto el Colegio de Abogados del Uruguay como la Asociación de Escribanos del Uruguay, deberán tomar cartas en el asunto y resolver sobre la conducta de dichos profesionales.

### LOS ATROPELLOS DEL MAYOR MARIO PEÑALVA

El ayudante personal y directo del Coronel Ramírez, por supuesto que no está involucrado solamente en estos hechos de actuaciones administrativas totalmente ilegales y arbitrarias. Muy por el contrario el Mayor MARIO PEÑALVA fue el ejecutor directo, a mano derecha ejecutora, de las instrucciones y órdenes del entonces Presidente del Directorio de la A. N. P.

También dentro del propio recinto portuario se procedió a realizar detenciones, a amenazar funcionarios y a someterlos a vejámenes. Existen pruebas sobre estos hechos y, oportunamente, serán dadas a conocer para que se tenga un panorama acabado de lo que fue la represión en la A. N. P.



Impresionante repercusión a todas las publicadas el martes pasado por el Directorio de una Unidad Militar — ocurridas en el origen por el Directorio de la Administración por el Coronel Roberto Ramírez — generaron en el propio ámbito portuario fuera-saturada por llamadas telefónicas cantidad de funcionarios de repartición para precisar irregularidades y transmitir años vividos en la Institución, durante la dictadura.

De todas maneras hoy DIGNIDAD número 61: publicamos dos sentencias que realizaron con su pluma y firma el Doctor Daniel Echevarría, entonces Doctora Amelia Ballestrino, entonces en instancia en lo Penal que decidiera impecable precisión casuística los hechos 24 funcionarios portuarios torturados quienes se arrancaran confesiones en la misma manera que, en un análisis de Derecho vigente que nunca debió considerarse a dichos funcionarios.

Igualmente, en un adelanto exclusivo de funcionarios destituidos, a través de la Ley de Amnistía su restitución, vicisitudes que les tocó vivir en la ansiedad, prohibidas por el Directorio que rez. De la referida nota surgen otros desde todo punto de vista: dos profetales auxiliares de declaraciones que se toman y bajo amenaza militar en una de tratase de un Abogado y un Escribano, reñidas con las más elementales una de sus respectivas profesiones.

Por último cabe señalar que en la librería a la calle el PROXIMO JUEVES complementará toda esta información en especial del ámbito portuario, meditada por los propios funcionarios torturados directos de las víctimas de los atropellos.

## Reclaman inmediata

Montevideo, 4 de marzo de 1985  
Sr. Presidente de la Administración N. de Puertos  
PRESENTE

Alfonso Sanjuan, José Delfante, Carlos J. Pérez, Plácido Piñero, Milton Delgado, Washington Alem, Washington Loureiro, Héctor Marcenaro, Orlando Cópola, Felipe Martínez y Juan J. Ricca, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475 P. 1 Esc. 1 (estudio del Dr. Daniel H. Martins) ante Ud. se presentan y exponen:

### 1. ANTECEDENTES

1) Que en el decurso del mes de abril de 1975, fuimos detenidos en nuestros respectivos domicilios por efectivos del Batallón de Infantería N° 2 y conducidos encapuchados a la sede del mismo, sita en el Km. 14 del Camino Maldonado.

2) Que en dicho cuartel permanecimos reclusos hasta el 31 de julio de 1975 — o sea un total de casi cuatro meses — sin orden judicial, habiéndonos mantenidos incomunicados hasta mediados del mes de junio.

3) Que en el referido lapso de detención fuimos cruelmente torturados, tal como surge de las sentencias adjuntas de la justicia de instrucción.

4) Que en esas condiciones se procedió a interrogarnos, acusados primero de delito militar ("contrabando de armas para una organización sediciosa") y posteriormente de una serie de ilícitos típicos del quehacer portuario, pero sin aportarse ninguna prueba al respecto.

5) Que a raíz de las declaraciones prestadas en esas condiciones, fuimos sometidos a la Justicia Militar — a mediados del mes de mayo de 1975 — la que declinó jurisdicción.

6) Que recién los días 27 y 28 de mayo de 1975, pasamos a la órbita de la Justicia de Instrucción (Juzgado Ldo. de Instrucción de Jer. turno), la cual procedió a interrogarnos, disponiendo de inmediato nuestra libertad por no

existir semiplena prueba de delito alguno y por haber constatado — médico forense mediante — la existencia de torturas relativas a los interrogatorios realizados en el Cuartel (Resolución N° 2317).

7) Que no obstante ese claro mandato judicial, del 28 de mayo de 1975, igual se nos mantuvo en prisión hasta el 31 de julio de ese año, aplicándose nos medidas prontas de seguridad.

8) Que pese a conocer el Directorio de la A.N.P. la orden judicial de libertad, igual dispusieron con fecha 1° de junio de 1975 la realización de un sumario administrativo en el interior del Cuartel, con las siguientes puntualizaciones:

A. La orden judicial de libertad es de fecha 28/5/75

B. El 1/6/75 o sea tres días después, el Directorio de la A.N.P. decidió instruir un sumario administrativo.

C. Dicho sumario primero se efectuó en la sede de la A.N.P. entre el 2 y el 4 de junio, y como no confesáramos las irregularidades que pretendían imputarnos, del 4 al 10 de junio se rectificó el procedimiento, prosiguiéndose con el mismo en el interior del Cuartel, a cargo del Dr. Juan C. Scapperone, el Escribano Regazzoni y el Mayor Mario Peñava, Ayudante del Presidente de la A.N.P.

9) Que la Comisión Sumariante nos interrogó en condiciones de violencia física y moral, dando lectura a declaraciones que figuraban como prestadas por nosotros ante las autoridades militares y obligándonos a ratificarlas.

10) Que la notificación de las conclusiones sumariales y del plazo para evacuar la vista se efectuó en el interior del cuartel, mientras nos

## Nómina de torturados

En el apresuramiento normal y natural de un cierre de edición, omitimos en la pasada incluir la nómina completa de los portuarios detenidos en abril de 1975, conducidos al batallón de infantería N° 2 de Camino Maldonado kilómetro 14 y torturados cruelmente.

La nómina completa es la siguiente, incluido el extinto asesinado Juan Omar Rodríguez:

Carlos Justino Pérez Díaz  
Plácido Piñero Bandera  
Milton Egidio Delgado  
Nicolás Lorenzo Almada  
Walther de los Santos  
Washington R. Alem  
Antonio Angel Consul  
Juan R.J. Novelli  
Washington O. Loureiro  
Armando F. Otazu  
León Agobián  
Zellier Crizerman  
José L. Delfante  
Héctor Marcenaro Blundis  
Orlando Cópola  
Felipe Nuñez Carballo  
Néstor G. Muñoz Lecuona  
Alberto Oddo  
Carlos Martínez Pazos  
Juan José Ricca  
Edmundo J. Pazos  
Alfonso A. San Juan  
José F. Prieto Prieto

## Las arbitrariedades el jueves en

# NO PARTICIPES EN SUMARIOS FUELES Y BAJO AMENAZAS

los niveles alcanzaron las denuncias DIGNIDAD, relativas a las detenciones, uno de los cuales fue muerto en los días de abril de 1975, patrocinadas en la Administración Nacional de Puertos, prefecto Techera. El revuelo que las mismas hicieron, llevaron a que nuestra Redacción hiciera e invitada personalmente por uno de los dichos ante todos proclives a experiencias propias sobre los negros la intervención militar que decretara

cumple con lo que anunciara en sus artículos de particular contenido y sustancia, los magistrados civiles de este país (el Juez Letrado de Instrucción; y el titular del Juzgado Letrado de Primer Instancia). Las mismas referencias, con los elementos que fueron expuestos en el Batallón de Infantería N° 2, a través de presiones y amenazas; de la alta contenido civilista, rector del Batallón, exonerada de toda culpabilidad

del Semanario, insertamos la nota de la A.N.P. por un grupo de aquellos que reclaman conforme a la llamamos precisando con lujo de detalles la época de la represión y la arbitrariedad presidida por el Coronel Roberto Ramírez y sus elementos, también incalificables elementos del Derecho se prestaron a ser malditos con funcionarios encapuchados de la dependencia del Ejército. En este caso participamos de tales aberrantes situaciones y principios éticos de cada

edición extraordinaria que DIGNIDAD N° 28 (pasado mañana), habremos de ser de real dimensión a nivel nacional y ante declaraciones exclusivas formuladas y perseguidos y por familiares vivos.

## Fruto de las torturas sufridas también murió el portuario Alberto Oddo

El destrozamiento del hígado, como consecuencia de las tremendas torturas a que fue sometido en abril de 1975 en el Batallón de Infantería N° 2 del kilómetro 14 de Camino Maldonado, provocó el deceso un año y medio después de otro de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, objeto de tales métodos degradantes contra la personalidad humana.

En efecto, luego de soportar estropeadamente las consecuencias de las lesiones recibidas, en diciembre de 1977 falleció ALBERTO ODDO integrante de los veinticuatro funcionarios de la A. N. P. detenidos arbitrariamente por instrucciones del entonces Presidente del Directorio Coronel Roberto Ramírez.

Oddo tenía 59 años cuando fue detenido. En Infantería 2, según nos cuentan sus familiares (nota que aparecerá en la EDICIÓN EXTRAORDINARIA de DIGNIDAD de

pasado mañana jueves) fue sometido a interminables sesiones de tortura, según les refirió a su propia familia.

Inmediatamente de lograr su libertad (luego de dos meses de detención al amparo de Medidas Provisorias de Seguridad, a pesar de que el Juez de Instrucción de Tercer Turno Doctor Daniel Echevarría, le había concedido la libertad inmediata), los familiares comenzaron a notar que Oddo padecía de manía persecutoria.

La imagen del CAPITAN GERMAN CARBONE (quien, sin dudas, fue su torturador directo) se le aparecía cotidianamente. Oddo, entre otras cosas, gritaba permanentemente, porque Carbone no le saltara encima, que le sacara las botas de encima...

La familia, ante estas situaciones, complementadas por un estado especialísimo de Alberto Oddo le con-

dujo para asistencia médica. Luego de explicarle a los profesionales que había sido sometido a torturas en una unidad militar, se pensó por parte de los técnicos, que la consecuencia podría ser un coágulo en el cerebro ante los golpes recibidos.

Sin embargo el diagnóstico fue CIRROSIS. El destrozamiento del hígado, ante las permanentes actitudes de abril de 1975 del CAPITAN CARBONE de saltarle encima con sus botas, provocó el inevitable desenlace.

Oddo murió, como referíamos al comienzo, a comienzos de 1977. A su viuda le concedieron una pensión de Trescientos Nuevos Pesos... (sí, así como lo lee y repele), a pesar de que contaba con cuarenta años de servicios.

Pero hay mucho más sobre este tema. El jueves en la Edición Especial de DIGNIDAD se develarán los restantes elementos.

## a restitución

halláramos comunicados.

11°) Que los escritos de evacuación de vista, redactados por nuestros abogados, después de una entrevista en extremo anormal, fueron recibidos y firmados por nosotros en condiciones no menos anormales. Incluso sin conocer los términos de distintas consultas formuladas a dichos abogados.

12°) Que vencido el plazo de evacuación de vista en lo administrativo y una vez dictada la sentencia confirmatoria de la 1ª Instancia por el Tribunal de Apelaciones en lo Penal (resolución N° 1724 del 28/7/75) se procedió a ponernos en libertad.

13°) Que, en resumen, se nos privó indebidamente de sus libertades durante casi cuatro meses; se nos torturó en forma inhumana y despiadada y se nos instruyó un sumario administrativo dentro del cuartel, sin aportarse prueba alguna, en base a declaraciones que o bien no se prestaron (porque judicialmente se comprobó que "ni un solo número de las fojas de declaraciones coinciden, puesto que fueron refoliadas varias veces", lo que significa que muchas fojas pueden haberse cambiado incluso después de firmadas) o bien se prestaron en condiciones indebidas (encapuchados, torturados, incomunicados y exigiéndose total concordancia en las declaraciones), todo lo cual fue avalado por la Justicia de Instrucción y por las pruebas presentadas a nivel administrativo, lo que motivó que el Juez Ldo. de Instrucción de 3er. Turno, sostuviera que "la investigación es tan paupérrima... que sólo se incautó un solo objeto, de uno solo de los presuntos ilícitos... por cuya razón, agrega, "decretar procesamientos "en mérito a "apreciaciones provisionales" es "una arbitrariedad".

II - DESTITUCION

14°) Que respecto de las actuaciones sumariales incluídas dentro del cuartel, se probaron los siguientes vicios:

A. Se violó el art. 179 del decreto N° 640/973 recogido en la ANP por boletín Informativo N° 1585, en cuanto que se realizaron preguntas capciosas y subjetivas y no se permitió asistencia letrada.

B. Se violó el art. 181 del mismo decreto N° 640/973, al utilizarse medios ilícitos de prueba, como fueron las declaraciones prestadas por nosotros en el cuartel bajo apremio físico, y al permitirse que los interrogatorios sumariales fueran supervisados, controlados y vigilados por personal militar.

C. Se violó el art. 151 del citado decreto N° 640/973, por la imposibilidad de presentar pruebas de descargo y articular la defensa en condiciones apropiadas.

15°) Que en base al sumario administrativo viciado de nulidad a que se ha hecho referencia, el Directorio de la A.N.P. en sesión celebrada el 7 de enero de 1976, resolvió darnos de baja, primero con pérdida de los derechos jubilatorios respecto de algunos y rectificándose después en ese aspecto.

16°) Que la irregularidad sustancial existente en el caso, no fue óbice para que pese a todo, sin elemento probatorio alguno, sin fundamento jurídico válido, el Directorio de la A.N.P. procediera a darnos de baja y, a su vez, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo —alterando su jurisprudencia constante y uniforme en la materia— resolvió confirmar el acto administrativo que impugnáramos, entre otras razones porque —

según se alega— no probamos la inexistencia de los hechos imputados, con lo que ese alto órgano de justicia administrativa del país aparece sustentando el principio de la Inversión de la prueba, principio totalmente rechazado por la doctrina de la legislación y la jurisprudencia nacional.

Por las razones expuestas, el Sr. Presidente impetramos:

Se disponga la reincorporación de los firmantes a los cargos de que eran titulares al momento de su ilegal destitución, poniendo fin de ese modo a la arbitraria decisión adoptada en 1976, sin per-

juicio de que oportunamente se disponga la recomposición funcional correspondiente y las indemnizaciones que procedan de acuerdo a derecho.

OTROSÍ DECIMOS: Que adjuntamos copia de las sentencias dictadas por la Justicia de Instrucción en dos instancias.

OTROSÍ DECIMOS: Que deploramos que este escrito no pueda ser también firmado por Juan O. Rodríguez quien falleció dentro del cuartel, al no soportar la destitución en que nos halláramos. Saludamos al Sr. Presidente muy atentamente.

## Intervención del General Rapela

Ocurrida la muerte de Juan Omar Rodríguez en el Batallón de Infantería N° 2, el entonces Jefe de la Unidad, el hoy General Retirado Julio César Rapela, reunió a todos los funcionarios portuarios que estaban detenidos y habían sido objeto de tremendas torturas. Y con dos frases pretendió quitar importancia al hecho, de la misma manera que transmitía la amenaza de la dictadura, para quienes "osaran" darlo a conocer.

"AQUI MURIO UN COMPAÑERO. SOLO DIOS Y NOSOTROS SABEMOS LO QUE PASO CON EL..." fueron las palabras de Rapela. ES LA PRUEBA MAS ACABADA DE SU PARTICIPACION EN EL CRIMEN, sin lugar a dudas.

Por suerte, la existencia de una prensa combativa (aún sola en la gran lucha por la verdad y la justicia, como le viene ocurriendo a DIGNIDAD), ha permitido que el asesinato de Juan Omar Rodríguez, sea hoy conocido POR TODO UN PUEBLO...

des de la dictadura en la A. N. P.:  
Edición Especial de DIGNIDAD

Impresionante repercusión a todos los niveles alcanzaron las denuncias publicadas el martes pasado por DIGNIDAD, relativas a las detenciones, torturadas de funcionarios portuarios —uno de los cuales fue muerto en una Unidad Militar—, ocurridas en el mes de abril de 1975, patrocinadas en su origen por el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, presidido por el Coronel Roberto Ramírez Tejera. El revuelo que las mismas generaron en el propio ámbito portuario, llevaron a que nuestra Redacción fuera saturada por llamadas telefónicas e invadida personalmente por cantidad de funcionarios de reparticiones de dicho ente todos proclives a precisar irregularidades y transmitir experiencias propias sobre los negros años vividos en la institución, durante la intervención militar que decretara la dictadura.

De todas maneras hoy DIGNIDAD cumple con lo que anunciara en su número 51: publicamos dos sentencias de particular contenido y sustancia, que realizaron con su pluma y firma dos magistrados civiles de este país (el Doctor Daniel Echevarría, entonces Juez Letrado de Instrucción; y la Doctora Amalia Ballestrino, entonces titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal que decidiera en alzada). Las mismas refieren, con impecable precisión casuística los hechos a los cuales fueron expuestos 24 funcionarios portuarios torturados en el Batallón de Infantería N° 2, a quienes se arrancaron confesiones mediante presiones y amenazas; de la misma manera que, en un análisis de alto contenido civilista, rector del Derecho vigente que nunca debió conculcarse, exonera de toda culpabilidad a dichos funcionarios.

Igualmente, en un adelanto exclusivo del Semanario, insertamos la nota presentada ante el Directorio actual de la A.N.P. por un grupo de aquellos funcionarios destituidos, a través de la cual reclaman conforme a la llamada Ley de Amnistía su restitución, precisando con lujo de detalles las vicisitudes que les tocó vivir en la amarga época de la represión y la arbitrariedad, prolijadas por el Directorio que presidiera el Coronel Roberto Ramírez. De la referida nota surgen otros elementos, también incalificables desde todo punto de vista: dos profesionales del Derecho se prestaron a ser auxiliares de declaraciones que se tomaban con funcionarios encapuchados y bajo amenaza militar en una dependencia del Ejército. En este caso tratase de un Abogado y un Escribano partícipes de tales aberrantes situaciones, reñidas con las más elementales normas y principios éticos de cada una de sus respectivas profesiones.

Por último cabe señalar que en la edición extraordinaria que DIGNIDAD libraré a la calle el PROXIMO JUEVES 28 (pasado mañana), habremos de complementar toda esta información, de real dimensión a nivel nacional y en especial del ámbito portuario, mediante declaraciones exclusivas formuladas por los propios funcionarios torturados y perseguidos y por familiares directos de las víctimas de los atropellos.

fs. 12 y 13

# LA DIGNIDAD DEL FUERO ORDINARIO EN UNA EXCELENTE RESOLUCION DE LA JUSTICIA DE INSTRUCCION

Nº 2317 Montevideo, 30 de junio de 1978.

**VISTOS:** para resolución estos antecedentes venidos a conocimiento de este Juzgado por declaración del Juzgado Militar de Instrucción de 2º Turno.

**CONSIDERANDO:**

1) En la extensa variedad de presuntos delitos que vienen a conocimiento del Juzgado de Instrucción, muchos culminan en procesamiento y otros son archivados por no encontrar mérito para ello luego de agotada la investigación pertinente. Pero en todos esos casos el Juzgado ha recibido una indagatoria policial que aporta siempre la mayor cantidad posible de elementos de juicio para el debido esclarecimiento de los hechos.

En muchas oportunidades, detenidos que han admitido su responsabilidad ante la autoridad policial, se han resistido en el Juzgado. En esos casos la Policía ha reunido pruebas que demuestran la responsabilidad del indagado, la retractación no ha impedido el enjuiciamiento. Pero si los indicios extra-declaraciones son insuficientes, es obvio que no se decreta el procesamiento, de acuerdo a elementales principios de Derecho Penal.

El más modesto Oficial de Policía sabe que una indagatoria correcta no puede limitarse —jamás— a una mera serie de actos con declaraciones de personas detenidas. El más simple de los delitos requiere para ser resuelto el mínimo antecedente de hecho que lo rodea.

Debemos hacer estas elementales precisiones que son el ABC de quienes por sus funciones tienen relación con la materia penal —antes de señalar que es ésta la primera vez que el suscrito recibe —como únicos elementos de juicio, para resolver— una larga serie de actos con declaraciones de detenidos. No se acomoda el mínimo antecedente de hecho que lo rodea. Las imprescindibles comprobaciones —de hecho— que permitieran resolver con seriedad las distintas situaciones personales. Porque en lo que es de nuestro conocimiento, tiene aún plena vigencia el art. 237 del CIC que establece: "Para que la confesión produzca plena prueba, se requiere conjuntamente las siguientes condiciones: 1) que el que la hace goce del perfecto uso de sus facultades mentales; 2) que no haya mediado coacción ni violencia; 3) que el hecho confesado esté además comprobado por la constatación del cuerpo del delito; 4) que se haya producido con motivo de procedimientos legales ante Juez competente con jurisdicción para autorizar la diligencia en que se verifica, con presencia del defensor".

Como ya se dijo, el más modesto Oficial de Policía sabe que una indagatoria correcta no puede limitarse —jamás— a una mera serie de actos con declaraciones de personas detenidas. El más simple de los delitos requiere para ser resuelto el mínimo antecedente de hecho que lo rodea.

Aplicando el criterio que invariablemente utilizó en casos aún menos claros, jurídicamente, que éste, el Juzgado entendió que no había elementos de prueba que le permitieran decretar enjuiciamientos sin perjuicio de lo que una posterior investigación seriamente reatada y sometida a las debidas garantías pudiera aportar a la Justicia.

III) El Sr. Fiscal —de ordinario sumamente cauto en la instrucción de los presuntos— ya que a menudo lo hemos visto —muy prudentemente— solicitar extensas listas de diligencias a fin de dictaminar con total seguridad, prácticamente con la plena prueba recaída, en este caso el suscrito un criterio diametralmente opuesto y si se quiere, original le dio validez, a sus efectos a la primera parte del antecedente, y de hecho le restó todo valor a la segunda y a la tercera parte.

Para decirlo con otras palabras: El Sr. Fiscal funda todo su dictamen en las tantas de declaraciones realizadas en la Unidad Militar en que están detenidos los indagados, y prescinde de los elementos de prueba producidos en el Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno y en el Juzgado de Instrucción de 2º Turno.

Señala que, "informativo recogido en autos, lo ha sido en instrumento público (Actas, fs. 1-63, ratificaciones ante Juez Sumariante, fs. 66v, 74, 76-68 v, 81-94, 95v-105v)".

Nadie pretendió quitar validez e importancia al art. 1574 del Código Civil, suponemos que dicha norma comprende también a las actuaciones de estos antecedentes.

Pero aunque sea en instrumento público, cuando se ha de resolver sobre la libertad y el honor de las personas hay ciertas normas llamadas GARANTIAS que protegen a todos, inclusive al peor de los delincuentes. Por eso, al tiempo que concuerda plenamente con el Sr. Fiscal en su sana observación de que las actuaciones de fs. 1 a fs. 63 son instrumento público, vamos a transcribir parte de la declaración del Capitán Angel Alberto Neira, a fs. 125 vto.

"P. Si estos detenidos cuando eran interrogados se encontraban encapuchados.

C. La mayoría se les interrogó encapuchados.

El Sr. Fiscal tiene pleno derecho a presenciar todas y cada una de las declaraciones que se prestan en los Juzgados de Instrucción de la Justicia Ordinaria. ¿Qué juicio emitirá si un día concurre a presenciar una declaración y comprueba que el declarante lo hace con la cabeza totalmente cubierta por una tela? También sería en instrumento público.

III) y agrega el Sr. Fiscal: "Dicho informativo, especialmente el referido, vertido ante funcionario competente, conforme a las pautas legales (C.O.T.M.: a. 83, C.P.M.J. a 266), cuya actuación, por lo demás, no ha sido impugnada— se presenta armónico, ajustado y conciliable en todas sus partes, impresionando como veraz". O sea, que pretende fundar su criterio en la actuación reteritoria "ante funcionario competente".

Pero aunque el Sr. Fiscal no quiera, la realidad, como la luz del sol, entra por todas partes. La base esencial de su requisitoria está en las actas iniciales. Y en esas actuaciones no se formuló pregunta alguna sobre el

supuesto contrabando de armas para una organización sediciosa. Sólo se le indagó sobre presuntos delitos comunes. Y los civiles que cometen delitos comunes —al menos en nuestra idea— sólo pueden ser indagados por la Justicia Ordinaria. Obsérvese que recién ante el Juez Sumariante —cumpliendo una mera formalidad— se le preguntó: "¿usted tiene conocimiento o sabe algo referente a contrabando de armas en el Puerto?".

IV) Luego, el Sr. Fiscal rechaza la impugnación por apremios físicos y compulsión moral. "En efecto: los apremios referidos fueron expresa y unánimemente descartados ante el Juez Sumariante— el que tampoco los empleó, como depone la totalidad de los involucrados". Ya señalamos la declaración del Capitán Neira a fs. 125. No sabemos si el Sr. Fiscal entiende que la persona que declara en las condiciones allí apuntadas lo hace en condiciones absolutamente normales o si, por el contrario, ya ese hecho implica una forma de coacción, como lo entendemos nosotros. Pero además, para descartar aquella impugnación el Sr. Fiscal tiene que guardar silencio sobre un hecho que no puede ignorar: las declaraciones ante el Juez Sumariante fueron tomadas en la misma Unidad Militar.

Y tiene que silenciar lo que declara Prieto:

"P. Como explica que al ratificarse las declaraciones que usted efectuó ante el Juez Sumariante, usted manifestó que se rectificaba de ellas porque fue sometido a apremios, si en la pregunta anterior usted manifestó que el Juez Sumariante no lo sometió a ningún apremio físico.

C. Que admitió lo de arado en la acta de interrogatorio ante el Juez Sumariante porque se me habla amenazado con nuevos castigos si así no lo hacía.

P. Como explica que al preguntarle el Juez Sumariante si tenía alguna queja del trato recibido usted manifestó que no, y al declarar ante esta Sede manifestó que fue sometido a apremios físicos.

C. Que por los mismos motivos expresados anteriormente... Tiene que silenciar lo que declara Roca:

"P. Como explica que al ratificarse las declaraciones que usted efectuó ante el Juez Sumariante usted manifestó que se rectificaba de ellas porque fue sometido a apremios, si en la pregunta anterior usted manifestó que el Juez Sumariante no lo sometió a ningún apremio físico.

C. Que por los mismos motivos expresados anteriormente... Tiene que silenciar lo que declara Martínez Pazos:

"Como explica que al ratificarse las declaraciones que usted efectuó ante el Juez Sumariante usted manifestó que se rectificaba de ellas porque fue sometido a apremios, si en la pregunta anterior usted manifestó que el Juez Sumariante no lo sometió a ningún apremio físico.

C. Que yo admití ante el Juez Sumariante como verdadero lo expresado en el acta de interrogatorio por temor a que se me sometiera a nuevos apremios.

P. Como explica que al preguntarle el Juez Sumariante si tenía alguna queja del trato recibido, usted manifestó que no, y al declarar ante esta Sede manifestó que fue sometido a apremios físicos.

C. Que al Juez Sumariante manifestó que no tenía queja del trato recibido por temor pero al declarar en este Juzgado considero que debo decir toda la verdad" (fs. 117 vto).

Tiene que silenciar lo que declara San Juan: "P. Si puede individualizar a las personas que manifestó la que se rectificaba de ellas porque fue sometido a apremios, si en la pregunta anterior usted manifestó que el Juez Sumariante no lo sometió a ningún apremio físico.

C. Que en una oportunidad estando a solas con el Capitán Carbone o por lo menos al lado de él, estando yo encapuchado, éste me ordenó que me bajara la capucha, identificándome yo por lo voz, aunque no lo veía. Además cuando me hicieron el submarino, digo antes de hacerme, yo estaba sin capucha y cuando el Capitán Carbone ordenó que me hiciera el submarino. En cuanto al Capitán manifestó anteriormente que era alto rubio y de bigote, ahora he tomado conocimiento que podría llamarse Neira de apellido, no puedo determinar si él me golpeó, pero cuando me estaban castigando sentía la voz de él y que se burlaba de mí, identificando su voz en oportunidad en que por dos veces me condujo personalmente al calabozo, porque yo me quejaba de encontrarme enfermo.

P. Como explica que al ratificarse las declaraciones que usted efectuó ante el Juez Sumariante, usted manifestó que se rectificaba de ellas porque fue sometido a apremios si en la pregunta anterior usted manifestó que el Juez Sumariante no lo sometió a ningún apremio físico.

C. Porque el Capitán Carbone me amenazó con someterme a nuevos apremios si rectificaba las declaraciones ante el Juez Sumariante.

P. Si puede aportar testigos de la amenaza que le hizo el Capitán Carbone.

R. Que no, porque yo estaba encapuchado y posteriormente, el mismo Capitán a través de Piñeyro, nos mandó comunicar a todos los detenidos que hubiéramos cuidado con rectificar lo declarado.

P. Como explica que preguntado por el Juez Sumariante si tenía alguna queja del trato recibido, usted manifestó que no, y al declarar ante esta Sede manifestó que fue sometido a apremios físicos.

C. Por temor a que el Capitán Carbone tomara represalias conmigo, manifesté que no tenía quejas" (fs. 119 vto, 120, 120 vto).

Tiene que silenciar lo que declara Odo: "P. Como explica que al ratificarse las declaraciones que usted efectuó ante el Juez Sumariante usted manifestó que se rectificaba de ellas porque fue sometido a apremios, si en la pregunta anterior usted manifestó que el Juez Sumariante no lo sometió a ningún apremio físico.

de ayer cuando regresé de este Juzgado, me mandaron llamar me encapucharon y me llevaron a un lugar que presumo sea la Oficina donde yo declaré, al entrar fui ojeado de malos tratos pegándome unos golpes de puño diciéndome que si me rectificaba de mis declaraciones tarde o temprano me iban a volver a llevar. Hoy por la mañana fui llevado a presencia de un Capitán alto, rubio de bigote quien me sacó la capucha y me inspeccionó la cara a efectos de ver si tenía alguna marca diciéndome —como me encontraba para declarar y que tenía que decir la verdad" (fs. 122, 122 vto).

Tiene que silenciar lo que declara Reyes: "P. Como explica que al ratificarse de sus declaraciones que usted efectuó ante el Juez Sumariante usted manifestó que se rectificaba de ellas porque fue sometido a apremios físicos, si en la pregunta anterior usted manifestó que el Juez Sumariante no lo sometió a ningún apremio físico.

C. Anteriormente al yo declarar ante el Juez Sumariante fuimos comunicados por el Señor Piñeyro de parte del Capitán Carbone que el que se rectificaba de sus declaraciones se le iba a empezar de nuevo con las secciones que ellos conocían muy bien, fue este el motivo por el cual no hice una total rectificación" (fs. 123 vto., 124).

Es importante señalar que todos los detenidos cuyas declaraciones ante el Juzgado Militar de Instrucción

fueron remitidas a esta Sede se rectificaron de sus declaraciones anteriores, desconociendo el suscrito el motivo por el que dicho Juzgado Militar no remitió el resto de las declaraciones de los otros detenidos, y en consecuencia su contenido. Hacemos esta aclaración porque la afirmación del Sr. Fiscal de que "sería de ellos" le impugnan ante la Justicia Militar podría ser interpretada en el sentido de que el resto no la impugnó. Cabeza se incorpore a estos antecedentes dichas declaraciones de acuerdo a lo que se solicitó por el suscrito, se aclarará si los demás detenidos impugnaron o no sus anteriores declaraciones.

Pero las declaraciones que hemos transcrito tienen un peso y una contundencia que no ya en vano, sino que destruyen provisionalmente esas "apreciaciones provisionales" con que el Sr. Fiscal pretende dar valor absoluto a las ratificaciones prestadas en la Unidad Militar ante el Juez Sumariante.

Por lo demás, un razonamiento muy sencillo se impone de inmediato: si mandérgase ante los Juzgados Militar Civil cuando alegaron apremios indudados al declarar, por primera vez, también hubiera sido obligado haber sido

Pasa a la página 16

## Aspectos resaltables DE LA SENTENCIA DEL DOCTOR ECHEVARRIA

"El más modesto Oficial de Policía sabe que una indagatoria correcta, no puede limitarse —jamás— a una mera serie de actos con declaraciones de personas detenidas. El más simple de los delitos requiere, para reunir la imprescindible semiplena prueba, que se comprueben las distintas circunstancias de hecho que lo rodea."

"Si, por ejemplo, la investigación hace sobre presuntos hurtos o contrabandos, es condición sine qua non ocupar —aunque sea, parte de los objetos sustraídos o introducidos ilícitamente al país, o el producido de los mismos, si fueron comercializados, o en fin, cualquier circunstancia real, de hecho, que permita dar por configurado el cuerpo del delito."

"...es ésta la primera vez que el suscrito recibe —como únicos elementos de juicio para resolver— una larga serie de actos con declaraciones de detenidos. No se acompaña el mínimo antecedente de hecho que lo rodea, además, las imprescindibles comprobaciones de hecho que permitieran resolver con seriedad las distintas situaciones personales. Porque en lo que es de nuestro conocimiento, tiene aún plena vigencia el artículo 237 del CIC." (Código de Instrucción Criminal sustituido en 1981 por el Código del Proceso Penal).

"En el caso de autos, ello significa que aún si los detenidos hubieran confesado ante esta sede —UNICA SEDE COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE SU SITUACION, PORQUE SON CIVILES A LOS QUE SOLO SE IMPUTA DELITOS COMUNES— es muy dudoso que, con sólo esa confesión, se les hubiera podido enjuiciar."

"...cuando se ha de resolver sobre la libertad y el honor de las personas hay ciertas normas llamadas GARANTIAS que protegen a todos, inclusive al peor de los delincuentes."

"...vamos a transcribir parte de la declaración del CAPITAN ANGEL ALBERTO NEIRA a fs. 125 vto.:"

"Pregunta: Si estos detenidos cuando eran interrogados se encontraban encapuchados."

"Contesta: LA MAYORIA SE LES INTERROGO ENCAPUCHADOS."

"El Sr. Fiscal tiene pleno derecho a presenciar todas y cada una de las declaraciones que se prestan en los Juzgados de Instrucción de la Justicia Ordinaria. ¿Qué juicio emitirá, si un día concurre a presenciar una declaración y comprueba que el declarante lo hace con la cabeza totalmente cubierta por una tela?"

"Pero aunque el Sr. Fiscal no quiera, la realidad como la luz del sol, ENTRA POR TODAS PARTES. La base esencial de su requisitoria está en las actas iniciales. Y en esas actuaciones NO SE FORMULÓ PREGUNTA ALGUNA SOBRE EL SUPUESTO CONTRABANDO DE ARMAS PARA UNA ORGANIZACION SEDICIOSA."

"Y los civiles que cometen delitos comunes —al menos en nuestra idea— SOLO pueden ser indagados por la JUSTICIA ORDINARIA."

"No sabemos si el Sr. Fiscal entiende que la persona que declara en las condiciones allí apuntadas (encapuchado) lo hace en condiciones absolutamente normales o si, por el contrario, ya ese hecho implica una forma de coacción, como lo entendemos nosotros."

"Pero, además, para descartar aquella impugnación el Sr. Fiscal tiene que guardar silencio sobre un hecho que no puede ignorar: LAS DECLARACIONES ANTE EL JUEZ SUMARIANTE FUERON TOMADAS EN LA MISMA UNIDAD MILITAR."

"Precisamente, la forma rotunda en que los detenidos expresan como en interrogatorios colectivos se encontraban las distintas declaraciones, para que no hubiera contradicciones entre ellas, es un elemento de juicio formidable que debilita aún más... el valor probatorio de las diligencias cumplidas inicialmente."

"Cuando se investigan delitos comunes, la autoridad policial y la autoridad judicial tienen plazos muy estrictos que cumplir, plazos que constituyen una de esas GARANTIAS fundamentales a que ya nos hemos referido."

"En este caso, se hizo una indagatoria sobre delitos comunes al amparo de normas que ninguna relación tienen con los delitos de competencia de la Justicia Ordinaria."

"La investigación es tan pauperísima, que de la enorme masa de presuntos delitos cometidos, no se incautó un solo objeto de uno solo de esos presuntos delitos. En esas condiciones, decretar procesamiento en mérito a "Apreciaciones provisionales" sería, en nuestra opinión y con los debidos respetos, UNA ARBITRARIEDAD."

# Concluyente dictámen de la Doctora Ballestrino

Nº 1724  
Montevideo, 26 de Julio de 1975.

**VISTOS:** para resolución estas actuaciones en mérito a los recursos de reposición y apelación interpuestos por el Sr. Fiscal del Crimen de 2º Turno, contra la Resolución Nº 2317 (fs. 206 y sig.) por la cual el Sr. Juez Letrado de Instrucción de 3er. Turno, no hace lugar a los procesamiento solicitados por el recurrente a fs. 204 vta. y 208 (parte final de la Vista Nº 1804 de fs. 198 y sigs.), resolución que mantiene por interlocutoria Nº 2341 de fs. 218;

**RESULTANDO: II Los Antecedentes**

Según constancia de fs. (12-38-41 y 64), de los días 15 y 18 de abril, habiéndose tomado conocimiento de maniobras dolosas en la A.N. de Puertos, por parte de funcionarios de la misma, relacionadas con contrabando de armas, para una organización delictiva, se procedió en esos días a la detención de varias personas, las que fueron alojadas en el Batallón de Infantería Nº 2. Los detenidos acreditaron ser: Carlos Justino PEREZ DIAZ; Plácido PINEIRO BANDERA; Milton Egidio DELGADO; Nicolás Lorenzo ALMADA; Wálther DE LOS SANTOS; Washington R. ALEM; Antonio Angel CONSUL; Juan R.F. NOVELLI; Washington I. LOUREIRO; Armando F. OTAS; León AGOBIAN; Saúl CRIZBERMAN; José L. DELFANTE; Héctor MARCENARO BLUNDIS; Orlando COPPOLA; Felipe MARTINEZ CARBALLÓ; Néstor G. MUÑOZ LECUONA; Alberto ODDO; Carlos MARTINEZ PAZOS; Juan José RICCA; Edmundo J. PAZOS; Alfonso A. SAN JUAN; y José F. PRIETO PRIETO.

Interrogados por el OFICIAL INTERROGADOR de la Unidad, Germán C. Carbone, prestaron con fechas 9-10-11-14-15-17-18-19-20-21 y 22 de abril último, las declaraciones de fs. 1 a 63, las que fueron ratificadas ante el JUEZ SUMARIANTE José R. Castro de fs. 75 a 105.

Los detenidos, que en su mayoría son funcionarios de la A.N.P. con cargos de Gerente, Sub Gerente de la División Terrestre, Administradores de los Depósitos o Hangares, capacitados, peones de los Depósitos, encargados de estibar, conductor de elevadores, capacitados de Muelle, coordinador de fajas; Administrador de la Aduana Nueva etc. o bien personas vinculadas a las Agencias Marítimas.

**ADMITIENDO** en las declaraciones de fs. 1 a 63 su veracidad directa o indirecta a una gama variable de hechos, dando una cantidad de detalles, coincidentes en muchos casos con los de otros detenidos. Se destacan entre ellas las declaraciones de Alberto A. ODDO prestadas en tres oportunidades (fs. 42 y 43) —Jefe Estadero de Servicios Externos— y Alfonso A. SAN JUAN 58 y sig.) —Sub Gerente de División Terrestre (Ambos dependientes directos del Gerente Omar Rodríguez quienes se auto declaran no participados en iniquidad de ilícitos, sino que declaran otros en perjuicio de la A.N.P. Banco de Seguros, Agencias Marítimas, dueños de mercaderías sustraídas de los "bultos observados" etc. Todas ellas —aunque nada tienen que ver con el contrabando de armas— serían valiosísimas de no haber ocurrido posteriormente la retractación o retractación total.

El día 7-V-75 ante el Sr. JUEZ MILITAR DE INSTRUCCION DE TERCER TURNO, Cnel. Ulbio Campa, seis de los detenidos (ni surge de autos las restantes declaraciones) José F. PRIETO; E. REYES PAZOS; C. MARTINEZ PAZOS; A.A. ODDO; J. RICCA; y A.A. SAN JUAN hicieron totalmente sus declaraciones prestadas expresando que las efectuaron bajo apremios físicos, amenazas, castigos, etc. (fs. 107 a 112). A raíz de las retractaciones y de las nombres mencionados por alguno de los detenidos, el Sr. Juez Militar, interrogó al Cap. Angel Neyra (negó los apremios físicos fs. 113) al Cap. Angel Neyra (negó los castigos, pero admitió que casi todos los detenidos fueron interrogados encapuchados, fs. 125). Citó el médico de la Unidad Tte. Dr. Serquisian quien según los detenidos había comprobado las lesiones consecuencia de los golpes recibidos, no concurrió a declarar por hallarse enfermo (fs. 126 en fin).

Cumplida esta diligencia el Sr. Juez declina jurisdicción ante el similar de 2º Turno por existir concurrencia con otra causa (Nº 317/75). Por último se declara incompetente —al no haber indicios de delito militar— a favor de la Justicia Ordinaria, remitiéndose las actuaciones correspondientes.

Que el 26 de mayo de 1976, asume jurisdicción el Juzgado Letrado de Instrucción de 3er. Turno, designándose los interrogatorios correspondientes. Cumplidos éstos de fs. 131 a 172 de todos ellos resulta la retractación total de lo declarado reponiendo que las declaraciones de fs. 1 a 63 fueron obtenidas mediante apremios físicos, castigos, amenazas quedando aún en algunos casos señales visibles verificadas por el Médico Forense (fs. 174 a 190);

Que cumplida la primera etapa en la Justicia Ordinaria, el Sr. Juez envía el Pre-Sumario en vista al Sr. Fiscal, quien se pronuncia en dictámen Nº 1664 de fs. 198 y siguientes. Analiza las declaraciones de fs. 1 a 63 ratificadas de fs. 75 a 105 (aunque ni un sólo número de las fojas de declaraciones coinciden puestas que fueron refoiliadas varias veces) y concluye que existe SEMIPLENA PRUEBA y en consecuencia mérito a procesamiento de todos los detenidos por imputaciones en grado de responsabilidad variable, aunque puntualiza que las imputaciones que señala, tienen carácter provisional, y que atendida la indagatoria si otros hechos y personas, habría nuevas responsabilidades.

Que el Sr. Juez de Instrucción de 3er. Turno, entiende que en el estado actual de la instrucción no hay elementos suficientes para decretar ningún enjuiciamiento.

No acepta que se proceda exclusivamente sobre la base de las primeras declaraciones luego rectificadas, las que fueron prestadas en condiciones especiales, no habiéndose verificado el cuerpo del delito, ni remitido la totalidad de las declaraciones prestadas ante el Sr. Juez de Instrucción Militar, ni cumplido por las normas relativas a derechos y garantías que establecen la Constitución y las Leyes.

Que habiendo mantenido su resolución no

corresponde a esta Sede el pronunciamiento en apelación.

**CONSIDERANDO:** Que es indiscutible que los UNICOS ELEMENTOS DE JUICIO de estas actuaciones, a los efectos de resolver si hay o no mérito suficiente para disponer el o los enjuiciamientos de los detenidos, son las declaraciones de fs. 1 a 63 prestadas ante el Oficial Interrogador del Batallón de Infantería Nº 2 Cap. Germán C. Carbone, ratificadas ante el Juez Sumariante Cap. José R. Castro de fs. 75 a 105, y ratificadas luego ante el Sr. Juez Militar de Instrucción de 3er. T. y del Sr. Juez de Instrucción del 3er. Turno.

De estas actuaciones y de la síntesis del capítulo correspondiente a los Resultandos, fácil es advertir que todo se reduce a los puntos: A) Valor probatorio de las declaraciones de fs. 1 a 63; y B) Posibilidad legal de la retractación.

**A) VALOR PROBATORIO DE LAS DECLARACIONES DE FS. 1 A 63.**

El Sr. Fiscal en el numeral 5) expresa "Que el informativo recogido en autos, lo ha sido en instrumento público (Actas fs. 1-63; ratificaciones ante Juez Sumariante —66 y 74, 76, 88v 81-94 v. 95v. 105 vJ" — agregando luego que fue verificado ante funcionario competente conforme a normas del C.O.T.P. y C.P.P.M. y cuya actuación no ha sido impugnada, señalando que dicho informativo se presenta armónico, mantiene unidad, no aparece esquemático y que abunda en detalles coincidentes. Estima que por ello puede darse por simplemente probado uno o más de un delito cometido por los detenidos en distinto grado de responsabilidad, y en una acriminación de carácter provisional.

A juicio de la suscrita, ello no es así. Sin entrar a considerar si las confesiones que surgen de sus declaraciones de fs. 1 a 63 importan confesión judicial o extrajudicial (indudablemente las primeras son extrajudiciales antes de ser ratificadas) corresponde analizar el punto clave de la libertad o espontaneidad con que fueron prestadas. La distinción anterior no sería ociosa, por cuanto importante doctrina estima que la confesión aunque se haga ante Juez, en ejercicio de sus funciones, no es el Juez "competente" debe tenerse por extrajudicial; y porque hay una diferencia fundamental entre una y otra a los efectos de la eficacia probatoria, la judicial es "probatio probata" y la extrajudicial es "probatio probanda" o sea prueba a probar, no prueba por sí misma.

Se estima fundamental el otro aspecto (espontaneidad) que que admitida o descartada es un elemento común a ambas confesiones (la judicial como la extrajudicial). En este punto debe centrarse la atención a los efectos de establecer la validez de las confesiones que surge de fs. 1 a 63. Al respecto corresponde señalar que existen en autos elementos suficientes para presumir que las referidas declaraciones no fueron prestadas libremente, faltando así uno de los tres requisitos fundamentales de toda confesión, o sea: capacidad, objeto y voluntad. En efecto, seis de los detenidos al prestar declaración ante el Sr. Juez de Instrucción de 3er. Turno (de los restantes no hay declaración) y la totalidad de ellos ante la Justicia Ordinaria RECTIFICARON sus primeras declaraciones alegando que fueron arrancadas mediante apremios y en su mayoría firmadas sin previa lectura. Dos elementos abonan en parte estas afirmaciones: 1º la declaración del Cap. Angel Neyra —presente en los interrogatorios (fs. 125) quien preguntado al respecto por el Sr. Juez de Instrucción dice: "La mayoría de las declaraciones fueron arrancadas"; y 2º la verificación por parte del Técnico Forense de signos de violencia física en varios detenidos no obstante haber transcurrido más de un mes de la fecha en que prestaron sus respectivas declaraciones (fs. 174-186-187-190-191-192-195). Las lesiones verificadas concuerdan con las que en cada caso denuncian los detenidos exhibiendo incluso, las lesiones, al declarar ante el Sr. Juez de Instrucción de 3er. Turno, en oportunidad de la retractación. Dicho Juez, prestando atención a la denuncia concreta del detenido A.A. SAN JUAN MARTINEZ (fs. 119 v. 121) citó al médico de la Unidad Tte. Dr. Serquisian quien según el mismo deponente "comprobó el estado físico de los detenidos y el estado en que nos encontramos, como consecuencia de los golpes recibidos", (fs. 121), no habiendo podido prestar declaración por hallarse enfermo, según constancia de fs. 128.

Bien, estas confesiones, ratificadas luego ante Juez Sumariante (fs. 75 a 105) y como se vio rectificadas

des luego en dos instancias posteriores, constituyen el UNICO ELEMENTO PROBATORIO relativo a los ilícitos denunciados, y por ello es imprescindible su apreciación objetiva. No podemos participar del criterio del Sr. Fiscal, desde que resta importancia a la explicación que dieron los detenidos de su "ratificación" ante el Sr. Juez Sumariante Cap. Juan R. Castro. Si hubo elementos para sospechar de la falta de libertad y espontaneidad de las declaraciones de fs. 1 a 63, del mismo modo los hay respecto de las declaraciones ratificadas ya que también se denunciaron "amenazas para quienes se rectificaban", amenazas éstas más difíciles de probar pero sin elementos para descartarlas.

Siempre dentro del apartado 5) de la Vista Fiscal de fs. 198 y sig. también discrepa la suscrita respecto del valor que el titular del M. Público le asigna a la coincidencia de detalles con relación a los ilícitos confesados, estimando que más que un elemento a favor, lo es en contra de la veracidad de las mismas. Resulta prácticamente inadmisibles que los detenidos coincidieran al prestar declaración respecto de un sinnúmero de ilícitos, y en las fechas, en la mención de nombre de co-participes (con exactitud de variantes), en la relación de objetos hurtados de los "bultos observados" en el nombre de los encubridores o reductores en el reparto de objetos similares (infladores, flexibles, herramientas, etc) y hasta en las cifras obtenidas en cada venta fraccionada, refinando los detenidos no sólo el dinero obtenido por cada uno sino también en el obtenido por el co-participes. Más fácilmente se presume cierto el hecho de haber sido interrogados en grupos o en presencia unos de otros, en afirmar por ello que se le presentaron para la firma declaraciones sin previa lectura, pero sí que pudieran haber sido armados en estado anímico especial. Varios detenidos afirman que confesaron de plano a requerimiento de otros indagados, presentes en la declaración o que tramitaban la recomendación al sucederse en los interrogatorios.

Tampoco se participa del criterio del Sr. Fiscal respecto a las conclusiones a que arriba luego de conocerse algunos informes del Médico Forense. No se trata de señalar el camino de futuro "tomando piezas con los testimonios respectivos" sino de asignarle el valor probatorio correspondiente a unas declaraciones prestadas en tales circunstancias, máxime si son éstas las UNICAS PRUEBAS que pretenden esgrimirse, aunque más no fuera con validez de peso de simplicidad.

Por último, con relación a este primer aspecto de la apreciación valorativa de la prueba, se rechaza categóricamente la afirmación del Sr. Fiscal cuando a fs. 204 vta afirma: "máxime cuando los interrogatorios no se hicieron en forma conjunta, como así lo reconocen expresamente los indagados... Y ello en base a dos razones: 1º porque de fs. 122 a 125 los pocos detenidos reinterrogados en esa oportunidad señalan el hecho expresamente, o sea que fueron interrogados en presencia de varios a la vez; y 2º porque de fs. 112 y 113 al interrogarse al Sr. Cap. Germán Carbone autor del Parte-receptor de las declaraciones de fs. 1 a 63 no fue preguntado al respecto, solamente se le interrogó si era el autor de las actas, si las mismas fueron obtenidas sin apremios y si fueron confeccionadas en presencia de los declarantes, contestando afirmativamente a todas las preguntas formuladas, desde que no figura lo de si fueron interrogados juntos o separadamente.

De lo que antecede puede concluirse que las declaraciones no han sido prestadas libremente. Y al respecto dice Mettermaler en Prueba en Materia Criminal par. 299 al referirse a la confesión verda para ser articulada en juicio: "La confesión debe emanar de la libre voluntad del inculcado; es preciso que haya tenido la firme intención de decir lo que hay sobre el particular; que ni el temor, ni la coacción, ni la sagacidad, ni una declaración extraña, aparezcan haber dictado sus términos"... Por su parte Gorgehe (Apreciación de las pruebas) expresa: "Se considera hoy que la confesión se revela solamente decisoria cuando es LIBRE, y que vale en la medida que resulte idónea" y rechaza la que se obtenga por "medios de violencia física o moral y esto no sólo por un objetivo liberal de respeto hacia la persona y como salvaguardia de la defensa, sino también porque las confesiones obtenidas por tales

medios no presentan ninguna garantía". También H. Davis Echandia (Teoría Procesal de la prueba Judicial) dice: "La confesión obtenida por medios violentos o mediante graves amenazas, o por los modernos por medios violentos o mediante graves amenazas, o por los modernos métodos de coacción psicológica, con o sin la ayuda de drogas especiales, es una prueba ilícita", agregando: "Con todo lo expresamos en el numeral anterior, cuando la violencia obstruye en forma total la conciencia del sujeto, impide que sea libre la confesión, es decir, es una causa de inexistencia, más aún es nulidad del acto".

**B) POSIBILIDAD LEGAL DE LA RETRACTACION O RECTIFICACION**

La confesión es en principio irrevocable, pero existe el efecto una profunda diferencia según la materia, civil o penal por una razón elemental de alcance, mientras la primera tiene efecto entre dos o más personas, la segunda interesa a la Sociedad por entero. Mucho se ha escrito sobre el punto señalando la diversidad de criterios en la doctrina y legislación. Señala Davis Echandia que todas las legislaciones suelen otorgarle al confesante, la facultad de impugnar su confesión, y que las variantes surgen en razón de que unas admiten como causa de la retractación, únicamente el error de hecho en la declaración otras incluyen el dolo del contrario y algunas incluyen el caso de violencia (en cualquiera de sus formas). Refiriéndose a esta última el autor citado le asigna importancia tal que la considera motivo para la invalidez e inclusive para la inexistencia de la confesión y no como "causa para retractarla o revocarla". Dice textualmente: "No se trata de una cuestión puramente académica, porque las consecuencias de una u otra tesis, son muy importantes. En efecto, EL RETRACTO O LA REVOCACION exigen la prueba de la falsedad objetiva del hecho, mientras que para INVALIDAR la confesión por violencia física, moral o psicológica, es suficiente la prueba de ésta, aún cuando el hecho confesado sea cierto". Con intención especial merece subrayado la parte final de este párrafo porque ya es el momento oportuno de precisar, que la argumentación precedente no debe dejar en nada (autoridades actuales, previas a la declaratoria de jurisdicción, detenidos, defensores etc.) la impresión de que se está afirmando, ni siquiera pensando en la posibilidad de que los detenidos estén desvinculados de los hechos que confesaron. El Sr. Juez de Instrucción de 3er. Turno lo dice expresamente: "sin perjuicio de la resolución definitiva a recaer una vez que se encuentren debidamente instruidas estas actuaciones", (fs. 217). SIMPLEMENTE que analizando la UNICA PRUEBA que surge de autos deba llegarse a la conclusión que de acuerdo a las normas de la materia arts. 15-16 y 20 de la Constitución y arts. 12-151-251-235 237 y concordancias del C.I.C., no hay por ahora mérito suficiente, para decretar ningún procesamiento. En casos en que la libre convicción no tiene cabida, proceder al margen de tales disposiciones responsabilizarse a cualquier Juez. Debe recordarse que el art. 23 de la Constitución establece: "Todos los Jueces son responsables ante la ley, de la más pequeña agresión contra los derechos de las personas, así como por separarse del orden de proceder que en ellas se establezca".

En definitiva, tal es lo que surge de las declaraciones de fs. 1 a 63; las circunstancias especiales en que fueron prestadas habiendo en autos indicios serios que así permiten presumir la falta de libertad o espontaneidad "ánimico confitendi", las afirmativas posteriores de retractación, siendo éstas el único elemento de juicio para fallar. Sabido es que en materia penal, aún cuando la confesión reúna todos los requisitos para su existencia, validez y eficacia probatoria (que no es el caso de autos) no sirve por sí sola, ya que no se ha comprobado el cuerpo del delito.

Ningún resultado se obtuvo luego de atenderse todas las instancias con los detenidos. Tal figura es este principio, que en materia de hurtos (principal incriminación del Sr. Fiscal) la ley ha establecido una norma especial (art. 155 del C.I.C.).

No cabe la más mínima duda que, profundizando, avanzando en la indagatoria, han de resultar de seguro varios procesamiento no sólo con relación a los detenidos y acriminaciones actuales sino con ampliaciones en todo sentido.

En mérito a lo expuesto y a lo establecido en las disposiciones legales citadas y aplicables, SE RESUELVE: Confírmese en todos sus términos la resolución Nº 2317 de fs. 206 y sigs. devolviéndose a sus efectos.

## DESTACAMOS DEL FALLO DE ALZADA

**"...NI UN SOLO NUMERO DE LAS FOJAS DE DECLARACIONES COINCIDEN, PUESTO QUE FUERON REFOILIADAS VARIAS VECES"** — 0 — 0 —

**"...existen en autos elementos suficientes para presumir que las referidas declaraciones NO FUERON PRESTADAS LIBREMENTE, faltando así uno de los tres requisitos fundamentales de toda confesión, o sea: capacidad, objeto y voluntad"**.

**"Dos elementos abonan, en parte, estas afirmaciones: 1º La declaración del Cap. Angel Neyra —presente en los interrogatorios (fs. 125) — quien preguntado al respecto por el Sr. Juez de Inst. Militar dice... "la mayoría se les interrogó encapuchados"... 2º La verificación parte del Técnico Forense de SIGNOS DE VIOLENCIA FISICA EN VARIOS DETENIDOS, no obstante haber transcurrido MAS DE UN MES de la fecha**

**en que prestaron sus respectivas declaraciones"**.

**"Las lesiones verificadas concuerdan con las que, en cada caso, denuncian los detenidos, exhibiendo incluso LAS LESIONES AL DECLARAR ANTE EL SR. JUEZ DE I. MILITAR, en oportunidad de la retractación. Dicho Juez, prestando atención a la denuncia concreta del detenido A.A. SAN JUAN MARTINEZ (fs. 119 v. 121) citó al médico de la Unidad TENIENTE DR. SERQUISIAN quien, según el mismo deponente "COMPROBO EL ESTADO FISICO DE LOS DETENIDOS Y EL ESTADO EN QUE NOS ENCONTRAMOS COMO CONSECUENCIA DE LOS GOLPES RECIBIDOS"... (fs. 121)"**.

**"Resulta prácticamente inadmisibles que los detenidos coincidieran al prestar declaración respecto de un sin número de ilícitos y las fechas, en la mención de nombre de co-participes (con exactitud de variantes), en la relación de objetos hurtados, de los "bultos observados", en el nombre de los**

**encubridores o reductores, en el reparto de objetos similares (..) y hasta en las cifras obtenidas en cada venta fraccionada..."**.

**"MAS FACILMENTE SE PRESUME CIERTO EL HECHO DE HABER SIDO INTERROGADOS EN GRUPO O EN PRESENCIA UNOS DE OTROS, sin afirmar por ello que se le presentaron para la firma declaraciones sin previa lectura, PERO SI QUE PUDIERAN HABER SIDO ARMADAS EN ESTADO ANIMICO ESPECIAL"**.

**"De lo que antecede puede concluirse QUE LAS DECLARACIONES NO HAN SIDO PRESTADAS LIBREMENTE"**.

**"Debe recordarse que el art. 23 de la Constitución establece: "TODOS LOS JUECES SON RESPONSABLES ANTE LA LEY, DE LA MAS PEQUEÑA AGRESION CONTRA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASI COMO POR SEPARARSE DEL ORDEN DE PROCEDER QUE EN ELLAS SE ESTABLEZCA..."**

Viene de la página 14

dichos apremios al declarar ante el Juez Sumariante. Sin embargo, todos declaran no haberlos sufrido, pese a constatar que ante él habían ratificado sus declaraciones iniciales.

V. Para el Sr. Fiscal resulta inexplicable que los detenidos aduzcan lesiones. Para afirmar esto en primer lugar el Sr. Fiscal parece quitar toda trascendencia al hecho de que haya "dos o tres casos" (basura) de lesiones constatadas. Puede ser que tengamos que empezar a preocuparnos por presuntos castigos, tiene que haber más, mucho más de "dos o tres casos". Por nuestra parte, reconocemos no entender ese razonamiento. Y entonces nos detenemos a constatar que Carlos Justino Pérez Díaz declara que "Lo que declaró fue por los apremios físicos sufridos. Producto de los cuales tengo en estos momentos un festículo inutilizado" (fs. 131) Y en su informe médico consta: "El escrito referido presenta un varicoso con una tumoración de cordón que puede corresponder a un hematoma en vías de organización" (fs. 174).

Y que Héctor Marcenaro dice: "Me quemaron el estómago con un objeto candente, tengo las marcas, plantones de hasta 48 horas encapuchado, me rompieron la dentadura postiza, que en este estado exhibo. En este estado exhibo una dentadura postiza rota donde faltan los ganchos de contención." (fs. 181). Y que su informe médico expresa: "cicatriz periumbilical de unos 8 cms. de extensión aproximadamente, que impresiona como secundaria a una quemadura de 2º grado." (fs. 187). En segundo lugar, deben pasar por alto la constancia de fs. 110-110. vto. "Como una prueba de los golpes recibidos quiero que vea como me quedó cogido este dentado, los dientes se le caían a la boca y había el canino izquierdo superior, el que se encuentra a punto de caer, y que, según sus manifestaciones quedó así como producto de los golpes recibidos."

En tercer lugar, el Sr. Fiscal se refiere al "breve lapso que ocurre desde la firma de las actas ante la autoridad militar y el sometimiento a pericia médica." Esa "breve lapso" se extiende desde los primeros días del mes de abril hasta el veintidós del mismo en que se sucedieron las detenciones, hasta el día 28 de mayo en que se hace el informe médico. El Sr. Fiscal sostiene que ese "breve lapso" desvirtúa la versión de los detenidos. Nos parece sumamente aventurada esa afirmación, pese a no ser técnicos en la materia.

VII Por último, el Sr. Fiscal afirma que "como lo advierte sagazmente el instructor militar" los castigos "no pueden explicar el hecho de que no exista contradicción substancial entre las declaraciones; las que por el contrario, son perfectamente conciliables en todos sus aspectos. Lo que robustece el informativo" máxime cuando los interrogatorios se realizaron "en forma conjunta, como así lo reconocen expresamente los indagados." (El subrayado es nuestro).

Nosotros subrayamos la parte final, no sólo porque el punto es esencial sino porque lo que allí se afirma nos deja perplejos.

Al declarar Prieto en el Juzgado Militar se le pregunta: "P. Como explica al usted no se puso de acuerdo con ningún otro detenido de la A.N.P., que sus declaraciones concuerdan en muchas cosas con lo declarado por otros indiciados."

C. Porque durante los interrogatorios a veces nos interrogaban a varios a la vez y algunas de las que estaban siendo interrogados nos decía que respaldaba más lo que él decía que el que yo decía. El interrogador nos indicaba que teníamos que decir ante alguna pregunta.

P. Usted con quien fue interrogado en conjunto.

C. Con Ricca, del cual estoy seguro y creo que con Piñeyro, lo cual no puedo asegurar porque yo estaba encapuchado, pero Ricca me dirigió la palabra y lo reconocí la voz.

P. Qué fue lo que Ricca le manifestó que dijera.

C. Contestó que sí por favor todo.

P. Si el que usted supone que fue Piñeyro le hizo alguna manifestación.

C. Si dijo: Contestó por favor que sí.

P. Como procedía usted para pedir detalles en sus declaraciones si usted manifiesta que nada de lo declarado es cierto.

C. Que los interrogatorios eran los que manifestaban en que yo estaba involucrado/exigirme que lo admitiera." (fs. 114 vto. - 115).

En cuanto a Ricca, se le pregunta "como explica que en sus declaraciones concuerda con lo declarado por otros indiciados, en muchas cosas de lo que dice, si nada de lo declarado es verdad."

C. Que en determinado momento de los interrogatorios, me condujeron a un lugar donde se encontraban Piñeyro y Carlos Pérez y me indicaron que no hablará nada y escuchara lo que ellos decían, y posteriormente me interrogó preguntándome que conociera todo lo que habían dicho Piñeyro y Pérez.

P. El usted fue interrogado conjuntamente con José Feliciano Prieto, el había algún detenido más y en caso afirmativo al usted le expresó algo a Prieto.

C. Que sí, no pudiendo determinar si había algún otro detenido y yo a Prieto no le manifesté nada.

P. Si usted le manifestó a Prieto "contestó que sí por favor a todo."

C. Que no, solamente me condujeron para ahí lo que declaraba Prieto y posteriormente me interrogaron a mí." (fs. 118-119 vto.).

A Martínez se le formula la siguiente pregunta y contesta: "Porque cuando se me tomó declaraciones me encapucharon y Carlos Pérez y cuando yo negaba algo Carlos Pérez me expresaba "dició la verdad, que honesta botellas" y luego de esto yo admitía." (fs. 118).

San Juan por su parte, ante idéntica pregunta, contesta: "Porque en muchas partes del interrogatorio se encontraban presentes Odo, Ricca o Piñeyro y se nos exigía concordancia en las declaraciones, en el sentido que los interrogadores querían que contestáramos a las preguntas, aunque tales cosas no fueran ciertas." (fs. 120 vto.).

Odo dice: "Porque cuando se lebraron las actas no se hicieron con declaraciones personales fueron hechas interrogando a más de una persona por vez."

P. Cuando usted fue interrogado a quienes más interrogaron.

C. En una oportunidad a Piñeyro, San Juan y Ricca, en otra estaban Juan Rodríguez, Ricca, San Juan y yo.

P. Como procedía usted para aportar detalles en sus declaraciones, si usted manifiesta que nada de lo declarado es cierto.

C. Que las primeras declaraciones las firmé sin leerlas." (fs. 122 vto. 123).

Reyes contesta: "Fumos interrogados en forma colectiva ya que a mí se me tomó declaración conjuntamente con Piñeyro y Ricca haciendo un estilo como yo no contábamos nuestras respuestas se nos sometía a nuevos golpes y amenazas, cuando no esmentado por el Dr. Marco Freyre, perteneciente a la Administración Nacional de Puertos, el día 18 de abril sí pudo constatar la hematomas que tenía sobre el ojo derecho."

P. Si durante el interrogatorio Ricca, o Piñeyro le manifestaron que declarara algo.

C. Que los dos me dijeron lo siguiente: Vamos a liberarnos de esta, declaró lo que decimos nosotros porque si no nos van a matar a golpes."

P. Como procedía usted para aportar detalles en sus declaraciones si usted manifiesta que nada de lo declarado es cierto.

C. Las primeras declaraciones me las hicieron firmar en algunas de ellas, yo no sabía leer, no me enseñaron a leer y no tenía lentes, razón por la cual no se lo que firmé, recién me enteré de lo que yo había firmado cuando fue el Juez Sumariante me dio a leer dichas declaraciones." (fs. 124-124 vto.).

Carlos Pérez dice: "Además nos hicieron declarar a todos juntos para así poder coincidir las declaraciones" (fs. 131).

Milton Delgado declara: "Que en dos oportunidades fumos interrogados junto con Almada, Pérez y Piñeyro Preg: Si en esa oportunidad estaba encapuchado. Con: Que sí señor. Preg: Como sabía que lo estaban interrogando conjuntamente con otras personas. Con: Porque quien interrogaba nos iba nombrando. Decían "ahora tú, tú ahora no es verdad, tal cosa." (fs. 140).

Almada declara: "... como no coincidían las declaraciones, más, con Carlos Pérez, Pálcido Piñeyro, Milton Delgado, nos juntaron, y nos decían por ejemplo si habíamos robado herramientas, y nosotros para que no habíamos robado herramientas, y nosotros para que no momento, nos hacíamos autores de los hurtos, para que no nos pegaran más." (fs. 141-141 vto.).

Alen Peyrons dice: "... Ellos, según pude entender en un principio pretendían que les diera y acusara al señor Omar Rodríguez, y también al señor Novelli. Yo de éstos no conocía nada, y después fueron varados y me obligaron a decir lo que me pedían, yo dije que sí, pero yo no había enseñado a trabajar, y a golpes, estando yo delante le hicieron que yo le había enseñado a robar" (fs. 147-147 vto.).

Hecha esta extensa relación de declaraciones formuladas por gran parte de los detenidos, el suscrito sólo puede decir que no encuentra explicación a la afirmación del Sr. Fiscal de que "los interrogatorios no se hicieron en forma conjunta, como así lo reconocen expresamente los indagados." Precisamente, la forma rotunda en que los detenidos explican como, en interrogatorios colectivos se conciliaban las distintas declaraciones para que no hubiera contradicciones entre ellas, es un elemento de juicio favorable que debita ser más cuenta con los otros factores que hemos analizado— el valor probatorio de las diligencias cumplidas inicialmente.

VII Se trata de 23 personas—presuntamente en algún momento de la investigación llegaron a ser 24—que, detenidas ante la presunción de que estarían involucradas en un delito militar por el que prácticamente no se cumplió indagatoria alguna, fueron conducidas a declarar ante la Justicia luego de un largo período de detención. Hubo detenidos que al llegar a esta Sede tenían más de 90 días que estaban detenidos, otros al ser

indagado por la presunta comisión de delitos comunes (fs. 1-83). Cuando se investiga delitos comunes, la autoridad policial y la autoridad judicial tienen plazos muy estrictos que cumplir, plazos que constituyen una de las garantías fundamentales a que ya nos hemos referido.

En este caso, se hizo una indagatoria sobre delitos comunes al amparo de normas que ninguna relación tienen con los delitos de competencia de la Justicia Ordinaria. Efo no obstante, los indagados se retractaron en dos oportunidades de sus declaraciones iniciales. La investigación es tan peuperrima, que de la enorme masa de presuntos ilícitos cometidos no se incautó un solo objeto de uno solo de esos presuntos ilícitos. En esas condiciones, decretar procesamientos en mérito a "apreciaciones provisionales" sería, en nuestra opinión y con los debidos respetos, una arbitrariedad.

El Juzgado no se encuentra en condiciones, por las actas que resultan de estos autos, de decidir si los detenidos son culpables o inocentes. Prácticamente toda la investigación—si se entiende por tal la debida y objetiva comprobación de los hechos— está por realizar. Cuando eso se haya cumplido, el Juzgado tomará la resolución que considere más arreglada a derecho.

En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 15 de la Constitución y 12 del Código de Instrucción Criminal y concordantes, SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Fiscal a fs. 204 vto. 205, sin perjuicio de la resolución definitiva a vencer una vez que se encuentren debidamente instruidos estos autos.

Solicitan del Juzgado Militar de Instrucción de 2º Turno las actuaciones correspondientes a declaraciones de indagados que no fueron remitidos a esta Sede, oficiándose:

Habilítame, en todos sus efectos, la próxima Feria Judicial Menor Int. de 2º Turno - Vale.

DR. DANIEL ECHEVARRIA  
JUEZ DE INSTRUCCION

# VALE LA SOLA APLICACION DEL DERECHO

No hay dudas que muchos jueces fueron cómplices de la dictadura. Sus omisiones contumaciales generaron enormes perjuicios a cientos de ciudadanos, de la misma manera que se vulneraron con su complicidad los derechos humanos y decaeieron las garantías constitucionales y legales.

Hablamos, por supuesto, de jueces de la Justicia Ordinaria; de jueces presuntamente independientes. Porque los llamados "jueces militares" nunca dejaron de ser una payasaca caricatura de lo que representan los miembros de la jurisdicción.

Pero, de la misma manera, que existieron —y existen— miembros del Poder Judicial constanciados con los atropellos y arbitrariedades cometidas, corresponden también decir que muchos otros —de los que no fueron destituidos o pasados a disponibilidad por el Ministro de Justicia Dr. Fernando Bayardo Bengoa— supieron vencer la obsecuencia y el temor del miedo, transformándose no en gigantes defensores de la vigencia democrática, sino tan solo en fieles ejecutores de las disposiciones que tan sólo debían ser aplicadas, sin la destrucción o directiva de nadie.

Este introito viene a cuenta de las dos resoluciones que publicamos en nuestra edición de hoy, surgidas del intelecto y la pluma de los Doctores Daniel Echevarría y Amelia Bailestrino. No se trata de formidables piezas jurídicas ni de impresionantes alegatos de corte liberal. Son sencillas y prácticas reflexiones de la aplicación del Derecho en la simplicidad de sus principios y en la dirección rectora de su presencia.

Pero son —y hay que destacarlos— resoluciones que afirman lo que representa una Justicia Civil, ordinaria, independiente, objetiva y libre de toda presión e ingerencia extrajudicial.

Las solas afirmaciones referidas a declaraciones libres y espontáneas, elementales para que no se formalice y convalide un inevitable vicio del consentimiento, constituyen el extracto de ambas pro-

videncias judiciales, pero resultan esencia de la vigencia del Derecho. Si de esta manera, con esta sencillez conceptual, pero con la misma riqueza de convicción hubiesen actuado los demás magistrados, muy otras hubieran sido las cosas en este país.

No pretendemos, tampoco, hacer de las intervenciones de los Doctores Echevarría y Bailestrino el desideratum de la presencia jurisdiccional. Muy por el contrario, deseamos que este hecho concreto de los funcionarios de la A.N.P. sus actuaciones estuvieran imbuidas de alto sentido profesional, técnico, humanístico y legalista. Era en 1975 y ello resultaba importante ante los hechos que se planteaban en la vida nacional. Y es respecto de ello, que lo recordamos.

Recordamos, por último, que desde estas mismas páginas de DIGNIDAD en el año 1984 un columnista desarrolló el interesante tesis, de que los gobiernos usurpadores generalmente se apoyan y se escudan en juratas de escasa mérito que contribuyen a otorgar la sobrete legal a la actuación de los regímenes de fuerza. Y que ello se da como consecuencia de la falta de dignidad de quienes se transforman en auxiliares técnicos de los detentadores del poder.

En aquellas resoluciones el columnista no incluye naturalmente a los llamados "jueces militares" pero son otros los aquellos que son cómplices y obsecuentes de las dictaduras, para quienes se ordena más que una norma. Sin embargo, todos sabemos que existieron y aún están.

Pero, por suerte, siempre es gratificante —espiritualmente— poder acceder a dictámenes con fuerza de resolución —como los que hoy publicamos— que proclaman aplicación instricta de la norma vigente y dignidad civilista que debe resaltar.

La alerta lectura de ambas sentencias probró, acabadamente al lector que sencilló es de aplicar el Derecho si quienes tienen la potestad de juzgar se resisten tan sólo al Derecho y nada más que al Derecho. Punto.

## No se rectificaban porque les amenazaron antes

Ante la pregunta concreta del Juez Militar interviniente en el caso de los portuarios detenidos y torturados, del porqué rectificaban sus declaraciones oportunamente prestadas ante otros funcionarios militares, éstas son algunas de las respuestas de quienes sufrieron en carne propia las arbitrariedades:

"... admití lo declarado en el acta de interrogatorio ante el Juez Sumariante porque se me había amenazado con nuevos castigos si así no lo hacía..."  
JOSE F. PRIETO  
PRIETO  
"Porque había sido amenazado con ser sometido nuevamente a apremios, si rectificaba las declaraciones ante el Juez Sumariante."  
JUAN JOSE RICCA

de interrogatorio por temor a que se me sometiera a nuevos apremios".  
CARLOS MARTINEZ PAZOS  
"Porque el Capitán Carbone me amenazó con someterme a nuevos apremios si rectificaba las declaraciones ante el Juez Sumariante".  
ALFONSO A. SAN JUAN

"Que anteriormente yo declaré ante el Juez Sumariante fui informado por el señor Piñeyro, de parte del Capitán Carbone, que el que se rectificara de sus declaraciones se le iba a empezar el nuevo con las sesiones que ellos conocían muy bien; fue por este motivo por el cual no hice una total rectificación".  
E. REYES PAZOS

## TORTURADORES INDIVIDUALIZADOS

"Pregunta: Si puede individualizarse a las personas que manifiesta lo sometieron a apremios físicos" fue la interrogante que el Juez Militar Coronel Elio Camps le realizó a ALFONSO A. SAN JUAN. Su respuesta, que consta a fojas 119 vuelto, 120 y 120 vuelto del expediente de la Justicia Ordinaria, fue la siguiente:

"Que en una oportunidad, estando a solas con el Capitán Carbone o por lo menos así lo llamaban, estando yo encapuchado, éste me golpeó en la cabeza reiteradas veces, identificándolo yo por la voz, aunque no lo veía. Además cuando me

hicieron el submano, digo antes de hacerme, yo estaba sin capucha y vi cuando el Capitán Carbone ordenó que me hicieran el submano. En cuanto al Capitán que manifestó anteriormente que era alto, rubio y de bigote, ahora he tomado conocimiento que podría llamarse Neira de apellidos; no puedo determinar si él me golpeó pero cuando me estaban castigando sentía la voz de él y que se burlaba de mí, identificando su voz en oportunidad que, por dos veces, me condujo personalmente al calabozo, porque yo me quejaba de encontrarme enfermo."

"Pregunta: Como procedía Usted para aportar detalles en sus declaraciones si Usted manifiesta que nada de lo declarado es cierto", se interrogó en la Justicia Militar de Instrucción al detenido portuario REYES PAZOS. Así contestó en las actuaciones que glosamos a fojas 124-124 vto.

"Las primeras declaraciones me las hicieron firmar en el lugar donde estábamos detenidos; no me las leyeron y no tenía lentes, razón por la cual NO SE LO QUE FIRME; recién me enteré de lo que yo había firmado cuando el Juez Sumariante me dio a leer dichas declaraciones."

# La responsabilidad del juez militar Camps

Es evidente que, de las actuaciones que están registradas en el voluminoso expediente llegado a resolución de la Justicia de Instrucción de la época, surgen acusaciones más que concretas y claras contra los Capitanes Germán Carbone y Angel, a quienes los portuarios detenidos en el Batallón de Infantería N° 2 acusaron frontalmente de ser sus torturados.

Pero bueno es que se insista en que las correspondientes declaraciones de acusación y denuncia por castigos, malos tratos y amenazas contra dichos Capitanes, FUERON FORMULADAS EN LA PROPIA JUSTICIA MILITAR. En esa instancia actuó el Juez de Instrucción Militar Libro Camps.

¿Qué decisión adoptó el Juez Militar ante estos hechos, flagrantes y violaciones de los derechos humanos y entre otros, encuadrados en la tipificación de "abuso de funciones con detenidos"? ¿Se procesó, acaso, a los Capitanes Carbone y Neyra? ¿No fueron suficientes las declaraciones de una veintena de detenidos para que ello constituyera semiplena prueba para la remisión?

Si constatados como fueron los malos tratos y los castigos, desechadas las acusaciones por la Justicia Ordinaria y librada orden de libertad contra los involucrados por no estar incurso en ilícito alguno, el Juez Militar no tomó ninguna providencia al respecto, es evidente que violó el artículo 23 de la Constitución de la República.

Dicha norma establece que "Todos los jueces son responsables ante la ley de la más pequeña agresión contra los derechos de las personas, así como por separarse del orden de proceder que en ellas se establezca".

Si a la muerte de Juan Omar Rodríguez, agregamos la serie interminable de tratos inhumanos y degradantes a los cuales fueron sometidos estos funcionarios portuarios detenidos, nos encontramos más aún que, en presencia de "pequeñas agresiones" contra los derechos de las personas. Y si el Juez Militar Corobel Camps no investigó estos hechos, ni adoptó decisión sobre los mismos (pues declinó competencia) es evidente que resulta RESPONSABLE DIRECTO de ellos y, por tanto, pasible de la aplicación de las penalidades que pudieren corresponder.

Son, asimismo, todos estos hechos nuevas "perlas" del proceder de la Justicia Militar actuante durante una década. Si a funcionarios portuarios a quienes se deseaba involucrar en ilícitos penales comunes se les trató de esta forma, podrá imaginarse el lector cuál — y con qué grado de arbitrariedad y atropello, unido a saña y sadismo — pudo haber sido el que debieron soportar los luchadores sociales y todos los demás presos de conciencia.

## CASO PASCARETTA

Montevideo, 12 de marzo de 1985.  
Al Señor Director del Semanario "Dignidad"  
Don Pincus Anderson Medina:  
Presente

Con fechas 12 y 14 de febrero de 1985, en los Números 56 y 57 del Semanario que usted dirige se publica en primera página y en páginas centrales, a grandes y pequeños títulos, lo siguiente:

"La muerte del dirigente obrero Humberto Pascaretta"  
"Implicados: Dr. Mario Genta y otros hombres"  
"Increíble certificación médica por 'Paro Cardíaco'.  
"Firma de dicha certificación por el suscrito"  
"Un médico hizo certificación falsa".

"Nombre y cargo del suscrito como funcionario público.  
Ante tan variada, lamentable, falsa y difamante información y/o transcripción, informo al Señor Director, lo siguiente:

— No conozco al denunciante Sr. Hugo W. García.  
— Nunca conocí al Sr. Humberto Pascaretta, fallecido el 4 de junio del 77, según consta en certificado oficial de defunción N° 589 del año 1977 de la Dirección General de Registro de Estado Civil.

— Jamás firmé Certificado de Defunción con esos datos filiatorios y con esa causa de muerte.

— Lo que sí puedo decirle al Sr. Director es que el Certificado Oficial, del Sr. Humberto Pascaretta, atestigua su muerte por peritonitis y no por Paro Cardíaco, y que luce la firma de un prestigioso facultativo y no la mía.

Por lo tanto, exijo de usted, de acuerdo a las disposiciones que manan de la Ley de Imprenta, se rectifique de las informaciones y/o transcripciones realizadas por el Semanario Dignidad en lo que respecta a mi persona, así como la publicación de la presente.

Tales rectificaciones tendrán el mismo lugar y destaque que las informaciones y/o transcripciones realizadas, tendiendo que el periodismo honesto da lugar y con todo derecho a la defensa de las personas y de su honor.  
Lo Saluda.

Dr. Mario Genta Dentone  
C.I. 584.211-4  
CC. AXA 9288

## Dr. Mario Genta niega vinculación con su muerte



PARTIDA  
DE DEFUNCION  
DE HUMBERTO  
PASCARETTA

## RESPONSABLE: DOCTOR JOSE MAUTONE

El doctor Mario Genta en la nota que publicamos niega su participación en la certificación del deceso del obrero de "Ciccás" Humberto Pascaretta. Señala, a su vez, en su carta-desmentido que el Certificado de Referencia fue firmado, sin embargo, por otro facultativo sin mencionar su nombre.

DIGNIDAD indagó la desmentida del Doctor Genta. Y obtuvo la correspondiente partida de defunción de Humberto Pascaretta.

ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR JOSE A. MAUTONE. Pero la Investigación no queda solamente en esto: MAUTONE también es el firmante de la defunción del funcionario portuario OMAR RODRIGUEZ denuncia de cuyo deceso se publica en esta edición.

Ambos trabajadores, en coincidencia más que especial, aparecen falleciendo en 8 de Octubre 3020, justamente la sede del Hospital Central de las Fuerzas Armadas (Hospital Militar).

EL DOCTOR MAUTONE, entonces, ya tiene dos hechos en su haber. Pero se nos asegura por militantes populares que no han sido sus únicas intervenciones en episodios como los reseñados.

Los fascículos de las partidas de defunción señaladas son la prueba de nuestras afirmaciones.

## Ex-interventor apresurado

El doctor Mario Genta, médico del Comando General del Ejército, nos visitó oportunamente, acompañado de su abogado particular el Dr. Vidal.

Mantuvo una breve charla con nuestro director Pincus Anderson, en la cual — exhibiendo la partida de defunción del obrero Humberto Pascaretta, deslindó responsabilidad en el caso, que desde las páginas de DIGNIDAD, denunciara el ex-soldado Hugo García Rivas. Se convino, enton-

ces, que enviarían a la brevedad una carta de desmentido; nos agregaron que la prueba (el certificado de defunción de Pascaretta, donde constaba la certificación realizada por el Dr. José A. Mauttone) no nos la iban a proporcionar.

Consecuentes con nuestras testaturas, solicitamos — como puede hacerlo cualquier persona — la partida de defunción correspondiente a la Sección respectiva de la Intendencia de Montevideo la cual nos demoró el tiempo prudencial que

demora cualquier actuación administrativa y burocrática. En el interín recibimos la nota de desmentido del Dr. Genta. Pero como no teníamos la partida en nuestras manos, optamos por modificar la publicación de la misma para este martes.

Parece que este hecho, le molestó al Dr. Genta. Y optó por difundir su desmentido por otros medios, lo cual no le objetamos. Si su apresuramiento, sin habernos siquiera consultado, después que le recibimos y

atendimos en su momento.

Pero como el apresuramiento le llegó al Dr. Genta bueno es recordarle al ex-interventor del Sindicato Médico del Uruguay (desplazando por sí solo y por orden de la dictadura a todo el cuerpo médico nacional, de la dirección de su propia institución) que no por apurada se desmiente más rápido.

Y que lo que DIGNIDAD le aseguró que haría, hoy lo hace. Cuando se lo permitiesen las circunstancias, tal cual se acordó. ¿Estamos?

**El jueves no se pierda  
la Edición Especial  
de DIGNIDAD**

## Digna actitud de la Junta

# PONEN EN VEREDA A LOS YANQUIS

VISTO: que por Resolución N° 201.82, de 19 de setiembre de 1984, la Intendencia Municipal de Montevideo, concede, con carácter precario y revocable, la realización de un cerco de protección proyectado por la Embajada de los Estados Unidos de América, alrededor de su sede, incorporando al espacio utilizado por la Embajada utilizado por la Embajada una superficie de terreno municipal de 1.759 m.c.;

RESULTANDO: I — que el con tenido de la citada resolución, siendo de carácter precario y revocable,

como se expresa en la misma, otorga la posibilidad a la Embajada de Estados Unidos de construir un muro de hormigón y verja de hierro de más de dos metros de altura;

—II — que a pesar de no estar comprendido en la misma resolución, la Embajada ha procedido a cerrar la calle Dr. Luis Piera y la vereda que le accede mediante obstáculos, macetones de hormigón y lomos de burro, impidiendo el uso normal de la misma;

CONSIDERANDO: I — que la desafectación de un inmueble de dominio municipal debe necesariamente ser aprobado por la Junta Departamental por mayoría especial de 2/3 de votos, previa iniciativa de la Intendencia Municipal de Montevideo;

—II — que, en ningún caso, puede admitirse que una sede diplomática proceda al cierre de calles o veredas, sin autorización alguna;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

RESUELVE:

1° — Que se proceda a la rehabilitación inmediata al uso público de la calle Dr. Luis Piera entre las de Dr. Abadie Santos y Yaro, ordenando la eliminación de las barreras existentes que impiden actualmente el tránsito normal, así como los lomos de burro y los macetones que están instalados en la acera de la citada vía.

2° — Que la Junta Departamental de Montevideo adoptará resolución definitiva en función de las leyes vigentes y teniendo presente los usos y costumbres internacionales cuando corresponda.

3° — Comuníquese a la Intendencia Municipal de Montevideo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

## Cooperativismo de transporte

Desde el 2 de julio hasta el 1° de setiembre de 1985 tendrá lugar en Israel un "Curso de Cooperativismo de Transporte", en español.

Los objetivos del curso son el entrenamiento en el uso de técnicas modernas para la mejor organización y funcionamiento de una empresa de transporte; estudio comparativo de las distintas realidades nacionales y del medio israelí en el transporte para lograr un mejoramiento en

los modelos existentes, etc. Los postulantes deberán ser Directores de Departamento o funcionarios del Ministerio de Transporte, Dirección General de Tránsito o directivos de cooperativas o de empresas de transporte de pasajeros. Los interesados pueden dirigirse por mayor información a la Embajada de Israel, Br. Arriola 1565, en el horario de 10 a 12.30 h. o en el horario de 18 de marzo de 1985.

## SE OPONEN A INVITACION A STROESSNER

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la R.F.A.  
Hans-Dietrich Genscher

De nuestra mayor consideración:

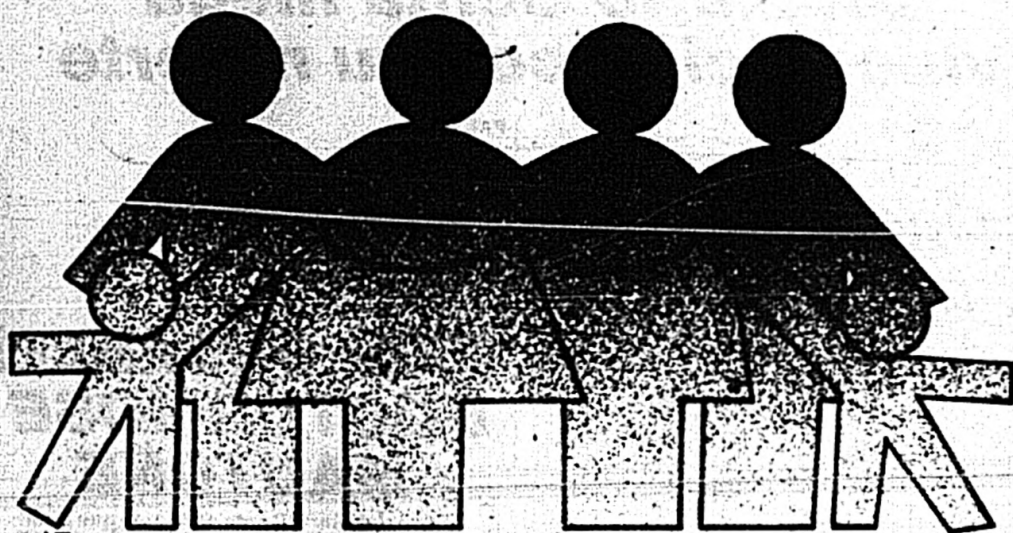
El Movimiento Popular Colorado, en su nombre y en el de los partidos políticos que integran el Acuerdo Nacional del Paraguay, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de manifestarle lo siguiente:

1°) Que la invitación formulada por vuestro Gobierno al tirano ALFREDO STROESSNER, es considerada por la totalidad de los partidos opositores como una afrenta al pueblo paraguayo.

2°) Que la tiranía que rige los destinos del Paraguay es contumaz en cuanto a violaciones de los derechos humanos y a las normas más elementales que garantizan el libre juego de las instituciones democráticas.

Por las razones expuestas, en nombre del Movimiento Popular Colorado, Partido Liberal Radical Auténtico, Partido Revolucionario Febrerista, Partido Demócrata Cristiano, de todos los torturados y en memoria de los asesinados por la dictadura paraguaya, se solicita al Gobierno de la República Federal de Alemania se sirva cancelar la invitación hecha al dictador Alfredo Stroessner, tirano que avergüenza a los hombres libres de América.

Sin otro motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra más alta consideración.  
LUIS G. MEDINA — CR. MESTE OSTA MENDOZA.



## REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES

Con la finalidad de encarar una nueva relación, de espíritu democrático y fuerte vocación social, que permita un contacto directo y sistemático con la ciudadanía por intermedio de sus organismos vecinales, la Intendencia Municipal de Montevideo abre un registro para la inscripción de todos los grupos y comisiones barriales existentes en el Departamento que tengan por objeto llevar adelante actividades de mejoramiento de la población mediante su participación activa y la autogestión comunitaria.

Las únicas condiciones que deberán cumplir los organismos interesados en integrar dicha nómina son las siguientes:

1. Deberá tratarse de grupos o comisiones vecinales de primer grado (es decir, que asuman solamente la representación unitaria de un vecindario integrado por familias y personas individuales).
2. Cada grupo o comisión deberá estar afincado en forma estable en un domicilio determinado y deberá tener por objeto llevar a cabo actividades que apunten a mejorar la situación en un área determinada dentro del Departamento.
3. Deberá concurrir un representante del grupo o de la comisión vecinal a la oficina especialmente instalada para recibir la inscripción en el Palacio Municipal, según se indica más abajo.

El registro se realizará hasta el viernes 29 de marzo, en el Atrio del Palacio Municipal (entrada por la Avda. 18 de Julio), en el local habilitado al efecto en la "Mesa de Información, Sugerencias y Denuncias".

Horario: de 12.10 a 18.30



Intendencia Municipal de Montevideo

IMM - SERVICIO DE PUBLICACIONES Y PERISA

# LA DETENCION DE OBREROS DE FIBRATEx, PRUEBA QUE TODAVIA NO CAYO LA DICTADURA

En un conflicto textil, donde ya se han sumado 68 plantas cuyo personal ha decidido ocupar las mismas, DIGNIDAD se trasladó hacia la firma FIBRATEx, cuya patronal ha sido y es la más represiva y hambreadora. Los más de 100 despidos y un salario en base al pago de \$28 la hora; dan cuenta por sí solo de lo expresado.

Frente a una ocupación totalmente pacífica, la patronal contesta con desalojo y destaca fuerte custodia policial, reforzada por las noches con un plantel de perros. Los obreros deciden acampar en un predio ubicado frente a la fábrica, y realizar las actividades propias de una lucha pacífica (peajes, mítines informativos, etc.). A ello la patronal responde con una denuncia a la policía, que da lugar a la detención de tres obreras trabajadoras de FIBRATEx.

Las funcionarias referidas son: **BLANCA CASTILLO, GRACIELA LOPEZ y JUANA MUÑOZ.**

Aprovechando su presencia en el campamento, les pedimos nos contaran para nuestros lectores los momentos vividos.

**B. Castillo:** "El día 20 me citaron a las 8 y 30 a la sec. 7ª donde me tomaron declaración por espacio de tres horas. Más tarde llegó una camioneta de Inteligencia y nos llevaron al Departamento 2. Allí me interrogaron nuevamente por espacio de dos horas y media. Algunas de las preguntas eran: **QUE FILIACION POLITICA TENIA. SI MILITABA PARA EL C. O. T. y también me pidieron el NOMBRE DE DOS COMPAÑEROS MAS.**"

**G. López:** "Después de salir la compañera Blanca, me hicieron las mismas preguntas, al rato apareció un comisario de apellido LARA, diciéndome que estaba libre. A todo esto, cuando salimos nos enteramos que los compañeros EDUARDO SCOPICCI por el secretariado del Congreso y por el PIT-CNT, el compañero GROBA, TORIANI, el compañero BERON del C. O. T. y nuestra abogada GRACIELA FERNANDEZ eran los que estaban realizando las gestiones para nuestra liberación. Es de destacar, que primeramente les dijeron que no estábamos detenidas y después como ellos insistieron fueron maltratados y agraviados. El compañero GROBA en su calidad de Diputado se comunicó con el Ministro donde informó lo que estaba sucediendo y alegó que si no éramos liberadas enseguida seguramente

iba a provocar un paro de carácter general."

**J. Muñoz:** "A mí me hicieron las mismas preguntas que en la Comisaría: **SI HABIA TENIDO ALGUN CONTACTO CON ALGUNA COMPAÑERA QUE HABIA SIDO AGREDIDA, QUE FILIACION POLITICA TENIA,** luego me llevaron a otro cuarto donde habían ocho funcionarios más, me volvieron a reiterar las mismas preguntas. Quiero destacar que en todo momento me decían, no sé si tomarlo como advertencia o como amenaza **QUE TUVIERAMOS MUCHO CUIDADO, QUE PODIAN HABER HECHOS DE SANGRE, QUE PODIAMOS SER GOLPEADAS, Y QUE TUVIERAMOS MUCHO OJO EN LA CALLE.** Luego me dejaron en libertad."



Observamos en nuestra visita al campamento, la ayuda solidaria de otros gremios, particularmente en comestibles para la olla sindical. Solidaridad de trabajadores que hacen un esfuerzo para extraer de sus ya exiguos salarios, la cuota que permita continuar la lucha de otros integrantes de la clase trabajadora. Así son nuestros trabajadores que con su unidad enfrentan la **AVARICIA TRABAJADORA** de los que no han tenido empacho en cobijarse bajo la DICTADURA, para no solo hambrear a sus obreros, sino también para especular con esas ganancias en desmedro de la propia riqueza del país.

## EXTIRPAR LOS METODOS DE LAS PATRONALES EN LA DICTADURA

Como reflexión final extraemos la necesidad de tomar muy en cuenta el episodio de la detención de las trabajadoras para que aquellos que tienen la responsabilidad de gobierno, no permitan que se siga en la Democracia con los procedimientos empleados por la DICTADURA. El respeto a los derechos de los ciudadanos debe ser celosamente custodiado y los funcionarios policiales tienen la obligación primera, porque cumplen una función pública y son pagados por el pueblo para que vele por esos derechos.

**NO MAS ATROPELLOS!!**

**LUIS H. MORALES**

# UNIFICANDO CRITERIOS EN LA ALIMENTACION

Martes y jueves se reúne la Coordinadora de la Alimentación en el local sindical de Conaprole. Hasta allí fuimos para dialogar con Héctor Iruin. Luego de llevado a cabo el plenario dicho compañero nos atendió deferentemente, pese a la hora. Brevemente nos ilustró sobre la Coordinadora de la Alimentación.

¿Cuándo surge la coordinadora y a quiénes aglutina?

Surgió en el año 83 cuando comenzaron a funcionar las asociaciones laborales. Agrupó en un principio a FOEB, tabacaleros, carne, industrializadora de pescado y alguna empresa en vías de formación sindical.

En la actualidad asisten el sector confitero, que a través de León D'or y Carreira intentan unificar el sector. Del sector del dulce vienen Pernigotti y el Maestro Cubano antes venía también El Trigo. Ya se hizo la constitutiva de la Candelaria.

¿Hay un montón de fábricas pequeñas que no tienen sindicatos?

Para atacar los problemas, ¿Trabajan con subcomisiones?

Bueno, todavía no está definido el aspecto organizativo de la Coordinadora. Se trabaja en régimen de plenario, todos los que concurren tienen participación. Se coordina la labor de todas las organizaciones.

¿Hay contactos con el

interior?

Se han hecho viajes al interior a través de Federaciones como la de los Molineros. Se ha tenido contacto con Famosa de Paysandú y se la ha apoyado en los momentos de conflictos. También con Anselmi Fleichman que en Montevideo son de la misma empresa que Famosa. En general se envía material y asesoramiento a los compañeros del interior que lo necesitan. Hoy ¿cuál es la tarea prioritaria?

Ahora estamos priorizando la consolidación del sector confitero. También la reconstrucción del Sindicato del Dulce.

¿Qué receptividad han encontrado?

La receptividad ha sido buena, aunque hay limitaciones. No hemos podido darnos a conocer en algunos lados. Incluso algunas empresas que han participado hoy merman su participación como consecuencia de las actividades realizadas, como en el caso de la Pesca.

¿Algo para agregar?

Agradecer a Dignidad el apoyo en la difusión pública de todo esto. Resaltar que la Mesa Coordinadora de la Alimentación se reúne en Conaprole—Agradecida y Suárez— los días lunes y jueves a partir de las 20 hs. La participación es abierta a todos los sectores de la Alimentación.

¿Hay contactos con el interior?

**Dario Rodríguez**

# MAÑANA: TODOS AL PALACIO

Mañana a la hora 15, el PIT-CNT convoca a un paro general y concentración en la explanada del Palacio Legislativo, para posteriormente marchar hacia la sede de la AITU.

Esta medida responde a la intransigencia patronal frente al conflicto de los compañeros textiles, que mantiene en lucha a 67 fábricas en todo el país y a miles de compañeros clamando por reivindicaciones esenciales. Asimismo, cabe la posibilidad de convocar a un paro de 24 horas, que se realizaría en cualquier momento, de acuerdo a lo indicado por el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT.

La lucha de la clase trabajadora es hoy — más que nunca — una prioridad a llevar adelante con el enfrentamiento directo y maduro, de los problemas del sector, utilizando instrumentos legítimos, de forma coherente, monolítica y oportuna.

El sector obrero textil, ha sido castigado como toda la clase, con persecuciones, muertes, despedidos y exiliados. Hoy, a la sombra de un régimen democrático, las patronales pretenden seguir lucrando con el sacrificio del personal, utilizando los argumentos que esgrimieron durante 10 años. Quienes integran el sector textil y quienes laboran en las otras ramas de la industria, saben muy bien del sistema aplicado durante el pasado, que aún se pretende mantener. Divisionismo, separación y dificultades reglamentarias, fueron el camino que quisieron marcarle a los gremios durante la dictadura. Hay quienes pretenden seguir con la misma política. Ante esta situación y la justeza de los reclamos de los compañeros textiles, creemos que mañana será una jornada demostrativa, de la fuerza de la clase trabajadora. Hoy más que nunca, **UNIDOS VENCEREMOS.**

# Encarcelaron obreros; solidaridad del SUNCA

Paro y concentración del SUNCA en solidaridad y apoyo a los obreros de la Empresa Canabal afectados a la realización del Hospital Policial fue lo que motivó estas medidas el día viernes 22 de los corrientes sobre las quince horas. Contó en la parte oratoria la presencia de los compañeros Felix Díaz por el PIT-CNT y la de Lirio Rodríguez junto a Manuel Barrios por la dirección del SUNCA.

La Empresa Canabal de tristes antecedentes, edificio Prisma en Punta del Este que se incendió y especialista en la construcción de "nichos", lleva adelante una actitud de desgaste para con los obreros, diálogo y diálogo, sin el aporte de soluciones concretas y por si fuera poco desconoce los acuerdos ya firmados por ella misma; cuenta, además, con el beneplácito de ciertos resortes capaces de accionar el aparato represivo. llámense fuerzas policiales y/o coraceros. Prueba de ello es lo ocurrido en la mitad de la semana pasada, cuando un número contingente de Coraceros que llegaron hasta la obra ocupada, en pleno "ple de guerra" (omnibuses "azules", "chanchitas", camión y en una proporción que triplicaba la de los obreros) para desalojarla. Esta acción fue posible dada la "inexperiencia democrática de los obreros" según voceros de los trabajadores ya que no hay ninguna ley que prohíba la ocupación. Días más tarde y a poco de finalizado el acto ya mencionado, se produce la detención de

ocho obreros que realizaban un "peaje" a fin de mantener la "OLLA" del conflicto, el motivo esgrimido esta vez por los funcionarios uniformados "dar mala imagen de la policía y del Hospital", pretendiendo con este argumento poner en un plano de igualdad a los obreros que trabajan en la construcción del Hospital Policial, asimilándolos de hecho a esa "rama" y que por lo tanto, con el peaje, creaban el concepto en la población, que la policía era mendiga y andaba pidiendo por la calle para comer. Nuestros lectores sin ninguna duda, no se confundirán y por supuesto que le darán al "peaje" otro calificativo, el que le corresponde verdaderamente y que se llama: "Solidaridad del pueblo para con los obreros en conflicto".

Al cierre de esta nota, se nos informaba que los obreros detenidos ya habrían recuperado la libertad.

La plataforma de los trabajadores de la empresa Canabal: exigen la restitución inmediata de los cuatro obreros despididos, el respeto y cumplimiento de los logros obtenidos y convenios ya firmados junto a otra serie de reivindicaciones que los afectan directamente. A su vez están recibiendo todo el apoyo de la Central de los Trabajadores, del SUNCA, y de las otras obras de la empresa Canabal por medio de paros.

**RUSTHY GALLO**

## Triunfo en Lugaro

Una vez más, la unidad, resulta carta de triunfo para la clase obrera. El conflicto de la empresa Mario Lugaro, se resolvió favorablemente el día 22 de los corrientes, a través de la negociación efectuada entre los obreros y la patronal, oficiando como intermediario el Ministerio de Trabajo. La patronal, que se ha mostrado renuente a aceptar las exigencias, optó por llegar a una solución justa y acorde a los reclamos del personal.

El epílogo de este conflicto, se desarrolló luego de varias citaciones por parte del Ministerio, tanto a los obreros como a la patronal, culminando con una reunión efectuada el día 21.3.85. En la misma, luego de una negociación final entre las partes, se acuerda lo siguiente:

1) El compañero Horacio Márquez obrero destituido por razones sindicales será reintegrado, compromiso éste asumido por la patronal.

2) Pasará a Seguro de Paro a partir del día 01.4.85, reanudando sus tareas de forma normal el día 03.6.85.

3) Durante el período que el compañero permanezca en el Seguro de Paro, la empresa pagará al mismo, una suma equivalente a la que haga efectiva la oficina estatal, por compensación por desocupación.

4) La empresa será desocupada el día 22.3.85, reintegrándose el personal el martes 26.3.85.

5) La empresa otorgará al personal un préstamo de \$50 mil a reintegrarse en 10 cuotas mensuales y consecutivas.

6) Las partes se comprometen mutuamente a no tomar represalias y respetar el presente acuerdo.

A su vez, y como última cláusula de acuerdo, —retrazado íntegramente por el Ministerio—, se estableció que el día 22.3.85, los compañeros harían entrega de las llaves del local, estableciendo las partes que el mismo quedaba en perfectas condiciones, sin lugar a reclamo ninguno.

Este conflicto, del cual DIGNIDAD informó profusamente en sus ediciones anteriores, marca un triunfo de la clase obrera, en base a la ayuda y solidaridad de diversos sectores, que supieron ponerse a la altura de las circunstancias. Salud compañeros de LUGARO.

LUCHAR ES VENCER

## CONVOCAN EN U.T.U.

La Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU) convoca para hoy, martes 26 de marzo a la

Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza (Asunción 1319) a participar de la Mesa Representativa Abierta y preparatoria de la Asamblea Nacional. El temario a considerar es el siguiente: Informe de las entrevistas mantenidas con el consejo

directivo de UTU; remoción de todos los cargos de confianza y destitución del personal integrante de las Fuerzas Armadas y policiales en actividad; en caso de haberse acordado con la dictadura, comisiones mixtas de trabajo; instrumentación del paro general de miércoles 27 convocado por el PIT-CNT y restitución inmediata de todos los destituidos por motivos ideológicos, políticos o gremiales.

## Repudian a actual Directorio de AFE

La Unión Ferroviaria Expresa, como ya lo hemos hecho en anteriores comunicados, su más enérgico repudio por la presencia del directorio interventor de la dictadura y del personal militar que aún persiste en nuestro organismo. La situación se ve agravada ya que en los últimos días se han suprimido servicios de pasajeros a Rivera, Melo y Río Branco lo que configura seguir comprometiendo el futuro de nuestra fuente de trabajo, situación esta que podría haberse evitado de haber contado con un directorio legítimamente nombrado por el actual gobierno democrático.

Por otro lado el actual directorio continúa con su política represiva sumándose ahora el intento de sumariar a un delegado sindical lo que nos obligó a paralizar el ferrocarril el día 14 pasado suspendiéndose entonces dicho sumario.

No obstante ello, desde el día de ayer por disposición del directorio se nos arrancan carteles sindicales de nuestras carteleras y esto constituye un atentado a la libertad sindical que conquistamos tras las jornadas de lucha.

Por todo esto repudiamos la presencia de la dictadura en AFE y llamamos a todos los ferroviarios a la asamblea general a realizarse el sábado 23 a las 15 horas en el local sindical de Av. Sayago y Bell.

Es a destacar que esta situación ha sido denunciada a todas las bancadas partidarias y al pueblo en general.

Por el consejo directivo de la Unión Ferroviaria  
Gerardo Barrios Francisco Bienvenido  
Juan Silveira

## PROHIBEN ENTRAR CON BARBA!!

Esta empresa es una transnacional de propiedad exclusivamente norteamericana que elabora en nuestro país las marcas: KNORR SUIZA, HELLMANN'S, MAIZENA, MAIZOLA y ACEITE MAZOLA.

Antes incluso de la dictadura la empresa ya se caracterizaba por su actitud represiva, en esa época y ante una huelga de su personal IMSA declaró un "lock out" de varios meses y despidió a todos los activistas sindicales de su planta en la ciudad de San Carlos.

En el año 1981 su personal se agrupa para realizar un reclamo de aumento salarial. Tres delegados de los trabajadores organizaron el reclamo, con una nota que fue firmada por la casi totalidad de los empleados de IMSA. Uno de esos delegados era representante electo por el personal

ante la caja de Seguro por enfermedad de la empresa y oficiaba como vocero sindical. El pedido fue rechazado, el trabajador de referencia fue despedido y los otros dos delegados fueron forzados a renunciar. En el año 1983 nuevamente un grupo de trabajadores intenta la organización sindical, ahora amparados en la Ley 15.137 que habilitaba el funcionamiento de Asociaciones Laborales. De inmediato dos de los trabajadores que promueven la iniciativa fueron despedidos.

Los despedidos se realizaron con el pretexto de "reducción de personal" y la empresa cínicamente dijo desconocer que se estuviera gestando un sindicato.

Ante esto cuatro empleados de la firma dirigieron una nota al Gerente General, Juan S. Bliestro, infor-

mándole la intención de organizarse sindicalmente. Dos de los firmantes de esa nota fueron despedidos tiempo después. El motivo invocado para el despido aun que parezca insólito fue que los dos trabajadores no habían podido concurrir a trabajar horas extras —que la empresa no paga— un día sábado que no es laborable en IMSA. ES DECIR (ASI ESTA FIRMADO EN DOCUMENTOS POR LA PROPIA EMPRESA) QUE LA CAUSAL FUE QUE LOS DOS EMPLEADOS NO PUDIERON REGALAR SU TRABAJO A LA EMPRESA EN UN DIA FERIADO!

La empresa considerando poco todo lo anterior, resolvió además negar la entrada a la Compañía de todos los despedidos y notificó a su personal que por

resolución del Gerente General todo el que saludara a un despedido y fuera visto podía considerarse automáticamente despedido. El día 19 del corriente a un tercer trabajador firmante de la aludida nota, le fue comunicada en carta suscripta por el Cdr. Francisco Cabrera que hasta tanto no se afeite su barba no podrá

seguir desempeñando su trabajo en la empresa. Este nuevo gesto de mano seca es un intento más de doblegar y atemorizar al

personal. Es de hacer notar que este trabajador es además testigo en las demandas judiciales que los des-

pedidos realizan contra la empresa, con lo cual se le coacciona también en ese carácter.

## El peligro de la industria alimenticia en manos de las multinacionales

En los últimos años se ha propiciado en nuestro país la entrega de sectores clave de la industria a manos extranjeras. Las multinacionales han demostrado particular interés por la industria de la alimentación. Las consecuencias de este hecho han sido negativas para la industria nacional sometida a competencia, para el comercio y fundamentalmente para los trabajadores. Aparte del daño general que significa para el país que las ganancias de su industria más extendida marchen al extranjero y que la alimentación de los uruguayos dependa de decisiones foráneas. Algunos ejemplos: el consorcio norteamericano INBIC, propietario de Fleischmann, compró en febrero del año pasado las firmas Anselmi y Compte, y Famosa de Paysandú. La mesa Coordinadora de la Alimentación denunció en aquel momento que Famosa se compraba para cerrarla y eliminarla de la competencia, y que la producción se intentaba concentrar en la planta de Anselmi. Esta denuncia mantiene toda su vigencia, han sido muchos los despedidos en Famosa y sólo la lucha de sus obreros ha retrasado su desmantelamiento total. Ahora Anselmi y Fleischmann se han unido en una sola empresa llamada EUSA. En la comercialización la multinacional impuso las ventas sólo al contado, lo que afectó al comercio nacional y motivó que algunos supermercados dejaran de vender sus productos. Otras multinacionales han adoptado actitud similar, caso de IMSA (Knorr Suiza) que redujo sus créditos de 30 a 15 días. La industria del chocolate y del café instantáneo se ha extranjerizado con la venta de Bracalé y otras empresas a la NESTLE y de Pernigotti a la BEATRICE FOODS. Recordemos además la maniobra de la multinacional NESTLE, a través de empresas como Lacteria para penetrar el mercado de los lácteos mediante leyes que las favorecieran.

Las empresas multinacionales tienden a convertirse en un monopolio dentro del ramo en que actúan, eliminando o absorbiendo a la industria nacional. Cuentan con la ventaja de un mayor poder económico, respaldado además por la banca, cuyos dueños extranjeros son los mismos que los de esas empresas.

Las multinacionales también perjudican al comercio, reduciendo sus créditos y márgenes de utilidad; pero perjudican más que nadie al trabajador. Estas empresas tienden a operar con escaso personal, recurriendo a la mecanización, y generan despidos y desocupación.

Las multinacionales se han caracterizado también por una tenaz política antisindical. Fleischmann despidió al compañero César Simonet que trató de construir un sindicato en la empresa, se ha impedido la sindicalización de Anselmi y se busca cerrar Famosa que es la única planta que cuenta con sindicato.

IMSA (Knorr Suiza) mantiene cinco despedidos por represión antisindical y ha impedido la asociación entre su personal. Molinos Puritas Quaker mantiene varios despedidos antisindicales e incluso apoyo a la actitud antiobrero en la fábrica de pastas "Las Acacias" que opera para ellos. Es imprescindible una acción enérgica de la sociedad y del estado que impidan que se funda a la industria nacional en beneficio de la extranjera, que las enormes ganancias de industrias básicas se vayan del país. Se comprima a los comerciantes y fundamentalmente entre que se arroje a los trabajadores a la desocupación o al despido represivo. Restablecida la democracia deberemos bregar, entre otras cosas, porque una de nuestras principales actividades productivas no se mantenga como el feudo de voraces y nefastos intereses económicos antinacionales.

## Llamado urgente a destituidos de Secundaria

La comisión de Destituidos de A.D.E.S. (Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria), repite urgentemente su llamado a todos los docentes destituidos y egresados del I.P.A. o I.N.D.A. o sin clases, para que llenen una ficha oficial (no gremial como la anterior) de importancia oficial y definitiva.

Lo deberán hacer en el local del Consejo de Ense-

ñanza Secundaria, de 8 a 19 hs.

Un destituido de guardia los asesorará en cualquier caso. El plazo vence el próximo 27 de los corrientes.

Los destituidos o egresados del Interior deberán llenar esta ficha en los Liceos Departamentales respectivos, en el mismo plazo.

Deberán exigir un recibo que lo acredite por disposición del consejo.

## A LA OPINION PUBLICA

(I)

Los trabajadores de ESPAÑA MUTUALISTA denuncian que...

1) No hemos cobrado el aguinaldo correspondiente al semestre anterior (diciembre del '84).

2) No hemos cobrado el 25% de aumento otorgado a partir del 1° de enero del '85, (logro de la LUCHA de los trabajadores de la salud).

3) En razón de lo expuesto, exigimos el pago de nuestros haberes dentro del plazo legal vigente.

Por último hacen saber que... "siempre estuvieron y seguirán estando dispuestos al diálogo pese a la irresponsabilidad e incumpli-

mientos del Consejo directivo y/o sus representantes a las entrevistas gestadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

## A LA OPINION PUBLICA

(II)

¿Sabe Ud. cuándo gana un administrativo judicial? N° 5.573.10

¿Y un Jefe de Despacho con 17 años de antigüedad? N° 9.500.00

La Asociación de funcionarios judiciales del Uruguay exige:  
AUMENTO SALARIAL INMEDIATO.  
REPOSICION DE TODOS LOS DESTITUIDOS  
INTEGRACION DE LA CORTE SUPREMA (YA!

## Obreros de Creder y Rajchman

Los trabajadores de la empresa CREDER S.A. y RAJCHMAN y HNOS. S.A., ubicadas ambas en la Ruta 74 a la altura del kilómetro 31, se plegaron en la semana pasada a las movilizaciones llevadas adelante por el Congreso Obrero Textil, uniéndose de esta forma a la lucha del gremio.

Es un importante paso para la clase trabajadora en su conjunto, con respecto a la Unidad Nacional del gremio, en este caso el textil, que se expande rebasando los límites del departamento de Montevideo, hacia la zona de Canelones. Es de destacar que también que se encuentran plegadas a las movilizaciones del COT, Industrias de la ciudad de Pando, que también pertenecen a la rama textil.

A la vez se nos informó, que los trabajadores de las empresas anteriormente mencionadas, se encuentran elaborando una plataforma propia, en la cual se exponen puntos que son inherentes a reivindicaciones propias de los obreros de dichas fábricas en particular, y que serán presentadas a la patronal próximamente.

En otro orden de cosas, el día jueves próximo pasado, se realizó un acto obrero en horas de la tarde en la localidad de SUAREZ, zona en que se encuentran ubicadas las plantas de dichas fábricas. El acto fue convocado por el COT, y en el mismo participaron representantes de los trabajadores y de distintos partidos políticos.

Estas movilizaciones marcan un hito para los trabajadores, ya que en la corta historia de cuatro años de existencia de las plantas de CREDER y RAJCHMAN que se encuentran ubicadas en la zona mencionada, es la primera vez que los obreros toman una medida de paro y ocupación como lo están haciendo en estos momentos.

# Israel: Los cien días de Shimon Peres

Detrás de todo hombre, debe buscarse a la mujer Sonia Peres. Una mujer en sus cuarenta se instala todos los domingos por la tarde frente a la residencia oficial del Primer Ministro.

Como única identificación, aunque es más que suficiente, sostiene un cartel en el que reza lo siguiente: "Mi hijo, soldado del cuerpo de paracaidistas, fue asesinado por Sharon en el Líbano. Que se levante una comisión investigadora sobre la Guerra del Líbano: los que enviaron a mi hijo y a los demás jóvenes son criminales y deben ser juzgados". Hace frío en Jerusalem. La madre, aunque parece tan firme en lo que la memoria del hijo ausente le ordenó hacer, no puede contener las lágrimas y evitar temblar por el clima y por la rabia. Una mujer modestamente vestida, peinada como el ama de casa en los días de semana, se acerca a ella y la invita a tomar una taza de café en su casa. La madre la mira extrañada, pero el frío puede más. Aferrando el cartel, la sigue. La sorpresa hace que se le caiga: la mujer la introduce en la mismísima residencia del premier. La única en el comedor y vuelve a la cocina con el café preparado por ella y un plato con masitas caseras. No, no es el guel del personal del servicio; es la esposa del primer ministro, Sonia Peres. Para la inmensa mayoría de los israelíes es una desconocida. Los vecinos del barrio Rejavia, en donde se halla la residencia oficial, la han visto día a día hacer las compras, comentar los precios y pasear a los nietos. Pero ninguno sabe que ella ve el hombre, la pared sensible, la mirada de aliento que mantuvo fresco, fuerte y siempre confiado a Shimon Peres, durante años y años, pese a las críticas, traiciones e insultos.

La comparan con Aliza Begun, porque ambas trabajaron con ahínco y sencillez, porque no lucieron pletos y presidieron orfanatos, inauguraron hospitales y reunieron fondos para asilos sin convocar a la prensa. Y sin embargo, Aliza Begun, cuya desaparición física es una de las causas del solitario atardecer político de Begun, era famosa contra su voluntad. La Peres no, pero la pauta está dada por la educación que recibieron los nietos. Uno de ellos, interrogado por la maestra en su jar-dín de infantes sobre la profesión del abuelo, contestó: "Déjame pensar... a, creo que ahora es primer ministro o algo así. Pero mi abuela nos dijo lo importante es hacer no decir".

El automóvil oficial se detuvo frente a la Municipalidad de Yonemkam, ciudad en "desarrollo", con un elevado, alarmante índice de desocupación, cierre de fábricas, crimen en las calles y víctima de la desesperante crisis económica que aqueja al país desde hace cinco años. Con todo, y a pesar de todo, continúa siendo enardecido bastardo del Likud que la llevó a tal estado de cosas.

Del coche americano descendieron un hombre con expresión patética y sus clásicos custodios, todos preparados para lo peor, en el pasado, cuando era jefe de la oposición laborista, lo recibían con tonos de odio, escupidos, insultos, puños amenazantes y epítetos como "traidor", "mentiroso", etc.

La primera flor que cayó sobre su cabeza, seguida de muchas más, amén del tradicional arroz con que se le da la bienvenida a los que cuando están combatiendo orientales lo dejan al lado. Lo disimuló bien, dicen que se conoce todos los trucos del actor que encarna al animador de un velorio, y estrenó una sonrisa de persona habituada a tales honores.

Solo el Shimon Peres, 61 años de edad, 10 de soportar los peores agravios de que puede ser capaz el antagonismo, la desconfianza popular, es festivo de lo que bulle en su corazón cuando festeja sus primeros cien días como Primer Ministro israelí, ovacionado por multitudes y mimado por una oposición que tiene muy poco que criticarle.

Las caricias de la opinión pública no provienen de la sensualidad de su carisma, como las disfrutaron Begun y Ben Gurion, y ellas son hijas de sus logros. Los familiares, allegados y partidarios disienten con aquello de que el cargo hace al hombre; ellos declaran a los cuatro vientos que lo que ocurre es que por fin se descubrió al verdadero Shimon Peres, responsable, un patriota que hace y no vociferar, enérgico, conciliador y político, no polílogo. Se debe agregar que la prensa lo trata con letras de seda, lo que para Israel es una ventaja, ya que aquella es el "cuco" de los que gobiernan este país democrático hasta los huesos.

Si algo es, en conclusión, es valiente. El Israel, 1984 que él recibió como resultado del empate electoral con el Likud, se parecía a un caballo que se encabrita. En la Oficina del Primer Ministro se ven caras que se miran con curiosidad y asombro. En la sala de conferencias se ven caras que se miran con curiosidad y asombro. En la sala de conferencias se ven caras que se miran con curiosidad y asombro. En la sala de conferencias se ven caras que se miran con curiosidad y asombro.

Desde el primer día en la Oficina del Primer Ministro los pareció a todos que ya llevaba varios años detrás del escritorio. La asunción al cargo no le brindó ni festicholes: llegó cargado de carpetas, libros y proyectos para los primeros cien días que la prensa le obsequió sin darle por la cabeza. Una tradición israelí que Peres supo exprimir para los primeros logros de su gestión.

La economía ardua y Peres se desempeñó como el más avezado de los bomberos: la firma del Pacto Social de congelamiento de precios, salarios y servicios. Durante días, y sus noches, reunió en una misma mesa a la poderosa Histadrut, Central Obrera Única del país, a industriales capitalistas y a los ministros con carpetas económicas y los hizo firmar un acuerdo con el que todos perdían bastante, pero el pueblo ganaba en tranquilidad. Peres no es socialista: su modelo para el desarrollo industrial es Japón. Una economía liberal en sus estratos intermedios, centralización gubernamental para los grandes consorcios industriales y una inyección de sana competencia entre los productores y consumidores. Por otro lado, la enseñanza superior debe ser gratuita y que no le mencionen la palabra desempleo ni le muestren pente tirada en las calles como en New York y Bogotá.

Y aquí aparece una cualidad de Peres, que no todos definen como virtud para enseñar: que les hace el gusto a todos.

En este primer Pacto Social, que culminó a principios de febrero, todos salieron perdiendo: el gobierno tuvo que imprimir biliones para mantener los subsidios a alimentos, los industriales pagaron más en costos de producción pero no pudieron subir los precios y la Histadrut se rindió a las exigencias de los segundos sobre el cierre de algunas fábricas. Pero el efecto psicológico fue fundamental: las amas de casa, volantes también, besan la foto de su primer ministro, porque durante tres meses hicieron las compras en calma, sin agarrarse la cabeza cada vez que iban al almacén y eran abofeteadas por precios cada vez más agrandados e insolentes. La inflación cabalgaba frenéticamente hacia los mil por ciento anual y Peres consiguió apretar las riendas y mantenerlas dos meses en un tres por ciento. Ello fue esa golosina que se le da al niño antes del remedio amargo. El Pacto número dos incluye subas de precios, no hay aumento en los sueldos y los subsidios serán reducidos considerablemente. Pero los israelíes no olvidarán, dentro de tres años y medio, en la cita con las urnas, que Peres fue el principal protagonista que el noticiero mostró presente en todas las reuniones, desde la mañana y hasta el otro día.

El segundo gran logro fue el de devolverle a la escena política un tono moderado, conciliador y voz baja. Peres empezó por casa: todos los ministros de su gobierno, sean los de su partido, sean los del Likud, alaban el buen talante con el que dirige las sesiones del gabinete los domingos. A todos respalda por igual, de acuerdo a las necesidades objetivas del país. El de Finanzas, el impecable Modaf, recibe palos de todas las direcciones pero magullado y todo siempre logra lo que se propuso: Peres le palmea el hombro. En el ámbito nacional, quien fuera jefe de la oposición laica, saichanazi (judíos europeos) y de las izquierdas, es hoy el primer ministro de todos. Va al Muro de los Lamentos con la cabeza cubierta, como el más observante de los judíos

religiosos: se besa con judíos marroquíes, recibe en su despacho a líderes de barrios problemáticos y a estudiantes. Los israelíes comentan, hatagados, que se lo ve en todos lados: cae de sorpresa en un supermercado y comenta con las matronas sobre el costo de la vida, visita una fábrica, acaricia ciervos en una reserva, besa niños en las escuelas, patrocina causas en ciudades en desarrollo o almuerza en un kibutz como otro miembro más. La oposición de izquierda lo acusa de hacerle el juego al sionismo y de entenderse con Dios y con el Diablo. No le perdona el gesto "beguniano" de dirigirse al Muro de los Lamentos y colocar su "petek", el papillito con un pedido a Dios. Camaleón o maestro para manipular marionetas, su gobierno saca adelante decisiones de peso. Como lo logra, el ministro de Salud Pública Gur no se dirige la palabra, al liberal de Comunicaciones, Rubinstein, dice todo lo contrario de lo que piensa el de Interior, el religioso ortodoxo Peretz. Dicen que es muy simpático: Peres los deja que se enzarzen en discusiones pueriles, se tiren cohetes y que cada uno presente su disertación sobre cada tópico. Cuando todos lo hicieron, y son más de veinte, están tan estordidos que aprueban lo que él les dice.

Begun recibió en su despacho a una delegación de actores secundarios de la señal "Daitas", Shamir a la Streissand y Peres agasaja a escritores, pintores, recibe estatuillas de artesanos y va al teatro. Los intelectuales israelíes se sintieron honrados cuando el primer ministro asistió, lápiz y papel en mano, a la conferencia que ofreció el filósofo francés Levi-Strauss en Jerusalem. Las universidades rivalizan como novias celosas para ver quién lo invita a abrir más simposios. Pero Peres sabe que todos votan: los viernes por la tarde, como la mayoría de las vocinas de la cuadra, disfruta con la película egipcia que emite la televisión israelí, que tiene el mayor rating y no en vano recuerda a Sandrini y sus inolvidables comedias para toda la familia.

La imagen del país en el mundo ha recibido unos muy estáticos, agradables toques, después de los días que le causaron los húmedos siete años del Likud. Resaltó, con sus elecciones sobre el hombro, lo recibió con los brazos y la ayuda americana bien abiertos. En Francia le hicieron honores de gran estadista, ello debido a la amistad personal que él tuvo con el Presidente Mitterand. En el momento de las negociaciones propiamente y lo llamo "Shimon" en todo momento. Se puede decir sin exagerar que los parisinos conocen a Peres más que los israelíes: él fue la celestina del romance que unió a ambos países durante los años cincuenta y que se manifestó en tratados de asistencia militar y económica. Los italianos lo invitan todas las semanas y lo mismo hacen los países escandinavos. Los egipcios, que durante los siete años del Likud mantuvieron el proceso de paz y normalización a fuego lento, están dispuestos a avanzar y la leña vendrá en forma de reuniones entre ministros y buena voluntad en la disputa territorial sobre la zona de Taba.

La prensa internacional, que mantiene más corresponsales en Jerusalem de los que están apostados en París, Londres o Moscú, le dio una calurosa bienvenida. Ya lo dijo el enviado del prestigioso matutino "The New York Times": "Peres le devolvió a la política israelí un estilo más racional y elegante. Estábamos habituados a primeros ministros que amenazaban al mundo, nos enviaban a rezar dos veces por día y decían que Dios estaba con ellos".

Sobre el problema palestino y el destino de los territorios ocupados en junio del 67, la posición de Peres no contenta ni a la izquierda ni a la derecha nacionalista, pero por sí sola parece la más realista. El, en su fuero interno, preferiría la anulación de los mismos, pero ha leído suficientes tratados sobre Historia como para concluir que una ocupación no puede ser eterna. No se puede gobernar, reprimiendo, un millón y medio de palestinos y mantener un estado judío, humanista y democrático. Se impone una solución y Peres se abocó a la tarea de encontrarla a los socios indicados para una futura negociación.

Hussein está más dispuesto que nunca a incorporarse al proceso de paz iniciado por Sadat en 1977; los palestinos, la O. L. P. de Arfat, continúa prisionera de su propia dialéctica y atomizada por las amenazas de los grupos extremistas que no cesan de asesinar todo palestino que se atreve a dialogar con Israel. Peres también tiene sus problemas: para que el Likud no sufra un acceso de histérico devolucionista, tuvo que ceder y aprobar el asentamiento de seis establecimientos judíos en los territorios. Y sin embargo, se respira un aire más esperanzado en los mismos territorios. Se permiten las asambleas, la construcción de graneros, se reabren universidades y han reaparecido centenares de libros prohibidos por el Likud. En un gesto sin precedentes por las intenciones que insinúa, el mismo Peres asistió a la misa de Noche Buena que se celebró en la ciudad de Belén, en los territorios ocupados. Si ya se dijo que las amas de casa, los intelectuales, los obreros palestinos inteligentes están contentos con el primer ministro, a la lista de los que lo elogian y le envían besos se agregaron cientos de miles de esposas jóvenes, madres preocupadas y novias solitarias. Se trata de otro logro personal, el final de una pesadilla que les quitó el sueño a los israelíes durante casi tres años: los soldados se retiran del Líbano y vuelven a casa.

A Peres se le reprocha el hecho de no haber vestido jamás el uniforme del ejército israelí, pero sobre seguridad y cuestiones de estrategia puede dar cátedra. Al contrario del Vice-premier David Levi (Likud), que tampoco empujó un arma en toda su vida, Peres se formó en el Ministerio de Seguridad. A él se le debe el levantamiento de las Industrias Aeronáuticas, Mítars y la hazaña anti-terrorista en Entebbe. En junio del 82, apoyó una operación relámpago y limitada contra las bases terroristas de las que se bombardearon a las ciudades noroñas de Israel, pero desaprobó los sueños napoleónicos de Sharon sobre un "nuevo orden" en el Líbano. El que no fue general como Sharon, conoce al ejército y sabe que éste puede solucionar el acuciante problema de los cohetes rusos "Katiusha" sobre centros poblados con incursiones comando, eficientes y fulminantes.

Aunque no está manchado por la culpabilidad que les cabe a Begun y Sharon por el desastre que llevó a más de 610 soldados-niños a la muerte, los inválidos, las viudas y los nuevos huérfanos. Prometió

devober las tropas del sur del Líbano en seis meses, pero pocos lo creyeron: el Likud —pensaban— se opondría a cualquier movimiento de marcha atrás que significaría confesar su fracaso. Para lograrlo le hacía falta el apoyo incondicional de los ministros de su propio partido. Y el de Rabin, ministro de Seguridad en el Gobierno de Unidad Nacional, antes que nada.

Peres y Rabin humanizaron aquello del perro y el gato; los allegados a ambos hablan de odio irreconciliable. Pero lo que el uno puede brindar al otro, y viceversa, vale más que cualquier rencilla partidaria. Peres le sirvió el cargo, con todo el poder y prestigio que lleva implícito en un país como Israel, y Rabin le entregó un plan de retirada rápido, planeado hasta los últimos tramos y aceptable para los demás socios en la coacción de gobierno. La decisión fue aprobada por una franca, convincente mayoría de 16 ministros contra 6. Los movimientos de protesta, "Paz Ahora" y "Padres contra el silencio", hicieron una tregua con el primer ministro y aquel les retribuyó el gesto con el principio del fin de un capítulo negro en la historia del país, que hoy por hoy, la inmensa mayoría del pueblo israelí hubiese preferido que no se escribiera.

Los policías de guardia, los agentes de seguridad, oficinistas y barrereros cuentan, admirados, que no recuerdan un primer ministro que trabaje tanto. Begun cerraba la oficina a las cuatro de la tarde; Peres arriba a su despacho a las siete y apaga la luz a las doce de la noche. La TV lo mostró a las 5.30 de la mañana, sentado en el balcón de la residencia oficial con el primer cigarrillo de los sesenta diarios y la lista de asuntos diarios. Contestó a las preguntas con la agilidad de quien durmió sus ocho horas, y el que al botestaba era el reportero. Peres trabaja con el método de la entrevista personal: una cada quince minutos con lo que venga. Para todas se prepara como el líbel para sus finales y tanto el líder obrero como el religioso salen abrumados de la oficina porque los atendió como quien no se ocupa de otra cosa que del asunto que los trajo a él. "Este hombre no para nunca" resumió una de las fatigadas secretarías, mientras le llevaba una porción de potito frío y arroz.

La oposición de izquierda tuvo que admitir que Peres no les hace fácil la tarea: si bien notado es de su agrado, el hombre se esfuerza. "Peres llegó a una casa en ruinas y se puso a trabajar. Para recoger los pedazos y pegar los ladrillos nuevamente lo que urge es un paciente, abnegado obrero de la construcción y no un arquitecto", escribieron en un editorial. Peres también tiene sus planes, aunque deberá esperar unos años en los cajones. Mientras tanto, hasta que diapi la tormenta y emigren los nubarrones, hay que seguir trabajando. Ni a Peres ni al país que lo toco gobernar les queda otra alternativa.

Pato Yala  
Jerusalem, febrero, 1985

## Viene de la página 24

En ese instante, este texto, es imantado por "el Derecho de Gentes tal y como resulta de las exigencias de la conciencia pública"; y se convierte en un Derecho del Hombre más, emergente del Derecho de Gentes, con jerarquía de sus cogens.

Segunda conclusión: Estando la Amnistía enraizada e integrando todo el Sistema Humanitario, corresponde explicitar las consecuencias coherentes a ese contexto, a saber:

1º. Forma parte de ese todo único, Interdependiente, el derecho de la conciencia pública, el Sistema Humanitario —según divulgación de la Asamblea General de Teherán, Resol. 32-130 (Teherán 10 divulgó); no lo crea; su fundamento está en los arts. 55 y 56 de la Carta de San Francisco).

Negar la amnistía general e irrestricta es negar al Sistema.

2º. La Amnistía integra ese solo todo supra-estatal: la Jurisdicción Humanitaria. Cuando una autoridad competente controla la vigencia del Sistema, ningún Estado tiene competencia para impedirlo invocando la "no ingerencia" ni "la no intervención". Negar ese contralor vale acto bábaro ultrajante de la conciencia de la humanidad.

3º. Por estar la Amnistía en Jurisdicción Internacional Humanitaria, queda fuera del alcance de la jurisdicción doméstica y de los órganos de ésta: ni el Parlamento ni el Cuerpo Electoral (aún en plebiscito por unanimidad) tienen competencia para degradar la Amnistía General e Irrestricta.

4º. Ni un pacto entre Estados —ni aún entre TODOS— tiene poder para degradar la Amnistía General e Irrestricta otorgada por el vencedor inmediatamente al cese de las hostilidades. El pacto sería absolutamente nulo.

Es consecuencia de otro postulado fundamental del Sistema Humanitario: la total ineficacia del cambio desprotector. Por ser de jus cogens, obliga a todos y cada uno de los Estados; presten o no su consentimiento, pues la vida de ese principio es independiente y superior, anterior y posterior a la vida de cualquier Tratado Interestatal.

¿Que el Protocolo 1ro. expresa ese principio? Lo divulga; no lo crea.

¿Que el Protocolo 2do. lo silenció? No lo deroga, no le quita su vida.

5º. El CICR., en marzo de 1978, aprobó la Amnistía General e Irrestricta, otorgada por el vencedor al cese de las hostilidades. Allí nació y perfilo el Instituto, tal cual se analizó. Cuando la Conferencia Diplomática, en diciembre de 1978, impuso reducciones mamarrecheas a la concepción del CICR, violó el postulado que comentamos: la nulidad del cambio in pelus, del cambio desprotector, del cambio degradante. Los Diplomáticos tenían competencia para "trabajo de Diplomáticos"; no tenían el poder de erradicar el postulado de la Ineficacia del cambio desprotector, ni retacear ni escamocar la obra maestra y desinteresada del CICR., "con jerarquía de Derecho de Gentes tal cual resulta de las exigencias de la conciencia pública".

El Diario del Che

CRONOLOGIA DE UNA LUCHA

MARZO

1.- A las 6 de la mañana comenzó a llover. Propusimos el cruce hasta que pasara, pero la lluvia arreció y siguió hasta las 3 de la tarde...

2.- El día amaneció lluvioso y la gente dispersada, empezando por mí. El río más crecido aún. Se decide dejar el campamento apenas escampe...

3.- Empezamos con entusiasmo, caminando bien, pero las horas nos fueron mermadas y hubo que adelantar el camino por el firme...

4.- Miguel y Urbano salieron por la mañana y estuvieron todo el día macheterando, retornando a las 8 de la tarde...

5.- Joaquín y Braulio salieron de macheteros, con lluvia, pero ambos están mojados y no avanzaron mucho...

6.- Día de camino intermitente hasta las 5 de la tarde. Miguel, Urbano y Tuma son los macheteros. Se avanzó algo y se ven a lo lejos unos firmes...

7.- 4 meses. La gente está cada vez más desanimada, viendo llegar el fin de las provisiones, pero no del camino. Hoy avanzamos entre 4 y 5 kilómetros...

8.- Día de poco camino, de sorpresa y lesiones. A las 10 de la mañana salimos del campamento sin esperar a Rolando que estaba cazando...

9.- Temprano iniciamos la tarea del cruce, pero fue necesario hacer una balsa, lo que demoró bastante. La posta anunció que se venían gentes semidebilitadas...

10.- Salimos a las 6.30 caminando 45 minutos hasta alcanzar a los macheteros. A las 8 comenzó a llover siguiendo hasta las 11. Caminamos efectivas, unas 3 horas...

11.- El día comenzó bajo buenos auspicios. Caminamos más de 1 hora por un camino perfecto, pero éste se perdió sin transición...

12.- En una hora y diez caminamos el tramo que se había hecho ayer. Cuando llegamos, Miguel y Tuma que habían salido primero...

13.- Por la mañana caminamos bien los de adelante y paramos a las 11, como habíamos convenido, pero otra vez se retrasaron Ricardo y Urbano...

14.- Salimos a las 10, con buen paso. Benigno y el Negro nos precedían con un mensaje para Marcos en que le ordenaba hacerse cargo de la defensa...

15.- Me pasó el día en charlas y discusiones con el Chino, preparando algunos puros, el francés, el Palco y Tania. El francés trata noticias y conocimientos sobre...

16.- Decidimos comer el caballo, pues ya era alarmante la hinchazón. Miguel, Inti, Urbano, Alejandro, presentaban diversos síntomas...

17.- Otra vez la tragedia antes de probar el combate. Joaquín apareció a media mañana; Miguel y Tuma habían ido a alcanzarlo con buenos trozos de carne...

18.- Salimos temprano, dejando a Joaquín para digerir y acabar de aderezar su medio caballo, con instrucciones de salir en cuanto se sienta fuerte...

13.- Desde las 6.30 hasta las 12 estuvimos montados en farallas internales, siguiendo el camino hecho por Miguel en un trabajo colérico...

14.- Casi sin darnos cuenta llegamos a Ríacahuasi. Yo tenía —y tengo— un cansancio como si se me hubiera caído una peña encima...

15.- Cruzamos el río, pero sólo el centro, y el Rubio y el Médico para ayudarnos. Pensábamos llegar a la desembocadura del Ríacahuasi pero llevábamos 3 hombres que no saben nadar...

16.- Decidimos comer el caballo, pues ya era alarmante la hinchazón. Miguel, Inti, Urbano, Alejandro, presentaban diversos síntomas...

17.- Otra vez la tragedia antes de probar el combate. Joaquín apareció a media mañana; Miguel y Tuma habían ido a alcanzarlo con buenos trozos de carne...

18.- Salimos temprano, dejando a Joaquín para digerir y acabar de aderezar su medio caballo, con instrucciones de salir en cuanto se sienta fuerte...

19.- Por la mañana caminamos bien los de adelante y paramos a las 11, como habíamos convenido, pero otra vez se retrasaron Ricardo y Urbano...

20.- Salimos a las 10, con buen paso. Benigno y el Negro nos precedían con un mensaje para Marcos en que le ordenaba hacerse cargo de la defensa...

21.- Me pasó el día en charlas y discusiones con el Chino, preparando algunos puros, el francés, el Palco y Tania. El francés trata noticias y conocimientos sobre...

22.- Día de acontecimientos guerreros. Pomo quería organizar una pódola hasta arriba para recargar municiones, pero yo me opuse a aclarar la sustitución de Marcos...

23.- Día de acontecimientos guerreros. Pomo quería organizar una pódola hasta arriba para recargar municiones, pero yo me opuse a aclarar la sustitución de Marcos...

24.- Salimos a las 10, con buen paso. Benigno y el Negro nos precedían con un mensaje para Marcos en que le ordenaba hacerse cargo de la defensa...

25.- Me pasó el día en charlas y discusiones con el Chino, preparando algunos puros, el francés, el Palco y Tania. El francés trata noticias y conocimientos sobre...

26.- Decidimos comer el caballo, pues ya era alarmante la hinchazón. Miguel, Inti, Urbano, Alejandro, presentaban diversos síntomas...

27.- Otra vez la tragedia antes de probar el combate. Joaquín apareció a media mañana; Miguel y Tuma habían ido a alcanzarlo con buenos trozos de carne...

28.- Salimos temprano, dejando a Joaquín para digerir y acabar de aderezar su medio caballo, con instrucciones de salir en cuanto se sienta fuerte...

29.- Por la mañana caminamos bien los de adelante y paramos a las 11, como habíamos convenido, pero otra vez se retrasaron Ricardo y Urbano...

30.- Salimos a las 10, con buen paso. Benigno y el Negro nos precedían con un mensaje para Marcos en que le ordenaba hacerse cargo de la defensa...

31.- Me pasó el día en charlas y discusiones con el Chino, preparando algunos puros, el francés, el Palco y Tania. El francés trata noticias y conocimientos sobre...

32.- Día de acontecimientos guerreros. Pomo quería organizar una pódola hasta arriba para recargar municiones, pero yo me opuse a aclarar la sustitución de Marcos...

33.- Salimos a las 10, con buen paso. Benigno y el Negro nos precedían con un mensaje para Marcos en que le ordenaba hacerse cargo de la defensa...

34.- Me pasó el día en charlas y discusiones con el Chino, preparando algunos puros, el francés, el Palco y Tania. El francés trata noticias y conocimientos sobre...



con ellos llegó Joaquín. Se suscitó un incidente por un cambio de palabras entre Joaquín y el Rubio en que tuvo que tratar duramente a este último sin estar convencido de que fuera culpable.

Decidí seguir hasta el arroyo de todas maneras, pero andaba volteando una avioneta que no presagiaba nada bueno y, además, me tenía preocupado la falta de noticias de la base. Pensaba que la tarde sería más larga, pero, a pesar del desgarro de la gente, llegamos a las 17.30. Allí nos recibió el médico peruano, Negro, que ha venido con el Chino y el telegrafista con la noticia de que Benigno esperaba con comida y de que habían desertado dos hombres de Guevara y la policía había caído en la Finca. Benigno explicó que había salido a encontrarse con alimentos y se cruzó hacia tres días con Rolando; lleva dos días aquí pero no se había animado a seguir porque el Ejército podría avanzar por el río ya que la avioneta llevaba tres días volando. El Negro era bastante presencial del ataque a la finca por 6 hombres. Me estaban al Chino; éste había ido a Camiri a buscar otro lote de hombres de Guevara y Antonio salió enseguida a avisarle la deserción. Recibí un largo informe de Marcos (D VII) en el que explica sus andanzas a su manera; llegó a la Finca contra mis órdenes espaldas, y los dos informes de Antonio explicando la situación (D IX y X).

Están ahora en la base el francés, el Chino, sus compañeros, el Palco, Tania y Guevara con la primera parte de su grupo. Tras de comer una copiosa cena de arroz, conchita y uva. Miguel salió a buscar a Joaquín que no había llegado a localizar a Chuchuc, retrasado una vez más. Volvió con Ricardo y a la madrugada se presentó Joaquín juntándonos todos aquí.

Salimos a las 10, con buen paso. Benigno y el Negro nos precedían con un mensaje para Marcos en que le ordenaba hacerse cargo de la defensa y dejarse las cosas administrativas a Antonio. Joaquín salió después de haber borrado las huellas de entrada al arroyo por un agujero. Traía tres hombres descalzados. A las 13 cuando estábamos haciendo una parada larga apareció Pacho con un mensaje de Marcos. La información empieba la primera de Benigno, pero ahora era más complicada pues los guardias se habían metido por el camino del vallegrando en número de 80 y a presionar un mensajero nuestro de la gente de Guevara, Sabatino. Nos quitaron una mula y se perdió el jeep. No se tenían noticias del Loro que se había quedado en la posta que le traía. Decidimos llegar de todas maneras al campamento del Chino, como lo hemos ahora por el hecho de haber matado un animal de esos. Mandamos a Miguel y Urbano para preparar comida para hombres hambrientos y llegamos nosotros al anochecer. En el campamento estaban Dentón, el Palco, el Chino, además de Tania y un grupo de bolivianos usado en Góndora para llevar comida y retirarse. Rolando había sido enviado para organizar la retirada de todo; un clima de derrota imperaba. Poco después llegó un médico boliviano recién incorporado con un mensaje para Rolando en el que se le comunicaba que Marcos y Antonio estaban en la aguada, que fuera a entrevistarse. Le mandé a decir con el mismo mensajero que la guerra se ganaba a tiros, que se retiraran inmediatamente al campamento y allí me esperarían. Todo de la impresión de un caos terrible, no sabía qué hacer.

Hablé preliminarmente con el Chino. Pudo 5 mil dólares mensuales durante 10 meses y de La Habana la dirección que discutiera conmigo. Tras además un mensaje que Arturo no pudo descifrar por ser muy largo. Le dije que un principio el sujeto a que en 6 meses se alzaré. Necesitábamos con 15 hombres y él como jefe en la zona de Ayacucho. Convinimos además, en que le recibiera 3 hombres ahora y 15 más en algún lapso y lo enviara con sus armas luego de entrenarlos en combate. El me debe enviar un par de transmisores de alcance medio (40 millas) y trabajaremos en la conexión de una línea para nuestro uso y estar en permanente contacto.

Trajo también una serie de informes de Rodolfo muy vitales ya. Se conoce que el Loro apareció y anunció haber estado un soldado.

Me pasó el día en charlas y discusiones con el Chino, preparando algunos puros, el francés, el Palco y Tania. El francés trata noticias y conocimientos sobre...

Decidimos comer el caballo, pues ya era alarmante la hinchazón. Miguel, Inti, Urbano, Alejandro, presentaban diversos síntomas...

Otra vez la tragedia antes de probar el combate. Joaquín apareció a media mañana; Miguel y Tuma habían ido a alcanzarlo con buenos trozos de carne...

Salimos temprano, dejando a Joaquín para digerir y acabar de aderezar su medio caballo, con instrucciones de salir en cuanto se sienta fuerte...

Por la mañana caminamos bien los de adelante y paramos a las 11, como habíamos convenido, pero otra vez se retrasaron Ricardo y Urbano...

Salimos a las 10, con buen paso. Benigno y el Negro nos precedían con un mensaje para Marcos en que le ordenaba hacerse cargo de la defensa...

Me pasó el día en charlas y discusiones con el Chino, preparando algunos puros, el francés, el Palco y Tania. El francés trata noticias y conocimientos sobre...

Decidimos comer el caballo, pues ya era alarmante la hinchazón. Miguel, Inti, Urbano, Alejandro, presentaban diversos síntomas...

Otra vez la tragedia antes de probar el combate. Joaquín apareció a media mañana; Miguel y Tuma habían ido a alcanzarlo con buenos trozos de carne...

Salimos temprano, dejando a Joaquín para digerir y acabar de aderezar su medio caballo, con instrucciones de salir en cuanto se sienta fuerte...

Por la mañana caminamos bien los de adelante y paramos a las 11, como habíamos convenido, pero otra vez se retrasaron Ricardo y Urbano...

# Los riesgos del virtuosismo

En un comienzo, parece tratarse de una película de terror, con vampiro incluido, pero inmediatamente descubrimos que se trata en realidad de la filmación de una película. En este prólogo, se marcan las pautas del resto del filme, donde se establece un juego de ficción dentro de la ficción, que determina el sentido lúdico de la obra. El director Brian de Palma, retorna así a su estilo habitual, en una reiteración de los temas policíacos y de terror, que lo han transformado en un importante representante del género. Luego de un frustrado paréntesis, con "Scarface", donde intentó explorar caminos menos marcados por la influencia hitchcockiana, parece refugiarse aquí en sus más caras obsesiones, dando una nueva demostración de los defectos y virtudes que han caracterizado su trayectoria.

La anécdota se desarrolla nuevamente en torno a seres marginados y frustrados, en especial el protagonista Jake Scully, un actor fracasado, claustrofóbico y voyeurista, que por azar se verá envuelto en el crimen de una mujer, de la que se ha enamorado. La historia juega a varios niveles con lo aparente y lo real; esto que ya se anuncia desde el título (el cuerpo que vemos no pertenece a quien se cree), le permite al director presentar falsas pistas, provocar de distintas formas la imaginación del espectador, y aludir de peso con ironía al juego de apariencias, que en definitiva es el cine. Con un despliegue de sofisticados recursos técnicos, el realizador desarrolla una primera parte donde el protagonista, que comienza espiando los juegos eróticos de una vecina, desde un apartamento prestado, se envuelve paulatinamente en una misteriosa trama que culminará en la secuencia del asesinato. El uso de referencias a la obra de Hitchcock, es aquí bastante claro, desde el planteo voyeurístico, que alude a "Las ventanas indiscretas", pasando por una broma sobre "La llamada fatal", y por diversas referencias a "Vértigo" (por fuerza la utiliza), que conforman un reiterado homenaje, intencional además una presentación innovadora de las viejas fórmulas en que se basa. Esto se redondea en una magnífica secuencia persecutoria, que desarrolla en diversos escenarios, lo cual le permite al director una fascinante demostración de su capacidad para mover las

**DOBLE DE CUERPO (Body double).** EE.UU. 1984. **Productor:** Howard Gottfried. **Director:** Brian de Palma, sobre idea del mismo. **Fotografía (Panavisión y Metrocolor):** Stephen H. Burum. **Diseño de producción:** Ida Ramdom. **Música:** Pino Donaggio. **Montaje:** Jerry Greenberg. **Intérpretes:** Craig Wasson (Jake Scully), Gregg Henry (Sam Bouchard), Melanie Griffith (Holly Body), Deborah Shelton (Gloria Revelis), Guy Boyd (Jim McLean), Dennis Franz (Rubin), David Hasskell, Rebeca Stanley, Al Israel, Douglas Warhit, B.J. Jones. **Una producción Columbia Pictures. Distribución local:** Dispel. **Estreno:** cine Plaza, 1/3/1985. **Duración:** 109 minutos. **No apta menores de 18 años.**



cámaras, componer las secuencias, subdividir el espacio escénico, modular el uso de los tiempos, e integrar de esa forma al espectador, en los laberintos por los que transcurre la anécdota. Por momentos, este planteo visual adquiere un tono marcadamente expresionista, lo que introduce un clima onírico en el relato, que enriquece la significación del planteo. El beneplácito visual, se acentúa en la segunda mitad, mientras se van desgranando las distintas trampas anecdóticas, y el tono humorístico se acrecienta, hasta culminar en un final cíclico, que prolonga la ironía. El

cambio de tono, sin embargo perjudica el funcionamiento de esta parte, ya que la anécdota se torna más dispersa, se incluye la filmación de una película porno, que poco agrega a la coherencia del relato, y una resolución más bien apresurada disminuye la credibilidad de la trama. A pesar de esto, de Palma manipula hábilmente las emociones de los espectadores, sofisticando los momentos de tensión, con los toques humorísticos, que funcionan dentro del planteo visual sumamente elaborado que articula el relato. Es en este plano donde el realizador se mueve con mayor como-

dididad, ya que su preocupación, es preponderantemente estilística, y es aquí donde encontramos los mayores logros de la obra. Esta estricta caligrafía de la puesta en escena, se transforma en sostén exclusivo de la estructura del filme, lo cual se refuerza por la destacada labor fotográfica de Stephen Burum, a lo que se suma una adecuada ambientación futurista (el apartamento, y el shopping center), junto a la ajustada banda sonora de Pino Donaggio, un usual colaborador en su filmografía.

Estos logros no disimulan las carencias de un guión que mueve personajes extravagantes, y acumula situaciones inverosímiles, que perjudican la credibilidad del relato, lo que deriva en una sensación de estar frente a un juego tan habilidoso como superficial. Además recurre, insistentemente a los golpes de efecto, al regodeo con una violencia gratuita, y la explotación comercial de los ribetes eróticos cada vez más marcados en sus películas. Todo parece demasiado calculado, y por lo tanto artificial, olvidándose de la necesidad de que el relato crezca en interés, subordinando los efectos a las necesidades del mismo. La falta de claridad en las motivaciones de los personajes, determina que éstos se desperdicien, a pesar del esfuerzo que despliega Craig Wasson para dotar de profundidad su composición, y la mezcla de picardía e ingenuidad que Melanie Griffith despliega en el personaje de la estrella porno, donde se reflejan rasgos del puritanismo, que se pueden detectar en otras realizaciones de este autor. Si se obvian estas debilidades del relato, la película ofrece disfrutables pasajes con abundantes guiños cinefílicos, dentro de una atractiva orquestación visual que redondea un pasatiempo que cumple lo que pretende. El problema es que el realizador, parece conformarse con este nivel artesanal, sin intentar a través de una coherencia de estilo, desarrollar su propia visión de una realidad, lo cual sólo aparece en forma larvaria, mientras se complace en copiar con virtuosismo los esquemas bien aprendidos. La fascinación por los mecanismos del relato, los transforman en el único objetivo, con lo cual pierden su funcionalidad, y se tornan demasiado notorios. Esto es algo que su maestro jamás se hubiera permitido.

J.J.

## RECOMENDAMOS

**IV FESTIVAL DE MONTEVIDEO:** del 23 de marzo al 14 de abril en **CENTROCINE**.

Hoy a las 18, 20 y 22 **CUENTOS INMORALES** (Francia-Italia) Dirigida por **WALERIAN BROROWCZYK**. Con Lise Danvers, Fabrice Luchini.

**Y LA NAVE VA** (Italia) Dirigida por **FEDERICO FELLINI**. Con Freddie Jones, Sonja Smits, **PRINCESS II. BROADWAY DANNY ROSE** (Estados Unidos) Dirigida por **WOODY ALLEN**. Con Woody Allen, Mia Farrow. **Cine TROCADERO.**

**A LOS GANADORES NO SE LES PONE CONDICIONES** (Uruguay) Dirigida por **LUIS VARELA**. Documental sobre el Plebiscito de 1980. **Cine SAN JOSE.**

**AMADEUS** (Inglaterra). Dirigido por **MILOS FORMAN**. Con F. Murray Abraham, Tom Hulce. **Cine AMBASADOR.**

**LA BATALLA DE CHILE III: El poder popular.** (Chilo-Francia) Dirigida por **PATRICIO GUZMAN**. Documental. **ESTUDIO 3.**

**PEDRO Y EL CAPITAN.** (México) Dirigida por **JUAN E. GARCIA**. Con Ruben Yañez, Humbolt Ribeiro. **SALA CINEMATECA.**

## PROXIMO ESTRENO

### PASAJE A LA INDIA

Una joven inglesa (Judy Davis) viaja a la India, acompañada de su futura suegra, con el motivo de casarse con el magistrado de la ciudad de Chadrapore. Irritada por las restricciones suburbanas de la sociedad británica en la ciudad, se siente fascinada por haber conocido al joven doctor Indú Azis, y desea conocer "la verdadera India".

Desafiando las tradiciones de Raj, pasando por encima de los límites aceptados, Azis la invita a un picnic. Cuando están investigando las cercanas cuevas de Marabar, ocurre un extraño incidente... el joven es enjuiciado por intento de violación.

Esta es la trama apasionante de la última película de David Lean, recordado por "Doctor Zhivago", "El puente sobre el Río Kwai", "Lawrence de Arabia" y "La hija de Ryan", entre otras, basada en la novela de E.M. Forster, y que cuenta con 7 nominaciones para el Oscar Mejor Película, Mejor Actriz (Judy Davis); Mejor Actriz de Reparto ("Peggy Ashcroft"); Mejor Director (David Lean); Mejor Vestuario (Judy Moorecroft); Mejor Sonido Original y Mejor Dirección Artística.

El multitudinario elenco está integrado además por el excelente actor Alec Guinness, James Fox, Nigel Havers, Richard Wilson y Victor Bamberjee (como Azis) entre otros.

### LA CARMEN DE ROSI

Desde Bergmán (La flauta mágica) hasta Locoy (Don Giovanni) han contribuido enteramente con un género tan especial como interesante: la ópera filmada. Ahora le toca el turno al prestigioso director italiano Francesco Rosi (El caso Mattei, Cadáveres Ilustres, Tres hermanos) con su último trabajo, Carmen, de Merimes y Bizet, protagonizada por el tenor Plácido Domingo y la mezzosoprano Julia Mignez-Johnson. La película fue rodada totalmente en decorados naturales, en España (Ronda, Carmona y Sevilla, en la provincia de Andalucía), sello inconfundible de un maestro como Francesco Rosi.

## Sucesos

Se anuncia que en abril abrirá Biógrafo 1, un nuevo microcine ubicado en Colonia y Rondeau. Una nueva sala de la empresa que administra el Microcine y la Sala San José. También se abrirá un microcine en el Shopping Center, por parte de la compañía CENSA. Otros dos microcines se abrirán próximamente en el ex-cine Eliseo por parte de los dueños de cine Trocadero. A esta avalancha de salas se sumará la de una sala de video, en el complejo de Estudio 3, por parte de Cinemateca Uruguaya. Siguen cerrando sin embargo, las Distribuidoras independientes, que casi se ha extinguido en nuestro medio. Ahora le tocó el turno a ARUR. El valioso material de esta distribuidora, sería enviado a Buenos Aires, mientras que el material futuro, será canalizado a través de la empresa CENSA. La situación de los empleados de la empresa es sumamente grave, al quedar varias familias sin empleo. Esto afectará además, las posibilidades de un mercado sumamente empobrecido en los últimos años, dado que las películas "dificiles" eran ofrecidas por las distribuidoras independientes.

**Cinemateca**

**NIÑOS - ADOLESCENTES - CINELIBROS**

El próximo sábado 14 de abril, se reanudarán los Cursos de Cine para Niños y Adolescentes, que desde hace ya algunos años, por iniciativa de los espectadores más atentos con respecto a los medios de comunicación.

La formación se basa en análisis, en la participación colectiva, en la expresión, creación y realización, utilizando un equipo técnico que a partir de este año incluye video-color. El curso comprenderá a niños y adolescentes cuyas edades oscilen entre 8 y 17 años en adelante.

Para esta parte, luego de editados los dos primeros volúmenes de la serie Cinelibros editados por Cinemateca Uruguaya (en "El mundo del cine" por Manuel Martínez Carré y en "Pudaván" por Luis Enríquez), el tercer tomo de esta serie está en imprenta, el título será "La Comedia Musical", realizado por Jaime Costa. Las ediciones de los Cinelibros se pueden adquirir en cualquiera de las salas de Cinemateca Uruguaya, al precio de \$3.800.

**OBRA DE RICARDO PRIETO**

Con gran beneplácito anunciamos que el próximo 12 de abril, subirá a los escenarios de la Casa del Teatro la obra del autor nacional Ricardo Prieto, "El Mago en el Perfecto Camino".

El elenco está integrado por Roberto Pérez Soto y Gustavo Gomensoro. La escenografía está a cargo de Andrés Guffanti, la iluminación es de Hugo Mazza, la música de JORGE CAMIRUAGA, la asistencia de dirección de EDUARDO CASANOVA y la dirección a cargo del mismo RICARDO PRIETO.

**NOVEDADES DISCOGRAFICAS**

El sello R.C.A. acaba de editar una importante producción discográfica de origen brasileño. El trabajo en cuestión es del excelente cantautor BELCHIOR y el L.D. que lleva el nombre de **CENAS DO PROXIMO CAPITULO**, recoge nueve excelentes temas que demuestran la calidad autoral de interpretativa de este trovador brasileño, injustamente no muy difundido en nuestro medio, ellos son: Ouro de Foto, Plot, Brotinho de bambú, Rock romance de un robo goliardo, Cancão de gesta de un trovador electrónico, O negocio e o seguinte, Beljo Mothado, Onde jaz meu coracao y Forgo no escur.

Se hace sumamente difícil destacar algún surco en especial, ya que los nueve temas, son igualmente disfrutables no solamente por el canto, sino que también por lo estrictamente musical. Aquí se suman las fuentes propiamente brasileñas, con ritmo y armonías que nada tienen que ver con la música de Brasil, pero que le dan una característica muy particular, que es la que en definitiva define la música producida por Belchior. Música electrónica, mucho "swing" y textos que desfilan ironías y críticas a la sociedad de consumo.

Esperamos que en el futuro se sigan editando los trabajos realizados por Belchior, ya que cubren un espacio importante en el que hacer musical de nuestra época.

Sello R.C.A. Etéenas del próximo capítulo. Estereo M.C. 1182.

J.Y.

**Evaluación crítica y meditada de la Amnistía General e Irrestricada**

# ¿COMO LA ESTUDIA Y FUNDAMENTA EL DERECHO HUMANITARIO?

**Por el Doctor Hugo Fabbri**

## 1. ¿Cómo fundamenta la Amnistía el Sistema Humanitario?

La mejor manera de percibir las características esenciales e innovadoras de la concepción moderna de la amnistía, elaborada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en marzo de 1975, es cotejarla con la concepción clásica, empírica, tal como se viene reiterando rutinariamente desde el Siglo V antes de Cristo, cuando Trascibulo denegó a los Treinta Tiranos de Atenas.

## 2. La Amnistía de Trascibulo.

Es una facultad concedida al Parlamento. Y el Parlamento tiene, frente a la amnistía, una discrecionalidad a la cuarta potencia. Está en el arbitrio del Parlamento decidir:

- 1° si la concede o no;
- 2° en qué momento histórico la concede;
- 3° a quiénes beneficia: si a unos pocos — parcial — o a todos — general —;
- 4° como beneficia al amnistiado: si éste dispone de todos sus derechos — irrestricada —, o si éste queda sometido a condiciones y/o limitaciones — restringida —.

Esta amnistía empírica se fundamenta en el Derecho Público y en el Derecho Penal, o sea, en ramas del derecho ajenas e independientes del Derecho Humanitario; concretamente, se apoya en disciplinas jurídicas obsoletas para ese fin, previas a la concepción del Derecho Humanitario en marzo de 1975, cuando el CICR, de nacimiento a la "Amnistía Humanitaria, Moderna, Científica" — por oposición a la antigua y empírica.

## 3. La Amnistía del Derecho Humanitario, del CICR.

Los rasgos que le dan perfil nítido son:

- 1° Es un Derecho Humano. Su titular, la persona, no puede disponer (negociarlo, trocarlo, transarlo).
- 2° Quien la otorga es "el vencedor". Al cese de las hostilidades. El CICR, conoce la enseñanza de la historia. En los conflictos armados sin carácter internacional, o vence el Militarismo, o vence la Revolución. Si vence el Militarismo, el Partido del extranjero, para consolidar el statu quo al servicio del lucro de las transnacionales nunca habrá Parlamento Soberano; no existirá el órgano que ejercitaría la amnistía.
- 3° Si vence la Revolución, ésta libera a los prisioneros al cese de las hostilidades, impone de prioridad a un profundo cambio de estructuras, para que éstas trabajen para el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo. En consecuencia, el propio este "libro de miseria", "libro de enfermedad", "libro de ignorancia", "libro de la desobediencia y el movimiento" recién después vendrá el pluralismo partidista expresado en el Parlamento. (Omitir esta prioridad es traicionar la esperanza de vida del pueblo, el soberano).
- 4° El vencedor debe otorgarla al cese de las hostilidades. (Según las FF.CC. en el Uruguay, el 15.11.1972).
- 5° Debe otorgarla a todos: general.
- 6° Debe otorgarla sin condicionamiento alguno: irrestricada.
- 7° Es un Derecho Humano, pero emergente del Derecho Humanitario, y con jerarquía de jus cogens.
- 8° Es un derecho más, que el Estado debe respetar y hacer respetar y no una mera facultad que ejercita o no.

## 4. Hay tres incursiones en el Derecho Humanitario indispensables para comprender la Amnistía como un Derecho Humanitario:

- primera) Conceptualizar al "jus cogens";
  - segunda) Conocer la evolución de la Clausula Martens;
  - tercera) Percibir los trabajos pertinentes al CICR.
- Quien no conozca estos tres temas jamás comprenderá porque la Amnistía es un Derecho Humano más, emergente del Derecho Humanitario y con jerarquía de jus cogens.

## 5. CONCEPTUALIZACION DEL JUS COGENS.

Taylor — jefe del equipo fiscal de los EE.UU. en Nuremberg — usó una metáfora geográfica para visualizar al Sistema Humanitario: "son un conjunto de islas y de continentes".

Las "islas", son los Tratados, que obligan a los Estados porque éstos prestaron su consentimiento a los mismos.

Los "continentes", son los Principios Fundamentales, Básicos, del Derecho Humanitario, que obligan a los Estados sin que éstos presten su consentimiento, y que les obligan en forma absolutamente imperativa: el Estado no puede suspender esos Principios Fundamentales ni aún invocando la defensa de la nación. (Por e): el revolucionario vencido, aún en plena lucha armada no inter-estatal, tiene derecho a ser juzgado por Tribunales competentes, independientes, imparciales, actuando dentro de las garantías del debido proceso así esté en

peligro la vida de la nación. Art. 4 Pacto de Derechos Civiles y Políticos).

(Este sí, se refiere a un jus cogens emergente de un Tratado.) (Ya veremos otros, emergentes de los Principios Fundamentales).

## 6. THEO VAN BOVEN perfila al jus cogens.

— Son normas de Derecho Fundamental, Básico, Humanitario;

— Obligan al Estado aunque éste no haya prestado su consentimiento a un Tratado o Convenio;

— Son de tan superlativa importancia para la Comunidad Internacional, que ésta ve en ellos "EL IDEAL COMUN POR CUYA EFECTIVA VIGENCIA DEBE ESFORZARSE TODO INDIVIDUO DE LA FAMILIA HUMANA" (Proclama de la Carta); "cuya violación vale acto de barbarie ultrajante de la conciencia de la Humanidad" (párr. del segundo Considerando de la Carta), "integran el Patrimonio Común de la Humanidad en su faceta ético-jurídica".

— Por esa importancia, no pueden suspenderse ni aún invocando la defensa de la nación;

— Su mera suspensión, por un instante, vale delito de Lesa Humanidad. (Van Boven. "La defensa de los Derechos del Hombre y el rol de la Comunidad Internacional").

— Por ello todo político sediento de poder padece de una aversión visceral a todo "nuevo derecho humano", ve en él una limitación más al Poder del Estado. "El reconocimiento de los Derechos del Hombre, anteriores y superiores al Estado, tuvo por efecto limitar el Estado" (Tan Van Minh. Fundamentos Ideológicos de una Democracia Política, Social, Económica y Cultural en el Uruguay).

## 7. EVOLUCION DE LA CLAUSULA MARTENS.

Tiene dos etapas esenciales: en los Convenios de La Haya, una; en los Convenios de Ginebra de 1949, la otra.

En La Haya. Al elaborarse la Convención de La Haya de 1864 — sobre la guerra, a iniciativa de uno de sus integrantes, Martens, se previó la posibilidad de que en lo porvenir se presentasen casos no previstos en la misma, por lo que se decidió que frente a dichas lagunas "las poblaciones y los vencidos quedarán bajo la salvaguarda del Derecho de Gentes, tal y como resultan de los usos y costumbres de los países civilizados, de los principios humanitarios y de las exigencias de la conciencia pública". Así se previeron, para colmar las lagunas de la Convención, tres fuentes del Derecho de Gentes: 1ra. los usos y costumbres; 2da. "los principios humanitarios", y 3ra. "las exigencias de la conciencia pública". (Aquí, aparecen como fuentes del derecho emergente de los Tratados, "las islas", según Taylor.) (Eran parte de la Convención de La Haya).

En Ginebra en 1949. El art. 142 de la Tercera Convención (reiterado en las otras tres, aunque con distinto número) le dio este texto: "La denuncia del presente Convenio no tendrá efecto alguno sobre las obligaciones que las partes habrán de asumir en virtud de los principios del Derecho de Gentes tal y como resultan de los usos y costumbres entre las naciones civilizadas, los principios humanitarios y las exigencias de la conciencia pública".

(Aquí, las tres fuentes, aparecen ya como emergentes de los Principios Fundamentales — los "continentes" — según Taylor — por lo que la vigencia de las mismas es independiente del consentimiento del Estado. Le obligan aún luego de que éste se desvinculó del Tratado).

Y no estamos ante una "mutación" de las "islas" a "continentes". Estamos ante un afinamiento conceptual, hijo del trabajo, de los humanitaristas y del tiempo. Se advirtió que Martens y La Haya no había creado nada nuevo; habían tomado lo ya existente y aún no conceptualizado y lo divulgaron. Enraizado este concepto en la conciencia jurídica humanitaria, se percibió que el Tratado no lo crea; no le da vida; sólo lo divulga; y que, cuando el Tratado no lo menta, no es que le quite vida o derogue; lo considera implícito.

(Otro tanto ocurrió con los "principios" humanitarios". En 1899, en 1907, en 1949, siempre se repitió: "leyes humanitarias". Se mentó lo inexistente. No hay un Parlamento Mundial que apruebe "leyes" humanitarias, obligatorias para los Estados. Cualquier intérprete resolvió esa aberración: se trataba de "principios" humanitarios. Y así lo proclamó en 1978 el Protocolo anexo a los Ginebrinos de 1949: son "principios humanitarios". Pero —reténgase— ya eran "principios" y no "leyes", antes de 1978, y también antes de 1899. Otro aspecto del afinamiento conceptual, siempre incesante en esta novel disciplina jurídica: el Sistema Humanitario.)

En Nuremberg se reconoció la fuerza obligante de

estas nuevas fuentes del derecho de gentes.

Sobre "principios humanitarios". "La criminalidad no deriva sólo del hecho de que un acto esté prohibido por un Pacto Internacional (la "isla") sino que también la criminalidad deriva cuando el acto es contrario a los principios humanitarios" (as "continentes") (Dra. Yves Jouffr. Tribunal Russell, pág. 77).

Sobres "las exigencias de la conciencia pública". "El Tribunal, al Juzgar, podrá invocar las exigencias de la conciencia pública mencionadas en la Convención de La Haya" (Dra. Yves Jouffr. Tribunal Russell, pág. 77).

Conclusiones: a — No caben dudas de que las "exigencias de la conciencia pública" es una fuente del Derecho de Gentes y que las normas que de ésta emergen tienen jerarquía de jus cogens: se imponen al Estado sin que éste preste su consentimiento y se imponen en forma absolutamente obligatoria; no suspendibles ni invocando la defensa de la nación.

b — Otro tanto ocurre con los "principios humanitarios".

## 8. HISTORIA DE LOS TRABAJOS DEL CICR, ENCAMINADOS AL LOGRO DE UNA CONCEPCION HUMANITARIA DE LA AMNISTIA, CIENTIFICA.

El CICR se propuso perfeccionar el Derecho Humanitario protector de las poblaciones y los vencidos en los conflictos armados sin carácter internacional.

Y no tuvo que inventar nada. Sólo ideó trasladar a los conflictos sin carácter internacional los principios básicos ya admitidos en los Convenios ginebrinos para los conflictos internacionales.

Los 5 principios básicos, trasladados de los conflictos internacionales a los conflictos armados sin carácter tales:

- 1° Al prisionero no se le mata, ni esclaviza, ni tortura, ni degrada: queda, bajo la salvaguarda del Derecho de Gentes tal y como resulta de los principios humanitarios.
- 2° Al prisionero, al cese de las hostilidades, se le repatriará.
- 3° El prisionero, desde su captura hasta su repatriación queda bajo la salvaguarda de los principios humanitarios.
- 4° El controlador del efectivo respeto y vigencia del "trato humanitario" compete a un Estado Neutral (o Potencia Protectora), a la Cruz Roja y a demás organizaciones análogas a ésta.
- 5° Estos Organismos, al ejercer su control sobre el "trato humanitario", trabajan dentro de su propia jurisdicción, la jurisdicción supra-estatal del Derecho Humanitario, por lo tanto, no se les puede oponer la "no injerencia" ni la "no intervención".

Esos 5 principios básicos, trasladados a los conflictos de carácter no internacional resultan así:

- 1° Al prisionero no se le mata, ni esclaviza, ni tortura, ni degrada: queda, bajo la salvaguarda de los principios humanitarios.
  - 2° Al cese de las hostilidades, se amnistia en forma general e irrestricada a los prisioneros.
  - 3° Durante su reclusión, el prisionero queda bajo la salvaguarda de los principios humanitarios.
  - 4° El controlador del trato real y efectivo según los principios humanitarios compete a la Cruz Roja y demás organismos similares.
- (El Tribunal de Tokio condenó como "crímenes de guerra" a quienes obstruyeron las actividades humanitarias de la Cruz Roja Internacional.)
- Como estos Organismos, al ejercer su control sobre el efectivo "trato humanitario" trabajan dentro de su propia jurisdicción, la jurisdicción supra-estatal del Derecho Humanitario, no se les puede oponer la "no injerencia" ni la "no intervención". (El Estado no se soberano para comportamientos de barbarie que ultrajan la conciencia de la Humanidad, ni para destruir el Patrimonio Común de la Humanidad en su faceta ético-jurídica).

Primer conclusión: Cuando el CICR, en marzo de 1975, por unanimidad, firmó el Art. 6: "En los conflictos armados sin carácter internacional, el vencedor, al cese de las hostilidades, amnistiará en forma general e irrestricada a todos los privados de su libertad con motivo del conflicto".